



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6180

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 23 de febrero de 2011

ORDEN DEL DÍA

Cuarto

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN. (Continuación.)

- **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas ante la crisis económica, financiera y fiscal en la que se encuentra España. (Número de expediente Senado 671/000122.)**

Quinto

MOCIONES

- **De los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, por la que el Senado español se suma a las adhesiones institucionales y sociales para la consideración de los Patios de Córdoba como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. (Número de expediente Senado 662/000158.)**
- **De los GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL SENADO, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, por la que se insta al Gobierno a fortalecer la colaboración estratégica entre los ámbitos asistencial e investigador para el tratamiento de las enfermedades raras y a que se avance en acciones que garanticen la igualdad de trato. (Número de expediente Senado 662/000160.)**
- **Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de ayuda al sector ganadero español frente a la crisis económica. (Número de expediente Senado 662/000161.)**
- **Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a promover la utilización de las redes sociales y blogs en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente Senado 662/000159.)**

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6181

- Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que el Senado destaca la importancia de mantener las playas de la costa catalana en condiciones óptimas e insta al Gobierno a definir un protocolo de actuación para prevenir y reparar daños. (Número de expediente Senado 662/000162.)

Sexto

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (antes denominado Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 20, de fecha 18 de febrero de 2011.) (Número de expediente Senado 621/000084.) (Número de expediente C.D. 121/000061.)
- De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorio y de escasa cuantía. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 18, de fecha 16 de febrero de 2011.) (Número de expediente Senado 621/000079.) (Número de expediente C.D. 121/000086.)

Séptimo

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Proyecto de Ley por la que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 3, de fecha 12 de enero de 2011.) (Número de expediente Senado 621/000082.) (Número de expediente C.D. 121/000083.)

Octavo

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), hecho en Bonn el 26 de enero de 2009. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 374, de fecha 14 de diciembre de 2010). (Número de expediente Senado 610/000227.) (Número de expediente C.D. 110/000231.)
- Protocolo Adicional al Convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera (CMR) relativo a la carta de porte electrónica, hecho en Ginebra el 20 de febrero de 2008. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Cortes Generales, Serie A, número 366, de fecha 19 de noviembre de 2010). (Número de expediente Senado 610/000226.) (Número de expediente C.D. 110/000228.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6182

Noveno

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE CONVENIOS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León para la prevención y extinción de incendios forestales. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 7, de fecha 20 de enero de 2011). (Número de expediente Senado 592/000027.) (Número de expediente C.D. 093/000030.)
 - Convenio de colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de protección civil y gestión de emergencias. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 11, de fecha 3 de febrero de 2011). (Número de expediente Senado 592/000028.) (Número de expediente C.D. 093/000029.)
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6183

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

	Página
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN. (Continuación.)	6191
	Página
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas ante la crisis económica, financiera y fiscal en la que se encuentra España	6191

El señor Barreiro Fernández defiende la moción.

El señor Vilajoana i Rovira defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Barreiro Fernández expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen los señores Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, y Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; así como la señora Alberich Cano, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y los señores Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 119 votos a favor, 121 en contra y 8 abstenciones.

	Página
MOCIONES	6203
	Página
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de ayuda al sector ganadero español frente a la crisis económica	6203

El señor Valín Alonso defiende la moción.

El señor Roig i Grau defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Llanos Vázquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Valín Alonso expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen los señores Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Roig i Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Llanos Vázquez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Valín Alonso, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción por 134 votos a favor y 119 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6184

Página

De los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, por la que el Senado español se suma a las adhesiones institucionales y sociales para la consideración de los Patios de Córdoba como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad 6217

En turno de portavoces intervienen la señora Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y los señores Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Hurtado Zurera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Aguirre Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción por asentimiento de la Cámara.

Página

De los GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL SENADO, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, por la que se insta al Gobierno a fortalecer la colaboración estratégica entre los ámbitos asistencial e investigador para el tratamiento de las enfermedades raras y a que se avance en acciones que garanticen la igualdad de trato 6221

En turno de portavoces intervienen los señores Mur Bernad y Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, y Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; así como los señores Esquerda Segués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Villagrán Bustillos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Burgos Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a promover la utilización de las redes sociales y blogs en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo 6230

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de la enmienda.

El señor Jiménez Araya defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen los señores Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la señora Velasco Morillo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6185

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ,
por la que el Senado destaca la importancia de mantener las playas de la costa
catalana en condiciones óptimas e insta al Gobierno a definir un protocolo de
actuación para prevenir y reparar daños 6237

*El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay
defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

La señora Candini i Puig defiende la moción.

La señora Xamena Terrasa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Candini i Puig expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

*En turno de portavoces intervienen los señores Bagur Mercadal y Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario
Mixto; la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i
Unió; los señores Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Simón de
la Torre, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Xamena Terrasa, por el Grupo Parlamentario
Popular en el Senado.*

Se aprueba la propuesta de modificación por 132 votos a favor, 1 en contra y 114 abstenciones.

Página

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE
LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 6247

Página

Proyecto de Ley por la que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en
España 6247

*Se aprueba por asentimiento de la Cámara, por lo que queda definitivamente aprobado por las Cortes
Generales el proyecto de ley.*

Página

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 6247

Página

Protocolo Adicional al Convenio relativo al contrato de transporte internacional de
mercancías por carretera (CMR) relativo a la carta de porte electrónica, hecho en
Ginebra el 20 de febrero de 2008 6247

Se autoriza.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6186

	Página
CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE CONVENIOS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6247

Página

Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León para la prevención y extinción de incendios forestales	6247
---	------

La Cámara toma conocimiento de su celebración.

Página

Convenio de colaboración entre Comunidades Autónomas en materia de protección civil y gestión de emergencias	6248
---	------

La Cámara toma conocimiento de su celebración.

Se suspende la sesión a las trece horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	6248
---	------

Página

De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (antes denominado Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA	6248
---	------

El señor Vilajoana i Rovira, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor interviene el señor Cardona Prades.

Comienza el debate del articulado.

El señor Sampol i Mas, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas números 3 y 4.

La señora Caballero Martínez defiende las enmiendas 6 a 9, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Belda Quintana defiende la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Alturo Lloan defiende las enmiendas números 20 a 27 y 29, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6187

El señor Muñoz Hernández defiende la enmienda número 34, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

La señora Durán Fraguas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 5, del Grupo Parlamentario Mixto, y la enmienda 10, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

El señor Fernández Cucurull defiende las enmiendas números 11 a 17 y 19, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Lavilla Martínez.

En turno de portavoces intervienen los señores Sampol i Mas y Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario Mixto; Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, y Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; así como la señora Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y los señores Cardona Prades, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández Cucurull, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Página

**CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación.) 6265**

Página

**Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), hecho en Bonn
el 26 de enero de 2009. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA 6265**

Se autoriza.

Página

**DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación.) 6265**

Página

De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (antes denominado Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación.) 6265

Se rechaza la enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Mixto, por 4 votos a favor, 244 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 20 y 21, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 132 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

Se rechazan el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 6 votos a favor, 242 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 4 votos a favor, 246 en contra y 1 abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6188

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Mixto y la número 10 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por 117 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las enmiendas números 14 y 15, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 236 votos a favor, 12 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 118 votos a favor y 132 en contra.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 57776, por 132 votos a favor y 119 en contra.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 57777, por 132 votos a favor y 119 en contra.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 57778, por 132 votos a favor y 119 en contra.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 57779, por 132 votos a favor, 2 en contra y 117 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 57780, por 132 votos a favor, 1 en contra y 117 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 57781, por 132 votos a favor y 118 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 57782, por 132 votos a favor y 119 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 57812, por 132 votos a favor y 118 abstenciones.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no incluidas en las votaciones anteriores, por 251 votos a favor.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 127 votos a favor, 118 en contra y 1 abstención.

El señor presidente informa de que, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Página

De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorio y de escasa cuantía

6268

El señor Asensio Martínez, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate el articulado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6189

La señora Parera Escrichs defiende las enmiendas números 13, 14, 17 y 18 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Bofill Abelló defiende la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

La señora Gómez Cermeño defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 19, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y 2 y 9, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, así como en lo modificado por las enmiendas 6 y 8 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, si bien en estas dos enmiendas, tan solo lo concerniente a la ampliación del precepto al Juzgado de lo Mercantil y al Juzgado de lo Social.

El señor Conde Bajén defiende las enmiendas número 1, 3 a 5 y 7, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra interviene la señora Gómez Cermeño.

En turno de portavoces intervienen el señor Belda Quintana, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Parera Escrichs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; así como los señores Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Pestana Padrón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Conde Bajén, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza la votación.

Se rechaza la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 10 votos a favor, 232 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 17 y 18 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 6 votos a favor, 233 en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 246 votos a favor.

Se aprueba la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 19, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y 9, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 235 votos a favor y 11 en contra.

Se aprueba la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 128 votos a favor y 116 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1, 3 a 5 y 7, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 116 votos a favor y 129 en contra.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 57813, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no incluidas en las votaciones anteriores, por 246 votos a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6190

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 246 votos a favor.

El señor presidente informa de que, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6191

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, se reanuda la sesión.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN. (Continuación.)

- DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS ANTE LA CRISIS ECONÓMICA, FINANCIERA Y FISCAL EN LA QUE SE ENCUENTRA ESPAÑA. (Número de expediente Senado 671/000122.)

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas ante la crisis económica, financiera y fiscal en la que se encuentra España.

Hay una enmienda del Grupo de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, en primer lugar, permítanme que en un día en el que de alguna forma recordamos el fortalecimiento del Estado democrático en este país, exprese desde esta tribuna el reconocimiento y el agradecimiento a todos cuantos hicieron posible que el marco de libertades y de derechos, en definitiva el Estado democrático que este país tiene, saliese reforzado el 23 de febrero del año 1981, y más todavía cuando estamos asistiendo, desgraciadamente, a acontecimientos en los que se pone de relieve una escasez y una carencia de ese tipo de principios. Por eso creo que desde su majestad el Rey hasta todos cuantos representantes en el Congreso y en el Senado así como fuerzas de seguridad del Estado hicieron posible que nuestro país siguiera por esta senda merecen el reconocimiento de todos. En ese sentido, va mi modesta aportación.

Esta iniciativa consecuencia de interpelación pretende plantear una reflexión en esta Cámara en relación, primero, con el reconocimiento real de la situación por la que está atravesando el país, una situación que cada día tiene tintes de mayor dificultad; un momento en el que estamos en tasas de déficit público, aunque, es verdad, rebajadas un punto, en torno a un 9 o 9 y pico por ciento; con tasas de paro que duplican las del conjunto de la Unión Europea, por encima del 20%, y prácticamente la mitad se puede calificar como paro de larga duración; con los índices de paro juvenil más altos del mundo; una situación en la que nuestra deuda acaba de subir 6 puntos y prácticamente estamos en el 70% del PIB; una situación en la que seguimos en recesión, repito, seguimos en recesión. Pues si todo esto no fuese suficiente, ahora estamos viviendo un período inflacionista en nuestro país, con tasas en torno a un 3,3-3,4%, que nos sitúan un punto por encima de la media de los países de nuestro entorno. Por lo tanto, estancamiento, no crecimiento económico, problemas de déficit, problemas de deuda, problemas de paro y además inflación.

Esto nos debe llevar, entiendo yo, a reflexionar y a actuar, y a actuar por parte de quien tiene que adoptar las medidas. Si esto no fuese suficiente, hemos asistido hace muy pocos días a un debate en esta Cámara en torno a una ley, la llamada Ley de Economía Sostenible, que era presentada por el Gobierno como el instrumento, como la panacea, por así decirlo, capaz de resolver, capaz de sacar al país de esta situación. Comprobamos en el propio debate de la ley que esto no era más que un cajón de sastre, que era un conjunto de ocurrencias que no iba a dar solución a estos problemas.

Por eso nosotros, y no de una forma excluyente, primero a través de la interpelación y después, al haber comprobado por medio de esa iniciativa que el Gobierno parece que miraba para otro lado en relación con el tema de la inflación, a través de esta moción, planteamos un conjunto de medidas que de una forma resumida pretenden: por una parte, recuperar la estabilidad en la política económica. Es decir, nosotros no podemos estar sometidos de una forma continua a los vaivenes que vengan provocados por decisiones del Gobierno, sean motu proprio o sean impuestas desde el entorno internacional. Nosotros tenemos que ser capaces de transmitir confianza, de transmitir sensación de estabilidad en relación con la política económica y, obviamente, ni las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno ni sobre todo las adoptadas recientemente en cuanto al marco regulatorio del sistema financiero, pueden contribuir a esto. Mal podemos generar confianza en un país donde el proceso de fusión de cajas a ahorro —que algunos defendíamos y otros no— se llevaba a cabo a través de un determinado marco normativo y días después, ese marco normativo es otro totalmente diferente.

En segundo lugar, esa misma estabilidad en relación con la política económica se hace necesaria, desde nuestro punto de vista, en el marco presupuestario. Es necesario y, sobre todo en un entorno de ausencia de política monetaria, que la política presupuestaria constituya uno de los ejes centrales para articular la política económica. Pero, claro, para eso tenemos que dotar de estabilidad a ese marco presupuestario, circunstancia que tampoco ha ocurrido hasta este momento, y este partido, y este grupo político, lleva solicitando de forma reiterada techos límites en cuanto a los topes de gasto de las distintas administraciones. Ahora, cuando ha habido indicaciones por parte de la canciller Merkel, parece que esto va a empezar a tenerse en cuenta, pero hemos perdido mucho tiempo. Dentro de ese marco de estabilidad presupuestaria es necesario también, señor presidente, que actuemos con lealtad al conjunto del Estado autonómico. Tampoco puede ser hoy una cosa y mañana otra y, sobre todo, no puede ser hoy una cosa y mañana otra como consecuencia, simple y llanamente, de un mero mercadeo político, de una mera comercialización de apoyos políticos que resuelven una coyuntura, pero que no resuelven la situación del país.

Y, por último, en este paquete de medidas planteamos también adoptar de verdad reformas en el mundo de la innovación, en el mundo educativo que realmente den los frutos y los resultados que este país necesita.

Por todo ello, decía, no pretendemos que estas ocho medidas que hoy aparecen recogidas en la moción sean excluyentes, sino más bien al contrario, sobre todo y fundamentalmente pretendemos que sirvan como elemento de debate para, a partir de ahí, definir todo ese paquete que venga a suplir lo que la llamada Ley de Economía Sostenible no ha podido resolver y, sobre todo, que venga a resolver lo que el Gobierno hasta ahora ha demostrado que es incapaz de solucionar.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El senador VILAJOANA I ROVIRA: Buenos días, presidente.

Señorías, señor Barreiro.

Vostè planteja una moció al voltant de la situació de crisi que estem vivint, i ahir es va produir ja un debat amb dos temes on la situació econòmica que estem patint en aquests moments va quedar clarament reflectida, amb diverses iniciatives que es van tirar endavant o no. Però el diagnòstic de la situació és correcte, en el sentit que tenim una inflació alta, per sobre de la mitjana europea. Tenim un nivell d'atur situat en els quatre milions i escaig, el doble que la situació europea. No creixem o creixem menys del que estan creixent països competitiu i ahir jo definia que això seria gairebé la tempesta perfecta en l'economia. Per tant, és evident que s'han de prendre mesures.

Estem davant d'una situació d'una gran complexitat que hem de tirar endavant. Vostè, en aquest decàleg de temes a resoldre, en planteja un que nosaltres sempre hem compartit, que és la necessitat que l'administració pública, el govern, actuï amb lleialtat amb les Comunitats Autònomes. Aquí vostè diu: no establir diferències de finançament entre les mateixes. Jo voldria entrar en el tema. Nosaltres li demanem al govern la lleialtat en primer lloc respecte a quan legisla, quan des d'aquí marca lleis que tenen cost a les Comunitats Autònomes. I no sempre al costat d'aquesta voluntat de legislar i d'establir serveis, competències que tenen les Comunitats Autònomes, després no es fan arribar els diners adequats. Estic parlant d'un tema que tots ja compartim, que és la Llei de Dependència. Una Llei de Dependència que l'aprovem aquí, però després no la dotem adequadament, i això fa que les Comunitats Autònomes es trobin amb dificultats molt serioses. Aquest seria un aspecte de la lleialtat que nosaltres sempre hem reclamat al govern.

Hi ha un segon que vostè també planteja que és establir que no hi hagin discriminacions en el finançament. El que passa és que aquestes es produeixen permanentment, perquè hi ha un concepte que és la solidaritat, concepte que nosaltres compartim. Ara bé, amb aquest concepte —i aquí està el motiu de la nostra esmena complementària del seu punt quart—, el que diem és que nosaltres entenem —i és un debat que ja s'ha produït en aquesta Cambra i al Congrés des de fa temps— hi ha la necessitat de la publicació anual de les balances fiscals que donin transparència a aquests fluxos de diners que es produeixen entre les Comunitats Autònomes i l'Estat. Això ens sembla fonamental perquè ens sembla que donaria més transparència a aquesta lleialtat que vostè demana. No és que nosaltres ho demanem, això és una pràctica habitual a Europa en les transferències entre els països de la Unió Europea. Tots sabem que aporta Alemanya a la Unió Europea, què rep Alemanya, quin percentatge és, etc. El que volem és

això. Ho hem demanat moltes vegades, s'ha demostrat que és possible establir aquestes balances i el que hem de fer és aconseguir que això es doni.

Som partidaris de la solidaritat. Per exemple, vull explicar un cas molt concret: a Catalunya ens hem trobat —i quan dic «ens hem trobat» és perquè hem entrat fa cinquanta dies en el govern— amb un dèficit molt superior al previst. Estem parlant de 100.000 milions d'euros. Hem fet un pla d'estabilitat que hem plantejat al govern i, per primer cop en la història, els pressupostos del 2011 seran un 10% per sota dels de l'any anterior. Per tant estem fent un esforç brutal de contenció. Però quin és el problema? Tenim un dèficit, però també tenim una altra situació molt curiosa. Tenim un dèficit fiscal que es pot situar en els 20.000 milions d'euros. Si nosaltres descomptem d'aquests 20.000 milions que hem aportat amb escreix a la caixa comú, podríem parlar que aquest any anterior hem fet un superàvit de 12.000 milions d'euros. Això és el que plantegem amb aquesta esmena.

Hem de parlar de les balances fiscals i també hem d'adaptar dos elements fonamentals. És el cost de la vida. Ahir ho debatíem. A un aturat a Catalunya, en donar-li els mateixos diners que a un aturat a un altre punt d'Espanya, potser amb l'exclusió de Madrid, ens trobem que aquest treballador amb els mateixos diners rep menys, perquè té un cost de la vida molt superior. El mateix diríem d'una vídua. Això són elements que hem d'incorporar a aquesta lleialtat i finalment hi ha un altre aspecte molt important. Crec que s'ha d'analitzar l'esforç fiscal que fa una comunitat. És a dir, una comunitat fiscal que aporta molts més recursos a l'Estat se l'ha de considerar en el moment de tractar aquesta lleialtat. Aquest és el motiu de la nostra esmena.

Moltes gràcies.

Usted plantea una moción en torno a la situación de crisis que estamos viviendo, y ayer ya se produjo un debate sobre dos temas en los que la situación económica que estamos sufriendo en estos momentos quedó perfectamente reflejada con las iniciativas que salieron adelante —o no—, pero el diagnóstico de la situación es correcto, en el sentido de que tenemos una inflación alta, por encima de la media europea, tenemos un nivel de desempleo que se sitúa en más de 4 millones de parados —el doble que en la Unión Europea—, no crecemos o crecemos menos de lo que están creciendo países competitivo, y ayer decía que esta es una situación tremenda de la economía y, por tanto, tenemos que tomar medidas.

Estamos en una situación de gran complejidad y usted, en este decálogo de temas a resolver, plantea uno que nosotros siempre hemos compartido, a saber, la necesidad de que el Gobierno actúe con lealtad para con las comunidades autónomas. Usted dice: Sin establecer medidas de discriminación entre las mismas. Pero yo aquí quisiera comentar algo, porque nosotros pedimos al Gobierno, en primer lugar, lealtad, es decir, respeto cuando legisla desde aquí, cuando se dictan leyes que tienen un coste para las comunidades autónomas, y a pesar de esta voluntad de legislar y de crear servicios, no siempre llegan los medios o no llega el dinero adecuado. Estoy hablando, por ejemplo, de la Ley de dependencia. Tenemos una Ley de dependencia, que aprobamos aquí, pero que luego no dotamos adecuadamente y, por tanto, las comunidades autónomas se enfrentan a dificultades muy severas. Ese es un tema de lealtad que nosotros siempre hemos reclamado al Gobierno.

Después usted plantea un segundo punto, establecer que no haya discriminaciones en la financiación, pero estas se producen permanentemente. ¿Por qué? Porque hay un concepto que se llama solidaridad, concepto que nosotros compartimos. Sin embargo, con este concepto lo que señalamos —de ahí el motivo de nuestra enmienda, y es un debate que ya se ha producido en esta Cámara y en el Congreso desde hace tiempo— es la necesidad de que se publiquen anualmente las balanzas fiscales para que haya transparencia respecto a ese flujo de dinero que se produce entre las comunidades autónomas y el Estado. Esto nos parece esencial, puesto que es más transparencia a esa lealtad que usted solicita. Y no es algo que nosotros pidamos, es una práctica habitual en Europa en lo que respecta a las transferencias entre los países de la Unión Europea. Todos sabemos lo que aporta Alemania a la Unión Europea, lo que recibe, de qué porcentaje se trata, etcétera. Eso es lo que queremos; lo hemos pedido muchas veces. Se ha demostrado que es posible establecer estas balanzas y lo que tenemos que hacer es llevarlo a la práctica.

Somos partidarios de la solidaridad. Voy a poner un ejemplo para ilustrarlo. En Cataluña nos hemos encontrado —y cuando digo nos hemos encontrado es porque hace cincuenta días que entramos en el Gobierno— con un déficit superior al previsto de 100 000 millones de euros, y hemos planteado al Gobierno un pacto de estabilidad. Y, por primera vez en la historia, los presupuestos del próximo año serán un 10% inferior al año anterior; es decir, estamos haciendo un esfuerzo de contención muy importante. Pero, ¿cuál

es el problema? Tenemos déficit, pero también tenemos déficit fiscal, que se sitúa en torno a los 20 000 millones de euros. Si descontamos estos 20 000 millones de euros que hemos aportado de más a la caja común, podríamos hablar este año de un superávit de 12 000 millones de euros. Eso es lo que estamos planteando con esta enmienda.

Por tanto, tenemos que hablar de las balanzas fiscales y de dos elementos fundamentales: primero, el coste de la vida —ayer lo comentamos y debatimos—; un desempleado en Cataluña, si tiene el mismo dinero que otro desempleado de cualquier otro lugar de España, a excepción de Madrid, con el mismo dinero recibe menos, porque el coste de la vida es muy superior; y, en el caso de las viudas, podemos decir exactamente lo mismo. Además, tenemos que analizar el esfuerzo fiscal de una comunidad. Una comunidad fiscal que aporta muchos más recursos al Estado también tiene que ser considerada a la hora de tratar esa lealtad. Ese es el motivo de la presentación de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para manifestar su posición respecto de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Vilajoana, el sentido de la lealtad, o usted lo ha entendido de una forma totalmente diferente o, desde mi punto de vista, no se ajusta a lo que realmente debemos entender por lealtad en el marco del Estado autonómico.

¿Por qué razón digo esto? En primer lugar, yo intentaba explicar aquí lo que a mi juicio ha sido un ejemplo, una señal más de la falta de lealtad del presidente del Gobierno en relación con las autonomías españolas. ¿Por qué? Porque define un marco de juego el día 18 de enero. Para expresarlo más gráficamente, llega a decir: Nosotros tenemos la llave del endeudamiento de las comunidades autónomas. Y, quince días después, el 8 de febrero —discúlpeme si las fechas no son exactas—, en la reunión con su presidente dice una cosa distinta. Y a nosotros no nos parece mal que se resuelva el problema de Cataluña; nos parece mal que se resuelva el problema de Cataluña exclusivamente como consecuencia de una negociación política. Y ahí está la clave. ¿Por qué? Porque eso no da lugar a la estabilidad a la que antes me refería. Porque hoy tenemos un determinado marco, y mañana ese marco es totalmente distinto; y es totalmente distinto única y exclusivamente como consecuencia de ese mercadeo político al que yo hacía referencia.

Efectivamente, usted ha dicho algo que es totalmente cierto, que el Gobierno del presidente Mas se llevó una sorpresa cuando asumió la responsabilidad de gobernar. Y el presidente Feijóo cuando llegó a Galicia. Pero el presidente Feijóo, cuando llegó a Galicia, comprobó —igual que el señor Mas— que el déficit no era el que habían dicho, que había papeles en los cajones —para que nos entiendan todos los españoles— y lo más grave, que los papeles estaban sin pagar, que debíamos porque habíamos gastado y no habíamos pagado —y es lo que ha pasado en Cataluña—, porque se había gestionado mal.

La diferencia es que al presidente Feijóo el señor Zapatero le dijo que lo resolviera. Y mire si lo ha resuelto que Galicia ha cerrado con un 1% de déficit el año 2009 y vamos a cerrar en tasas de cumplimiento el año 2010. Eso es lo que yo entiendo por falta de lealtad. No es leal que a unos se les exija unas cosas y se les diga unas cosas porque están en una esquina y a otros, que están en la otra esquina, se les diga otras. Me da igual la posición: coja esquina, coja centro, coja sur. No lo personalicemos en Cataluña. No es ese el razonamiento que pretendo plantear a su señoría. Pero ese es el problema, que Cataluña se encuentra con una situación derivada de una mala gestión de un equipo de Gobierno anterior, que gastó mal, gastó más y no pagó lo que debía, y Cataluña va a pedir que le resuelvan eso. Y Galicia, igual que otras comunidades autónomas, se encontró con lo mismo y tuvo que resolverlo.

Por eso defendíamos que era necesario abordar una reforma del modelo de financiación de las comunidades autónomas, pero no lo que hizo el Gobierno. Y diría que por propia definición, por esencia, el modelo autonómico tiene que basarse en el principio de solidaridad, obviamente, porque, si no, no tendría sentido el modelo autonómico. Y muchos gallegos, muchos extremeños, muchos andaluces también han aportado mucho al crecimiento de Cataluña y de otras regiones más desarrolladas del país, y eso también es solidaridad. Por lo tanto, ¿cuál es la obligación que tiene el Estado, desde nuestro punto de vista? Precisamente y como elemento clave y fundamental para fortalecer el Estado de las Autonomías, ser capaz de aplicar con rigor ese principio de solidaridad, y no aplicarlo de forma discriminatoria.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6195

Yo puedo comprender su enmienda desde su posición nacionalista. Pero nosotros no somos nacionalistas. Nosotros defendemos una idea del conjunto de España. Nosotros creemos en este país que es España. Y creemos que este país que es España se hace precisamente grande a través de todas las autonomías que lo conforman. Esa pluralidad es la que nos da la grandeza. Y creemos que eso es posible. Ha sido posible. Y ese desequilibrio que ahora se da es el que tenemos que corregir.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego que termine.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Desde nuestro punto de vista, su propuesta supondría un aumento de ese desequilibrio y, por lo tanto, entenderá que no podemos aceptarla.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? *(Denegación.)*

En nombre del Grupo de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Grazas, presidente.

Bo día a todos e a todas.

Dende o Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, cada vez que o Partido Popular presenta unha moción deste teor, e sobre todo cando a defende o senador Barreiro, sempre coincidimos na reflexión, coincidimos en parte no debuxo do escenario, na diagnose que fai da situación, pero nunca coincidimos no seu tratamento.

Porque propón unha serie de medidas, algunhas das cales evidentemente compartimos, como pode ser o caso, nesta ocasión, do fomento da innovación, da competitividade, do coñecemento (por suposto que niso estamos de acordo nós e supoño que estarán de acordo todos os grupos parlamentarios desta Cámara); pero non estamos de acordo con fórmulas que se denominan de determinada maneira pero que sempre perseguen o mesmo que as rebaixas fiscais, e que neste caso se chaman incentivos fiscais, por exemplo, aos aforradores. Señor Barreiro, eu non creo que neste momento aos aforradores deste país haxa que darlles ningún tipo de incentivo fiscal, senón que o que hai é que darlles confianza para que invistan ese diñeiro e non vaia ao aforro, porque precisamente ese é un dos lastres que temos neste momento, que hai xente, cidadáns, empresas que si que poderían investir, que si que poderían afrontar novos proxectos, novas iniciativas, novos investimentos e que, porén, non o fan porque non teñen confianza no marco en xeral. Polo tanto, máis que incentivos fiscais, o que hai é que darlles confianza para que poidan investir e para que poidan xerar máis riqueza e xerar postos de traballo.

Pero ademais nós, como teño dito aquí moitas veces, cremos que para afrontar a saída da crise só hai dous modelos: hai o modelo que propoñen vostedes, que propón o Partido Popular, e hai o modelo que propomos nós. Nós propomos un modelo baseado en que a Administración teña cada vez máis recursos para fundamentalmente dous tipos de políticas: por unha banda políticas sociais e, pola outra, políticas activas que xeren dinamismo económico e que xeren emprego en canto eses aforradores privados, eses investidores privados non o fagan.

Pero para iso nós non entendemos esa fórmula, que alguén nos terá que explicar algún día, de que rebaixando impostos con incentivos fiscais ás sociedades empresariais, a aforradores individuais, se pode conseguir ese obxectivo de que a Administración, de que as distintas Administracións, teñan máis recursos para levar a cabo esas políticas activas e esas políticas de protección social a aquelas capas sociais que están sufrindo máis as consecuencias desta crise.

En definitiva, señoría, señor Barreiro, como as medidas do Partido Popular son coñecidas, pois tamén e coñecido o voto que dará o Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas a esta iniciativa e que será un voto en contra.

Finalmente, señor Barreiro, falaba vostede de caixas de aforros, e dicía que algúns estiveron sempre a favor destas caixas de aforros e que sempre defenderon estas caixas. Ben, pois van ter unha oportunidade, o seu grupo parlamentario no Congreso vai ter unha oportunidade de demostrar se está ou non está a favor do actual sistema de caixas de aforros. Espero que sexa capaz de convencer o seu grupo parlamentario de que vote en contra do decreto do Goberno, porque o decreto do Goberno é un decreto que ataca claramente o actual sistema de caixas de aforros, ou que cando menos ataca os seus principais sinais de identidade, que son ese carácter semipúblico e ese carácter social.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6196

E finalmente, señor Barreiro, vostede que é un home con criterio, cando se refira a Galicia, cando se refira ao goberno bipartito, en comparación con outros gobernos doutros territorios, teña en conta que hai que utilizar datos para sabermos do que estamos a falar. Non se pode falar en xeral, non se pode falar en abstracto de que cando chega o goberno do PP á Xunta de Galicia se encontra cun burato, se encontra cun déficit, se encontra con papeis nos caixóns. Señor Barreiro, que haxa papeis nos caixóns non é nada grave, é o normal que haxa papeis nos caixóns, é o normal que unha Administración teña facturas sen pagar. Non pasa nada. Lembre cando neses caixóns non hai papeis e o que hai son outro tipo de cousas como pasa noutros territorios gobernados polo Partido Popular onde non hai papeis nos caixóns pero hai caixas B coas que funcionan determinadas institucións como partidos políticos ou mesmo administracións públicas.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

En el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, cada vez que el Partido Popular presenta una moción de este tenor y, sobre todo, cuando la defiende el senador Barreiro, casi siempre coincidimos en la reflexión —en parte, por lo menos—, en el dibujo del escenario, en el diagnóstico que hace de la situación, pero nunca coincidimos en el tratamiento de la misma. Porque él propone una serie de medidas, algunas de las cuales compartimos, evidentemente, como en este caso puede ser el fomento de la innovación, la competitividad y el conocimiento, como supongo que también compartirán todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, pero no estamos de acuerdo con fórmulas que se denominan de determinada manera pero que siempre persiguen lo mismo, que es la rebaja fiscal, que en este caso se llaman incentivos fiscales, por ejemplo, a los ahorrados. No creo, senador Barreiro, que en este momento haya que dar a los ahorradores de este país ningún tipo de incentivo fiscal. Hay que darles confianza para que inviertan ese dinero y no lo destinen al ahorro, porque ese es uno de los lastres que precisamente tenemos en la actualidad. Hay ciudadanos y empresas que sí podrían invertir, apuntalar nuevos proyectos o iniciativas y, sin embargo, no lo hacen porque no tienen confianza en el marco en general. Por lo tanto, más que incentivos fiscales lo que hay que hacer es darles confianza para que puedan invertir y generar más riqueza y más puestos de trabajo.

Además, como hemos dicho muchas veces, para afrontar esa salida de la crisis solo hay dos modelos: el que proponen ustedes, los miembros del Partido Popular, y el modelo que proponemos nosotros. Nosotros proponemos un modelo basado en que la Administración tenga cada vez más recursos para llevar a cabo dos tipos de políticas fundamentales: por un lado, políticas sociales y, por otro, políticas activas que generen dinamismo económico y empleo, en tanto en cuanto esos ahorradores e inversores privados no lo hagan.

Nosotros no entendemos esa fórmula, que alguien nos tendrá que explicar algún día, de que rebajando impuestos, con incentivos fiscales a las sociedades empresariales y personas individuales, se pueda conseguir el objetivo de que las distintas administraciones dispongan de más recursos para llevar a cabo esas políticas activas y esas políticas de protección social destinadas a aquellas capas sociales que están sufriendo más las consecuencias de esta crisis.

En definitiva, señorías, señor Barreiro, del mismo modo que las medidas del Partido Popular son conocidas, también es conocido el voto en contra del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas a esta iniciativa.

Finalmente, señor Barreiro, habla usted de cajas de ahorro y dice que algunos han estado siempre a su favor y que siempre las han defendido; pues bien, su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados tendrá la oportunidad de demostrar si está a favor o no del actual sistema de cajas de ahorro. Así, espero que sea capaz de convencer a su grupo parlamentario de que vote en contra del decreto del Gobierno porque este ataca claramente al actual sistema de cajas de ahorro o, al menos, a las principales características de identidad, de ese carácter público y social de las cajas.

Finalmente, señor Barreiro, usted es un hombre con criterio y, por ello, cuando se refiera a Galicia y al Gobierno bipartito en comparación con los Gobiernos de otros territorios tendrá que utilizar datos para que sepamos sobre qué estamos discutiendo. No se puede hablar en general, en abstracto y decir que cuando ha llegado el Gobierno del Partido Popular a la Xunta de Galicia se ha encontrado con un hueco, con un déficit y con papeles en los cajones. Señor Barreiro, el que haya papeles en los cajones no es nada grave sino que es lo normal, porque es normal que una Administración tenga facturas sin pagar; no pasa nada, los problemas surgen cuando hay otro tipo de cuestiones, como ocurre en otros territorios en los que

gobierna el Partido Popular, donde no hay papeles pero hay lugares en los que funcionan determinadas instrucciones, como partidos políticos, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Barreiro. Dues coses. Jo crec que nacionalistes ho som vostè i jo. Vostè és nacionalista d'una nació espanyola, que és la seva. Vostè m'ha parlat aquí de la seva nació, que a més té un Estat. I jo sóc nacionalista d'una altra nació més petita, que és Catalunya, que no té Estat. Però que nosaltres entenem, jo entenc, que és una nació. Per tant, repeteixo, aquí de nacionalistes ho som tots dos. Vostè de l'espanyola, jo de la catalana. A més a més, convivim perfectament amb un Estat, de moment, que intentem que ens tracti bé.

Vostè deia que el senyor Mas, president de Catalunya, es reuneix amb el senyor Zapatero i demana discriminació. Què li demanem, què demana el senyor Mas al senyor Zapatero? Li demana dues coses: primer tema, que ens deixi endeutar-nos, que pagarem nosaltres aquest deute. El pagarem nosaltres. Que quedi clar! Demanem: *Déjenos, por favor, endeudarnos*, que és espectacular, això.

Tornant amb el mateix. Quan vostè parlava de la solidaritat, jo vull ser alemany. Vull ser nacionalista català, però alemany. Què passa a Alemanya? Alemanya no és un país qualsevol, és un país que les coses li van bé. Què fa Alemanya? També creu en la solidaritat i també creu que una federació o és solidària o no existeix, igual que les autonomies.

Però què diu Alemanya per llei? Que el diferencial de dèficit entre un *land* i l'Estat no pot ser superior al 4%. I aquí estem, en el cas de Catalunya, amb percentatges superiors al 10%. Aquesta és la nostra reclamació. Però és que anem més lluny, senyor Barreiro. El que demanem, i el que volem plantejar és que els ingressos que entren a Catalunya els puguem gestionar nosaltres i que acordem amb l'Estat un nivell de solidaritat raonable, assumible i sostenible. Aquesta és la nostra sol·licitud, res més que això. No demanem al senyor Zapatero més que dues coses: que ens deixi endeutar i que ens pagui el que ens deu. I ens devien 780 milions d'euros des de l'any 2008 i estem en el 2011. I ens devia això perquè formava part d'una llei aprovada aquí per la qual ens havia de pagar 780 milions d'euros des de l'any 2008. Això és el que vam reclamar. I vam reclamar una altra cosa i és que el finançament acordat amb un grup concret de partides que suposaven 1.000 milions d'euros ens el doni, res més que això. Això no és deslleial, és senzillament demanar que es compleixi la llei i una altra cosa: quan tenim endeutament, que ens puguem endeutar dins dels marges raonables. Després de presentar, que era la condició que ens posava, un pla d'estabilització que marcava una reducció de pressupost del 10% cosa que no hi ha hagut cap autonomia, ni l'Estat, que ho hagi fet. Tot això és el que demanàvem. Tot això, a més a més, d'un altre concepte de lleialtat, que jo crec que és molt important, és que no podem suportar, perquè no és sostenible, que es vagin aprovant lleis a nivell d'Estat que comporten despeses a nivell autonòmic i que aquestes lleis no siguin finançades adequadament.

És el paquet que nosaltres plantejàvem i quan jo li plantejo aquesta esmena, que jo entenc que vostè no aprovi perquè discrepem en aquestes coses, demanem això. Demanem que per una vegada no passi el que està passant. Que quan el senyor Mas va a Madrid i demana que el deixin endeutar i demana que li paguin el que se li deu per llei, tothom aixeca la veu i diu: *Esto no puede ser*. Una altra vegada els catalans es volen endur la caixa. Això no és raonable. Quan nosaltres plantegem i plantejarem un pacte fiscal, el que estem dient és senzillament que puguem gestionar els nostres recursos. I que en aquesta gestió hi hagi la quota de solidaritat, però volem fer això, cosa que altres autonomies tenen i no passa res. I no es trenca Espanya, ni passa res. És això el que demanem. I això és l'única cosa que estem plantejant. Aquesta esmena el que busca és que no seguim parlant sobre dades teòriques, sinó que introduïm transparència en tot el finançament, de tothom. I això és el que volia aquesta esmena i això és el que reclamava.

Moltes gràcies.

Señorías, señor Barreiro, quiero decir dos cosas: creo que nacionalistas somos tanto usted como yo porque usted es nacionalista de la nación española, que es la suya y, además, ha hablado de su nación, que tiene un Estado; y yo soy nacionalista de otra nación más pequeña, de Cataluña, que no tiene Estado, pero que nosotros entendemos que es una nación. Por eso, repito que los dos somos nacionalistas; usted,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6198

nacionalista español, y yo, nacionalista catalán y, además, convivimos en un Estado que de momento intentamos que a los dos nos trate bien.

Usted decía que el señor Mas se ha reunido con el señor Zapatero y que ha pedido discriminación pero, ¿qué es lo que pide el señor Mas al señor Zapatero? Lo que ha pedido es que nos deje endeudarnos y quiero que quede claro que nosotros seremos los que paguemos esa deuda. Insisto, lo que estamos pidiendo es que, por favor, nos deje endeudarnos, y eso es espectacular.

Volviendo a lo mismo, a la solidaridad, quiero ser alemán además de catalán y Alemania no es un país cualquiera sino uno en el que las cosas funcionan bien. Y, ¿qué hace Alemania? Cree también en la solidaridad y considera que una federación es solidaria o no existe, como en el caso de las autonomías.

¿Por qué dice Alemania por ley que el diferencial del déficit entre un land y el Estado no puede ser superior al 4% y en el caso de Cataluña estamos en porcentajes superiores al 10%? Esta es nuestra reclamación y vamos más allá, señor Barreiro. Lo que pedimos y queremos plantear al Estado es sencillamente que los ingresos que entren en Cataluña los podamos gestionar nosotros y que acordemos con el Estado un nivel de solidaridad razonable, asumible y sostenible. Esa es nuestra petición. No pedimos al señor Zapatero nada más que dos cosas: que nos deje endeudarnos y que nos pague lo que nos debe. Nos debían 780 millones de euros desde el año 2008 y estamos en 2011; pedimos esto porque formaba parte de una Ley aprobada aquí según la cual nos tenía que pagar 780 millones de euros, repito, desde el año 2008. Eso es lo que reclamamos. Pero también reclamamos otra cosa, y es que nos dé los 1000 millones de euros de la financiación que acordamos en un grupo concreto de partidas; nada más. Eso no es ser desleal, es simplemente pedir que la ley se cumpla y que, cuando tengamos endeudamiento, podamos endeudarnos dentro de unos márgenes razonables, después de presentar—que era la condición que nos planteaban— un plan de estabilización, que marcaba una reducción del presupuesto del 10%, cosa que no ha habido ninguna autonomía en el Estado que lo haya hecho. Eso es lo que pedíamos. Otro concepto de lealtad muy importante es que no podemos soportar, porque no es sostenible, que se vayan aprobando leyes a nivel de Estado que conlleven gastos a nivel autonómico y que estas leyes después no tengan la financiación adecuada.

Por eso en esta enmienda—que entiendo que usted no apruebe porque discrepamos en estas cosas— pedimos esto: que no pase lo que está pasando, que cuando el señor Mas va a Madrid y solicita que le dejen endeudarse y que le paguen lo que se le debe por ley, todo el mundo alza la voz y dice: Esto no puede ser; ya están de nuevo los catalanes pidiendo dinero. Esto no es razonable. Cuando nosotros planteamos —y lo vamos seguir haciendo— un pacto fiscal, lo que pedimos sencillamente es poder gestionar nuestros recursos y que en esa gestión exista la cuota de solidaridad. Eso es lo que queremos hacer, algo que otras autonomías tienen y no pasa nada; no se rompe España ni pasa nada. Eso es lo que pedimos, es lo único que estamos planteando. Y esta enmienda lo que busca es que no sigamos hablando de datos teóricos, sino que introduzcamos transparencia en la financiación de todos. Eso es lo que esta enmienda buscaba y reclamaba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: La señora Alberich, por la Entesa, tiene la palabra.

La señora ALBERICH CANO: Gràcies, president.

Molt bon dia, senadors i senadores.

Avui m'estreno en la meua llengua paterna en el meu cas i a més em fa especial il·lusió que sigui un dia com avui, un 23 de febrer, en què amb actuacions com aquestes doncs demostrem que un model va vèncer, que era el model de democràcia i de l'Estat plural que tots defensem. *(Aplaudiments.)*

En el sentit de la moció que ens ocupa avui jo li he de confessar, senyor Barreiro, que em trobo en un cert dilema, perquè no és la primera vegada que la seva interpel·lació després es converteix en una moció en què tot s'hi val, i a més en una moció amb què li he de confessar que fins i tot en molts dels títols a nivell general podríem estar d'acord, perquè realment són títols que es queden en això, en el generalisme. És més, en molts dels títols que vostè planteja sembla que estiguin justificant les polítiques del Govern, perquè mesures fiscals o mesures financeres poden ser el fons d'adquisició d'actius financers, i mesures per reforçar l'estabilitat pot ser el Pla d'Estabilitat aprovat pel Govern per al 2011-2013 a l'Administració General de l'Estat, i tants i tants exemples. És el que passa quan es fan mocions per aprofitar la conjuntura, per posar en un compromís el Govern, però no són tan rigoroses com aquesta cambra necessita. Però és més, vostès reclamen mesures de calat que moltes d'elles ja varen ser incorporades en l'anterior Ple, i, home, em sembla poc rigorós i poc lleial amb el desenvolupament parlamentari, fins i tot reclamant

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6199

mesures de calat en temes d'educació quan vostès són els primers que no s'han sumat al pacte o quan d'aquí unes hores debatrem una llei d'acompanyament a la Llei d'Economia Sostenible, que allà parla d'educació.

Però permeti'm que li digui que el motiu principal de la meua intervenció aquí, de per què l'Entesa Catalana de Progrés votarà en contra d'aquesta moció, és perquè una vegada més vostès fan efectiu un atac flagrant contra l'Estat de les autonomies i contra Catalunya en la seva moció.

No se'ns escapa, senyor Barreiro, que en el punt número 4 tornen a repetir el discurs en què ja ens van acompanyant els darrers dies i les darreres setmanes, aquesta mania que vostès tenen que Espanya es trenca, dels privilegis d'allò que nosaltres en diem autogovern i que vostès li diuen discriminació. Fixi's quina gran diferència per un mateix tema.

Però és que a més em sorprèn i em molesta, permeti'm que li digui, senyor Vilajoana, el discurs lleuger i conciliador que vostè fa com a portaveu de Convergència i Unió quan de manera flagrant en aquesta tribuna s'està atacant no només Catalunya sinó una institució tan important com la Generalitat de Catalunya i el seu president, que vostè sap perfectament que no és del meu partit, però crec que com a senadors de Catalunya hem de defensar-lo.

Perquè saben que el Govern aplica les mateixes normes per a totes les comunitats autònomes, saben que són unes normes fixades pel Consell de Política Fiscal i Financera i saben que totes les comunitats autònomes han demanat aquest refinançament del deute del 2011. Però es que a més el que tampoc puc permetre com a senadora de l'Entesa Catalana de Progrés i com a senadora del PSC és que s'aprofita aquesta tribuna per convertir-lo en un debat sobre els comptes públics de la Generalitat i que s'estiguin regalant les orelles mútuament Partit Popular i Convergència i Unió amb el que vostès li diuen *desgavell* del Govern del senyor Montilla i del Govern d'entesa per aprofitar el seu discurs a Catalunya: justificar retallades en l'Estat del benestar que ja estan patint els ciutadans i ciutadanes en salut i en educació.

Vostès saben perfectament que la desviació del dèficit estimat del 2010 no es produeix per una major despesa sinó per una retallada d'ingressos de la Generalitat, saben perfectament que el dèficit és inferior al de 2009, i afirmar que les finances de la Generalitat estan en una situació de ruïna és fals, és indigne i no és propi d'un Govern de la Generalitat i del seu president i dels seus representants en aquesta cambra. Però tornant a la moció els he de dir que aquest és el motiu principal pel qual l'Entesa votarà en contra.

Senyor Barreiro, ho varen insinuar als seus diputats ja l'any 1978, llavors diputats d'Alianza Popular, quan varen votar contra el títol VIII de la Constitució, el títol que parla de l'Estat de les autonomies. És una llàstima que 30 anys més tard amb la modernització, la democratització i el desenvolupament que ha sofert aquest país, el PP encara no hagi après (i acabo, senyor president) que Espanya és més plural, més moderna, més cosmopolita, més forta, més activa i més rica gràcies a la convivència, el respecte i la protecció de les identitats culturals, territorials, econòmiques i també polítiques i institucionals.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Gracias, presidente.

Buenos días, senadoras y senadores.

Hoy me estreno con mi lengua —paterna, en este caso— y me hace especial ilusión que sea en un día como hoy, un 23 de febrero, en el que con actuaciones como ésta demostramos que un modelo venció: el modelo de la democracia y del Estado plural que todos defendemos. (Aplausos.)

En cuanto al sentido de la moción, debo confesar, señor Barreiro, que me encuentro ante un cierto dilema porque no es la primera vez que su interpelación después se convierte en una moción en la que todo vale; pienso que, en muchos de los títulos, podríamos estar de acuerdo porque realmente se quedan en una generalidad. En muchos de los títulos que usted plantea parece que están incluso justificando las medidas del Gobierno, porque medidas fiscales o medidas financieras pueden ser el Fondo de adquisición de activos financieros, y medidas para reforzar la estabilidad pueden ser el Plan de austeridad aprobado por el Gobierno para el período 2011-2013 en la Administración General del Estado, y podría poner muchos otros ejemplos. Esto es lo que sucede cuando se presentan mociones para aprovechar la coyuntura y poner el Gobierno en un brete, pero no son lo rigurosas que esta Cámara necesita. Es más, usted reclama medidas de calado, muchas de las cuales ya se incorporaron en el último Pleno. Me parece poco riguroso y poco leal con el desarrollo parlamentario reclamar medidas de calado en temas de educación cuando ustedes son los primeros que no se han sumado al pacto o cuando en pocas horas vamos a hablar de una Ley de acompañamiento a la Economía Sostenible.

Permítame que le diga que el motivo principal de mi intervención y la razón por la que Entesa Catalana de Progrés va a votar en contra de esta moción es porque, una vez más, ustedes hacen efectiva una parte flagrante contra el Estado de las Autonomías y contra Cataluña.

No se nos escapa, señor Barreiro, que en el punto 4 de la moción repiten el discurso con el que nos han acompañado los últimos días y semanas, esa manía de que España se rompe, de los privilegios de lo que nosotros llamamos autogobierno y que ustedes llaman discriminación, etcétera. Fíjense ustedes qué diferencia tan enorme para un mismo tema.

Pero, además, me sorprende y me molesta —permítame que se lo diga, señor Vilajoana— el discurso ligero y conciliador que ha hecho usted como portavoz de Convergència i Unió cuando de forma flagrante en esta tribuna se ataca no solo a Cataluña sino a una institución tan importante como la Generalitat de Catalunya y su presidente, quien, como sabe usted perfectamente, no es de mi partido pero que, como senadores de Cataluña, debemos defender.

Señorías, saben ustedes que el Gobierno aplica las mismas normas a todas las comunidades autónomas, saben que son unas normas fijadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y saben también que todas las comunidades autónomas han solicitado la refinanciación de la deuda de 2011. Es más, lo que tampoco puedo permitir como senadora de Entesa y del PSC es que esta tribuna se aproveche para convertir todo esto en un debate sobre las cuentas públicas de la Generalitat y que se estén regalando los oídos mutuamente el Partido Popular y Convergència i Unió con este supuesto caos que dicen ustedes del Gobierno del señor Montilla y del Gobierno de Entesa, justificando recortes del Estado del bienestar que están sufriendo los ciudadanos en salud y educación.

Saben ustedes perfectamente que la gestión del déficit estimado del año 2010 no se produce por un mayor gasto sino por un recorte de ingresos de la Generalitat, saben ustedes perfectamente que el déficit es inferior al de 2009, y afirmar que las finanzas de la Generalitat están en una situación de ruina es falso, es indigno y, además, no es propio de un Gobierno de la Generalitat, de su presidente y de sus representantes en esta Cámara. Sin embargo —vuelvo a la moción—, he de decir que este es el motivo principal por el que Entesa va a votar en contra.

Señor Barreiro, lo insinuaron ya sus diputados de Alianza Popular en 1978 cuando votaron en contra del Título VIII de la Constitución, que habla del Estado de las Autonomías, pero es una pena que treinta años más tarde, con la modernización de la democratización de este país, no acabemos reconociendo —y termino, señor presidente— que España es más plural, más activa y más rica gracias a la convivencia y a la aportación de las identidades culturales, territoriales, económicas y también políticas e institucionales.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo tuve la desgracia, que no el privilegio, de que el 23 de febrero del año 1981 me pillara dentro del Congreso, y quiero decir al señor Barreiro y a todos los señores senadores presentes que precisamente la distancia entre aquello y esto es muchísima. Por eso parece poco razonable que el planteamiento realizado por el señor Barreiro sea muy similar a uno de los argumentos fundamentales que utilizaron los que entraron en el Congreso para dar el golpe de Estado. (Rumores.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.) Pido perdón por alterarles pero no por lo que acabo de decir, porque la situación es clave.

El señor Barreiro ha presentado una moción cuya finalidad fundamental es introducir en el debate ese planteamiento de discriminación entre comunidades autónomas que acompaña siempre al Partido Popular en sus actuaciones. (La señora Vindel López: No es verdad.)Sí, y lo han venido utilizando sistemáticamente. Y saben ustedes perfectamente que, frente a todos los planteamientos contenidos en su moción, el Gobierno ha hecho como el que más de los Gobiernos afectados por la crisis económica y financiera mundial, y probablemente más rápidamente: porque, primero, ha querido ir directamente a solventar los problemas de liquidez que tenía el mundo financiero —y ahí ha tenido clara y muy prontamente, además, una actuación muy decidida— y ha incrementado ni más ni menos el Fondo de Garantía de Depósitos, ha creado el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros y el Programa de avales del Estado a las emisiones de entidades de crédito, y, por si no fuera poco eso, además ha planteado, y así lo ha recogido la Unión Europea también, el mecanismo europeo de estabilidad financiera. Es decir, en los problemas de liquidez se ha actuado, y se ha actuado prontamente, y luego, a continuación, se ha actuado, y también

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6201

prontamente, en los problemas de solvencia, y desde hace mucho tiempo ya hemos discutido y aprobado el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. Y no solo eso, sino que además políticamente hemos impulsado, a continuación, que nuestras entidades tuvieran una mayor capacidad de resistencia, para lo cual, y específicamente para las cajas de ahorro, hemos impulsado una reforma muy clara y muy contundente con dos objetivos: la capitalización de las cajas y, simultáneamente, la profesionalización de los órganos de Gobierno, que ustedes ahora critican muy abiertamente, pero lo cierto es que saben ustedes que era muy necesario. Y si nos fijamos en entidades concretas, pues probablemente ustedes, como mínimo, alguna responsabilidad tendrán porque son ex dirigentes políticos como mínimo los que dirigen algunas de las más importantes que están afectadas por esta situación. Por tanto, tengan ustedes muy claro que nosotros hemos actuado, que lo hemos hecho prontamente y con las medidas que básicamente tienen un consenso generalizado en todo el mundo para adoptar.

Poco, pues, cabe decir de esa situación. Cabe decir, eso sí, que ustedes han aprovechado la ocasión, como siempre, para introducir la semilla de la discordia en un Estado en el que en el fondo no acaban de creer —al menos todos—, es decir, lo que se plantea siempre abiertamente es el tema de la discriminación entre comunidades autónomas y, además, referido siempre a los beneficios que saca Cataluña de esta situación. Y ustedes saben perfectamente que eso no es cierto, y no lo es porque todas las comunidades autónomas podrán acogerse a la misma situación que se le ha ofrecido a Cataluña —por consenso entre las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera— siempre que cumplan con los requisitos que ellos mismos han acordado previamente.

Por tanto, si queremos ser fieles a la memoria de la defensa de la democracia en España que supusieron todos los actos posteriores al 23 de febrero, que ha hecho fuerte el Estado de las Autonomías, no sembremos la discordia entre ellas, no aprovechemos la ocasión cada vez que hay una crisis...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor LERMA BLASCO: ... para replantear este proyecto, porque las autonomías han sido un factor clave en España para la recuperación económica durante los años anteriores, porque han sido, además, las que han permitido un desarrollo muy importante de esta actividad, y estamos hablando de una renta per cápita en España que entre aquel 23 de febrero y este...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, termine.

El señor LERMA BLASCO: ...no se puede ni comparar.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senador Barreiro, tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Lerma, yo creo que la estrategia de ante ausencia de argumentos utilizar la descalificación no lleva a nada, sí lleva a un convencimiento: usted está donde está en su comunidad autónoma porque piensa y dice lo que ha dicho aquí, y por eso los valencianos le han puesto en el sitio que le han puesto, y a nosotros nos han puesto en el sitio que nos han puesto. Esa sí es la realidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Pero, mire usted, el debate que aquí planteamos obviamente no es un debate España-Cataluña ni Valencia-Cataluña ni Galicia-Cataluña. A usted y a su grupo les interesa introducir este debate simplemente por algo que yo calificaría de problema de conciencia política, no por ninguna otra razón, derivada precisamente de esa falta de argumentos; o si quiere se lo digo más técnicamente, lo que Higgins llama la incertidumbre del régimen. Claro que no hay nada en la historia económica de este país que defina mejor —lo que Higgins define como incertidumbre del régimen— lo que hacen ustedes, porque lo que hoy es de una forma, mañana es de una manera distinta, y eso es lo que nosotros pretendemos cambiar a través de la moción. Así es imposible hacer política económica. A nosotros nos parece bien que Cataluña defienda sus derechos, que Cataluña reclame y se revele contra un problema de gestión del Gobierno anterior. ¿Por qué no lo va a hacer? Claro que debe hacerlo y está en su derecho. Pero nosotros no estamos de acuerdo con que estas cuestiones no se resuelvan de forma bilateral. Si creemos realmente en el modelo del Estado de las Autonomías, tenemos que sentarnos todos, todos —por supuesto Cataluña también—, pero también Galicia, también Valencia, también el resto de comunidades autónomas que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6202

integran el país. Esto es lo que planteamos. Pero como aquí se pretende descalificar la moción, se habla de generalidades. Es que hay que escuchar.

Yo dije varias veces aquí lo de que primero es la a y después es la e, que primero hay que atender para después entender, porque si no se atiende, no se entiende.

He dicho aquí que esto pretendía ser un marco de reflexión, que no eran ocho medidas excluyentes. Y a partir de ahí podemos discutir si estas son mejores o son peores, o si hay que avanzar en una determinada dirección, pero lo cierto y verdad es que todo, lo poco que el Gobierno ha hecho en materia de política económica, tarde e impuesto, se lo había solicitado este grupo político con muchos meses de antelación, y simplemente no lo han hecho porque lo planteaba el Partido Popular, no por otra cosa; y cuando desde fuera les ha venido impuesto no les ha quedado más remedio. ¿Cuál es el problema? Que lo hemos pagado todos los españoles. (*Rumores.*) Que esa soberbia del señor Zapatero la hemos pagado todos los españoles. Ese es el problema.

Decía el senador Pérez Bouza —y creo que algún compañero más— que hay dos modelos: el modelo del Partido Popular y el otro, evidentemente, evidentemente. Miren, un dato: con el modelo del PP —y eso tiene que ver con lo que usted decía que no entendía de la rebaja de impuestos—crecíamos al 3,5%, no teníamos déficit, rebajamos el paro del 20 al 11% y teníamos la tasa de inflación en torno al 3%. El otro modelo —y de ahí ya sacará usted una conclusión de para qué sirve la rebaja selectiva de impuestos—nos ha llevado al 10% del déficit, al 20% de paro, al 40% del paro juvenil, a casi el 70% de la deuda, al 3,3 o 3,4% de inflación y a la recesión económica. Entenderá entonces que hay dos modelos: uno, que genera progreso para el país, que genera bienestar para los ciudadanos españoles, y otro, que discrimina a la sociedad española, y nosotros no queremos ese modelo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Miren ustedes, si conseguimos vía rebaja de impuestos liberar recursos, el recurso al ahorro lo es a la financiación. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Es un recurso al drenaje de fondos para que vayan al sistema productivo y a las economías domésticas y a las pequeñas y medianas empresas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino ya, señor presidente.

Y esto es lo que nosotros planteamos. Por eso, entenderán ustedes que hay dos modelos: un modelo que cree en el país y que trabaja para que el país vaya cada día mejor...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: ... y otro que no cree en el país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación, por favor.

Señorías, tomen asiento, por favor.

Cierren las puertas. (*Pausa.*)

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular que acabamos de debatir.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 119; en contra, 121; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6203

MOCIONES

- DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR GANADERO ESPAÑOL FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA. (Número de expediente Senado 662/000161.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de ayuda al sector ganadero español frente a la crisis económica.

Hay dos enmiendas presentadas: una, del Grupo Socialista y otra, de Convergència i Unió.

Para la presentación de la moción del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Valín. (*Rumores.*)

Espere un momento, señoría, a que se haga silencio. (*Rumores.*)

Señorías, silencio, por favor, o abandonen el hemiciclo. (*Rumores.*)

Silencio, señorías.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular ha planteado una moción de apoyo al sector ganadero español. La situación —lo conocen la mayoría de los senadores— es alarmante; ya lo era hace ocho meses, pero se ha agravado notablemente por el encarecimiento, por no hablar de la duplicación del precio de los piensos.

Conocemos bien cuáles son sus consecuencias y cuál ha sido la evolución del sector en los últimos siete años —desde el año 2004—. Los ganaderos de vacuno de leche han descendido desde 40 000 explotaciones hasta poco más de 20 000. Las explotaciones de ovino y caprino siguen una senda parecida, especialmente en lo que afecta al sector de leche. La avicultura tiene un número muy importante de sus explotaciones al borde del cierre y el porcino se encuentra también en situación crítica. No podemos extrañarnos de que el pasado día 19 una masiva manifestación se celebrara en Valladolid, otras en el sector del caprino, en Andalucía, y se prevén más en las próximas semanas. No son ganas de salir a la calle porque sí, es la angustia de ver la ruina de las familias y del proyecto de toda una vida sin que se les escuche.

El problema ya lo he citado pero solo una parte. La duplicación del coste de los piensos por un lado, (*Fuertes rumores.*) por otro, la imposibilidad de repercutir esos incrementos en la venta de los productos —porque su comercialización no responde a la lógica de los mercados sino a prácticas comerciales, que, si no, pueden ser calificadas de ilegales o espurias, cuestión que convendría en todo caso investigar (*Fuertes rumores.*)— ponen cuando menos de manifiesto una falta de...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

... una falta de presencia del sector en las interprofesionales y en los ámbitos de formación de precios y un dominio excesivo en ellos respecto de la distribución comercial. Resultado: los costes suben tremendamente —casi se duplican—, pero el precio de venta se estanca y el ganadero se arruina. Quizá pueda ilustrarse esta cuestión con el ejemplo de la leche: producirla en España es aproximadamente 5 o 6 pesetas más caro que en Centroeuropa —porque aquí son mayores los costes de los piensos, porque España es un país netamente importador de piensos y porque además no tenemos la climatología adecuada para los pastizales en buena parte de la geografía peninsular—; repito, es más caro producirla aquí que en Centroeuropa, sin embargo, vayamos a los lineales de las grandes cadenas de distribución y veremos cómo la leche en España es igual o más barata que en el resto de Europa.

Estamos ante una clara contradicción, porque los costes de transporte de Centroeuropa a España son iguales o mayores que el sobrecoste de producción. Por tanto, en España la leche tendría que estar, como poco, aproximadamente un 10 o un 15% más cara que en el resto de Europa.

En esta situación ¿podemos dejar que la cosa se pudra, que se deshaga nuestra estructura productiva? Es evidente que cualquiera que tenga el más mínimo contacto con la realidad ganadera o la más mínima sensibilidad para con el mundo rural tiene que pensar que es necesario actuar, que no se puede esperar más tiempo con más estudios y más análisis posponiendo una vez más las soluciones en una situación tan crítica como la presente.

En estos momentos ningún banco ni ninguna caja da crédito al sector ganadero, pero no solamente por los problemas normales de todo el sector financiero sino porque los ganaderos ya no tienen base con

que sustentar que esos créditos sean creíbles. (*Fuertes rumores.*) Y se precisan no solamente medidas de choque financiero para que dispongan de créditos más o menos baratos sino también líneas de avales que les permitan acceder a esos créditos y atender los gastos de circulante en pienso y consumibles para seguir funcionando. De lo contrario, señorías, y conste que no me gusta ser ni profeta ni agorero, al final de este semestre una gran parte de los ganaderos españoles no seguirán siéndolo puesto que no podrán mantener sus explotaciones, no podrán siquiera llegar hasta el verano. Y no basta con la financiación puesto que es pan para hoy y hambre para mañana al tener que pagar los créditos, es necesaria una voluntad firme que asegure, mediante la modificación de la normativa, mediante el funcionamiento eficaz de las interprofesionales, que evite las prácticas abusivas como el *dumping* o las ventas a pérdidas a las que antes me refería.

En definitiva, señorías, es preciso adoptar medidas para que el ganadero tenga precios dignos en sus producciones. De lo contrario, dentro de un año no solamente estaremos importando mucho más y habremos reducido nuestras producciones, sino lo que es mucho más importante: habremos destruido todo un complejo mundo, todo un complejo sector productivo y, con él, los proyectos individuales de todas y cada una de las personas que lo configuran. Es, pues, necesario y urgente impulsar los mecanismos que permitan asegurar precios justos para el ganadero, de ahí el punto 2 de la moción. Pero también es preciso hacer todo lo posible por mejorar la competitividad del sector.

En muchas ocasiones —casi siempre— a todos los analistas se les llena la boca con la palabra competitividad, aludiendo en general a la que es intrínseca del sector, a la mejora de las estructuras productivas, algo que está realizando el ganadero español desde hace mucho tiempo. Pero también existen otras posibilidades de mejorar la competitividad del sector, algunas de las cuales recaen en la propia Administración. Creo que se puede y se debe reducir la presión de la Administración sobre el sector. ¿Qué sentido tiene, por ejemplo, que exista un diferencial del IVA entre el aplicable a las materias primas agrarias y a las producciones ganaderas? ¿Podemos seguir aplicando al subsector ganadero módulos fiscales que no se corresponden en absoluto con los escasos márgenes que vienen obteniendo —cuando los obtienen— los ganaderos? Este es el objetivo del punto 3 de la moción. No se trata tanto de reducir la presión fiscal al sector ganadero porque sí, se trata de adecuar esa presión a la realidad para no gravar la competitividad.

Por otra parte, es preciso evitar la competencia abusiva de las importaciones de terceros países que no producen en igualdad de condiciones y con la igualdad de exigencias que se precisa en la Unión Europea en materia de bienestar animal, en materia de sanidad o, por ejemplo, en restricción al uso de determinados productos como pueden ser los transgénicos. Estamos viendo cómo entran productos ganaderos del exterior que no cumplen esas exigencias y que están haciendo una competencia que no está en condiciones de reciprocidad con el sector ganadero europeo y, por tanto, con el español. Por eso, es fundamental una postura firme y decidida del Gobierno ante la Unión Europea, defendiendo la aplicación en los tratados bilaterales —porque no se puede defender en todas las importaciones en general, pero sí en los tratados bilaterales— de cláusulas de reciprocidad respecto de los procesos de producción de los productos importados de esos terceros países en las materias que he señalado —bienestar animal, sanidad, transgénicos, etcétera.

También hay que señalar en esa línea de apoyar la competitividad del sector desde la Administración que esta puede hacer mucho por evitar los incrementos en diente de sierra de los costes de las materias primas generadoras de los actuales problemas, eso que hoy en día se da en llamar la volatilidad de los mercados. Son las administraciones —porque el ganadero individual o, incluso, las cooperativas poco pueden hacer en ese sentido— las que tienen que hacer un mercado más estable dentro de la libre competencia.

Ese incremento excesivo de los precios, que en buena medida no beneficia a los agricultores sino a otros agentes del mercado, es especialmente negativo para la ganadería española, porque, curiosamente, España —y esto es algo que la mayoría de la gente no sabe— es un país netamente importador de cereales. Casi un tercio de los cereales que se consumen en España son importados y prácticamente el cien por cien de las proteaginosas para pienso o, por lo menos, un porcentaje que supera el 80%. Eso quiere decir que España es especialmente sensible a los procesos de histéresis del mercado. Por eso, nos interesa más que a ningún otro país de la Unión Europea, dentro de los grandes productores, potenciar las medidas orientadas a evitar la volatilidad de los mercados, como son lo que tradicionalmente se llamaba la intervención del mercado y las actuaciones concordantes de corte más moderno como pueden ser determinadas prácticas que aseguren de forma indirecta esa estabilidad de los precios.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6205

Entendemos que el Gobierno tiene la obligación de posicionarse de forma clara ante la Unión Europea con este objetivo, que ha de ser una de sus prioridades en la financiación de la futura Política Agraria Común europea —PAC—, pero es necesario tratarlo de forma específica y con urgencia porque es una de las cuestiones que afecta a España de forma radical en su estructura productiva. No asumir este planteamiento de forma decidida es no querer enfrentarse a un problema grave, el problema de nuestros ganaderos, que hoy esperan de esta Cámara una postura clara y decidida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor presidente.

El Grup Popular ha presentat una moció que intenta donar resposta a la situació crítica del sector ramader a Espanya.

Creiem que la moció que ha defensat el senador Valín fa un diagnòstic rigorós sobre la situació del sector. És cert que es podria matisar i que possiblement s'hagués pogut arribar a una transacció, però pareix que això no ha estat possible. Però en tot cas, la moció insisteix, és rigorosa i aborda la problemàtica que té en aquests moments el sector ramader. Per tant, estem bàsicament d'acord en la proposta que fa el grup popular i que ha defensat el senador Valín.

Convergència i Unió hem presentat una esmena que entenem que millora la moció perquè és una esmena d'addició i que introdueix l'obligació de fer constar l'origen de la carn de vaquí i d'altres carns en l'etiquetatge. En definitiva l'esmena va en la línia de preservar que els productes de tercers països compleixen les mateixes obligacions d'etiquetatge que el comunitari. En aquesta cambra n'hem parlat moltes vegades: el principi de reciprocitat.

Per tant, jo espero que el Grup Popular, que el senador Valín accepten aquesta esmena d'addició per defensar després la moció en la seva totalitat.

Moltes gràcies, senyor president, senyories.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una moción que intenta dar respuesta a la situación crítica del sector ganadero en España.

Creemos que la moción que ha defendido el señor Valín da un diagnóstico riguroso de la situación del sector. Es cierto que se podría haber matizado, y que se hubiera podido llegar a una transacción, pero parece que eso no ha sido posible. En todo caso, insisto en que la moción es rigurosa y aborda la problemática que en estos momentos tiene el sector ganadero. Por lo tanto, estamos básicamente de acuerdo con la propuesta del Grupo Parlamentario Popular y que ha defendido, como he dicho, el senador Valín.

Convergència i Unió ha presentado una enmienda que entendemos que mejora la moción. Es una enmienda de adición que introduce la obligación de hacer constar el origen de la carne de vacuno y de otras carnes en el etiquetaje. En definitiva, la enmienda va en la línea de preservar que los productos de terceros países cumplan las mismas obligaciones de etiquetaje que hay para los comunitarios. En esta Cámara hemos hablado muchas veces del principio de reciprocidad.

Por lo tanto, espero que el Grupo Parlamentario Popular y el senador Valín acepten esta enmienda de adición, para defender después la moción en su totalidad.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Llanos.

El señor LLANOS VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que el sector ganadero no está pasando por uno de sus mejores momentos, pero también es cierto que el Gobierno está haciendo todo lo que puede para intentar resolver los problemas que tiene el sector. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda de modificación a la moción planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

En ella se indica que el Senado insta al Gobierno, en primer lugar, a estudiar la posibilidad de poner en marcha nuevas medidas de financiación extraordinarias. Pues bien, señorías, en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 se incluye el programa 412B, Competitividad y calidad de la producción

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6206

ganadera, con una dotación global para el año 2011 de 135 millones de euros. Este programa tiene como objetivo fundamental orientar las producciones ganaderas atendiendo a las nuevas demandas de la sociedad y a la actual formulación de la PAC. Esta orientación hacia el mercado es el principal objetivo para conseguir una ganadería más competitiva.

En lo que se refiere al segundo punto de nuestra enmienda, esto es, continuar impulsando todas aquellas actuaciones que contribuyan a mejorar el funcionamiento de las interprofesionales del sector ganadero, hay que decir, señorías, que el Gobierno está preparando en la actualidad un borrador de proyecto de ley por la que se manifiesta la actual legislación interprofesional y contractual, precisamente para facilitar un mejor funcionamiento de las interprofesionales. En cuanto a la relación entre los productores y la distribución, se constata que en la actualidad no se produce con frecuencia en el seno de las interprofesionales.

En el tercer punto de la enmienda proponemos que desde el Gobierno se estudie la posibilidad de mantener las medidas puestas en marcha en 2010, como el incremento del IVA compensatorio ganadero y la elevación de la reducción lineal en el rendimiento neto calculado. Señorías, el grupo interministerial para el sector agroalimentario estableció en sus conclusiones la necesidad de evaluar las medidas fiscales que en el año 2010 se pusieron en marcha para favorecer al sector agrario. Está previsto convocar una reunión que, en cumplimiento de ese mandato, haga una revisión de las medidas fiscales aplicadas el año pasado y sobre las opciones existentes para 2011. En cualquier caso, es preciso recordar que varias de las medidas puestas en marcha en el 2010 siguen vigentes en el 2011, como el incremento del IVA compensatorio ganadero, que pasó del 7,5% al 8,5%, o la elevación al 5% de la reducción lineal en el rendimiento neto calculado en el sistema de estimación obligatoria del IRPF.

En el punto cuarto de la enmienda proponemos impulsar la competitividad del modelo de producción europeo en el exterior y trabajar para que en el mercado actual se reconozcan las exigencias de nuestro modelo de producción con respecto al de terceros países en materia de calidad, sanidad, medio ambiente y bienestar animal. Señorías, durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea se dio un paso fundamental en relación con la competitividad del mercado agroalimentario europeo con el objeto de garantizar su supervivencia en un escenario de apertura de mercado y creciente competitividad. Consciente de ese desequilibrio, la Presidencia española planteó un debate que fue calificado de histórico, ya que cuestionaba aspectos del propio modelo que nunca habían sido debatidos en foros comunitarios. El primer campo de actuación, tal y como propone la moción planteada, es un marco de acuerdos comerciales internacionales y equilibrados. Los beneficios del modelo agrario europeo deben contribuir a una prioridad comercial que se pueda reconocer como tal en el mercado de la OMC. En particular, las cuestiones comerciales, sanitarias y de bienestar animal, de trazabilidad, alimentación animal, uso fitosanitario y medicamentos veterinarios deberían ser tenidas en cuenta, incluyéndolas en los códigos internacionales y, por tanto, ser establecidas como requisitos exigibles a los productos agroalimentarios procedentes de terceros países.

Esta iniciativa planteada por el Gobierno español debe permitir reformar nuestra postura en cuestiones de gran trascendencia para el sector agrario, en particular, en lo referente al futuro de la PAC, así como los acuerdos comerciales con terceros países. La iniciativa de la Presidencia española contó con un apoyo rotundo de las delegaciones comunitarias. Este respaldo unánime ya está ofreciendo frutos en diferentes ámbitos de actuación, en particular, en foros clave para el futuro de la agricultura comunitaria. Asimismo, en cuanto a las discusiones para la reforma de la PAC a partir de 2013, la postura española recoge como un pilar fundamental el avanzar en la reciprocidad de los productos agroalimentarios importados de terceros países.

Señorías, con la presentación de esta enmienda de modificación a la moción del Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Socialista quiere que todos los grupos parlamentarios del Senado conozcan todas las medidas que el Gobierno tiene puestas en marcha para beneficiar al sector ganadero, que con esta enmienda se podrían mejorar más. Por ello, lamentamos mucho no haber podido llegar a una transaccional con el Grupo Popular, pues todo el sector nos lo hubiera agradecido...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor LLANOS VÁZQUEZ: El Grupo Socialista y el Gobierno seguirán trabajando para que se sigan tomando medidas en beneficio del sector ganadero español.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6207

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con las dos enmiendas que se acaban de defender, tiene la palabra el senador Valín.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular asume la enmienda de adición planteada por Convergència i Unió a través del senador Roig, porque consideramos que aporta a la moción algunos elementos fundamentales, como los referidos al etiquetado, que van en la línea de mejorar y posibilitar el incremento de la competitividad de nuestras producciones en los mercados gracias a la posibilidad de identificación de las producciones ganaderas españolas dentro del mercado español, un incremento fundamental para el sector. Por lo tanto, repito que el Grupo Popular va a asumir esa enmienda de adición a la moción, y agradece a Convergència i Unió y al señor Roig la sensibilidad mostrada en esta materia.

Respecto de la enmienda defendida por el senador del Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría referirme a sus primeras palabras. Ha dicho que el Gobierno está haciendo todo lo necesario por el sector ganadero. Señoría, me gustaría que las ironías se utilizasen en otros recintos, y lo dicho cuando menos es una ironía, en un momento en que el agobio y el drama de muchos ganaderos españoles son patentes. Cuando muchas explotaciones se están yendo a la ruina, ¿cómo se puede decir que se está haciendo todo lo necesario? ¿Cómo se puede decir que los Presupuestos del Estado contemplan las partidas necesarias para luchar contra esta situación, cuando todos sabemos que el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha disminuido en este ejercicio en proporciones escandalosas y no contempla ninguna medida especial para esta crisis? Lo que contempla son las medidas tradicionales de sanidad, estructuras, etcétera, pero ninguna excepcional para esta situación, además de haber disminuido, como digo, en porcentajes muy altos para el presente ejercicio. ¿Cómo se puede decir, pues, que el presupuesto contempla estos conceptos? No se tienen respuestas por parte del Gobierno, y no se puede esperar porque estamos ante una situación dramática.

La enmienda del Grupo Socialista propone los mismos objetivos —y prácticamente tiene la misma redacción en casi todos sus puntos— que la moción del Grupo Popular, solo que los matiza con unos términos que anteceden al texto de los objetivos, del tipo de: estudiar, analizar... Eso supone, en definitiva, disolver y evaporar la fuerza de la moción, disolver y evaporar la fuerza que puede tener un posicionamiento firme de esta Cámara instando al Gobierno a actuar de forma rápida. Porque la crisis es galopante y se asienta sobre una situación general de la ganadería española que quizá adquiera características estructurales que es necesario de una vez por todas plantear y resolver.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegación.*)

No se hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Grazas, señor presidente.

Desde o Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, neste caso non só compartimos a diagnose, o cadro xeral que debuxa o Grupo Parlamentario Popular sobre a situación do sector gandeiro, senón que coincidimos tamén co tratamento que propón. Coincidimos no diagnóstico porque efectivamente a situación do sector agrogandeiro, en xeral, pero especialmente do sector gandeiro, é preocupante, é grave, miles de explotacións pechan cada ano no conxunto do Estado, tamén en Galiza, onde temos unha base agraria e gandeira moi importante e de non pórllle remedio seguramente nos vindeiros meses, nos vindeiros anos, asistiremos a un peche masivo e a unha debilitación sen precedentes do sector agrogandeiro. Isto é malo para o conxunto do Estado porque non hai ningún exemplo no mundo de ningún Estado forte que non teña un sector primario, un sector agrogandeiro forte, e polo tanto se o Estado español aspira a ser unha potencia mundial en todos os sentidos debe contar tamén cun sector agrogandeiro forte.

Cales son os motivos desta situación? Xa se dixeron aquí hoxe, xa se dixeron en múltiples ocasións. Estanse dando dúas situacións ao mesmo tempo e isto é o que fai que para moitas ganderías sexa imposible resistir. Estamos asistindo a un aumento continuado nos últimos anos dos custos de produción, fundamentalmente pola subida dos cereais, que repercute na subida dos pensos, e tamén a subida da enerxía. En moitas explotacións a factura eléctrica tamén é un custo significativo, e nos últimos meses un

incremento desmesurado sen razón ningunha aparente do gasóleo, que tamén ten unha importante repercusión nos custos de produción. Acompañando a este aumento dos custos de produción dáse unha situación absolutamente curiosa que é unha baixada dos prezos que se lles pagan aos gandeiros, aos agricultores —neste caso estamos falando do sector gandeiro—, que se lles pagan aos gandeiros polos produtos que saen das súas explotacións en orixe. Polo tanto, é imposible que poidan aguantar se dende as administracións públicas non pomos en marcha un plan ambicioso de medidas, un plan de choque que, cando menos, free esta situación que é absolutamente insostible.

Polo tanto, ese é o marco xeral que eu penso que é indiscutible. E a pouco que calquera dea un paseo polo mundo rural, ou que viva no mundo rural, ou que teña contacto directo co sector agrogandeiro sabe que isto é así e non ofrece moita discusión. Efectivamente nesta moción preséntanse unha serie de medidas absolutamente razoables, e por iso o Grupo de Senadores Nacionalista as imos apoiar.

Estamos absolutamente de acordo con que hai que facilitar o crédito para o sector gandeiro, un sector ao que lle estivemos dicindo durante moito tempo que se tiña que renovar, que tiña que mellorar as súas explotacións, e que o fixo na maioría dos casos, pero a costa de contraer importantes débedas coas entidades bancarias que neste momento os recursos que xeran en moitos casos lles crean moitas dificultades mesmo para poder pagar mensualmente eses créditos. Nós, no seu momento, naquelas negociacións do Pacto de Zurbano propuxémoslle á vicepresidenta económica que se abrise unha liña ICO exclusiva para o sector agrogandeiro. Como tantas outras medidas que propuxemos quedaron en saco roto, pero efectivamente algo hai que facer.

Igual que hai que facer algo para fortalecer as Interprofesionais para que teñan máis forza e máis capacidade á hora de negociar eses prezos coa gran distribución. Porque non cabe dúbida de que no Estado español a gran distribución está en mans de catro ou cinco grandes imperios, grandes empresas e en cambio, a proporción de produtos para esa distribución está absolutamente repartida, non en centos senón en miles de produtores que non teñen capacidade para influír na conformación dunha cadea de valor que sexa razoable e que lles permita a todos vivir dignamente a todos os actores que participan na mesma. Ademais é un sector cara o que eu teño especial sensibilidade porque cando falas cun agricultor, cun gandeiro o único que reclaman é poder vivir dignamente do seu traballo e o único que reclaman é que lle cubra os custos de produción, algo ao que non está disposto ningún sector produtivo do Estado español, mais que o sector agrogandeiro. Polo tanto, penso que non son demandas en absoluto *descabelladas*, demandas que non se poida, polo menos, intentar cumprir.

Efectivamente, medidas fiscais. Aquí nós si que estamos de acordo con instaurar algunha medida fiscal que alivie esta situación porque é unha situación absolutamente agónica e que senón cada vez pecharán aínda máis explotacións e cando pechan explotacións vanse do medio rural os auténticos coidadores dese medio rural, e despois temos que estar inventando desde as administracións políticas ficticias de acondicionamento, de mellora, de coidado dese medio rural, cando temos nel os principais coidadores, que ademais o coidan sen pedirnos nada a cambio máis que un mínimo apoio nunha situación absolutamente insostible.

En canto aos dous últimos puntos, de esixirlle á Unión Europea que, respecto ás importacións gandeiras de terceiros países cos cales hai convenio, que teñamos a garantía de que teñen que cumprir exactamente as mesmas condicións sanitarias e de benestar animal é algo absolutamente razoable porque senón é imposible competir. Se outros teñen unhas regras de xogo distintas ás nosas non hai maneira de que as nosas explotacións poidan competir. Por suposto, nós estamos a favor, e alégrame de que o Partido Popular tamén estea a favor. O señor Valín sabe que os mercados non o solucionan todo e moitas veces desde grupos coma o seu —e paréceme moi ben— hai que pedir mecanismos de intervención neses mercados para que efectivamente non acaben converténdose nuns mercados perversos que acaben devorando aqueles que os sosteñen. Polo tanto, totalmente de acordo.

Eu tamén desde esta tribuna non diría que o Goberno está mirando para outro lado, que o Goberno non está facendo nada. Eu penso que o Goberno está pondo en marcha algunhas iniciativas que son positivas pero que en ningún caso son suficientes. Ten que seguir instaurando iniciativas e eu creo que hoxe era unha boa ocasión para que desde aquí saíse un acordo por unanimidade. E sobre todo valoro positivamente, se finalmente se acaba presentando e aprobando ese Real Decreto que, como digo, pretende reforzar o papel das Interprofesionais, pretende controlar esa cadea de valor, establecer uns prezos de referencia, promover os contratos homologados en sectores onde resultan absolutamente necesarios como é o sector leiteiro, polo tanto benvido sexa ese decreto do Goberno.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6209

Pola parte que nos corresponde aos grupos políticos, o que temos que facer é o que creo que estamos facendo hoxe aquí a inmensa maioría dos grupos e que é diagnosticar acertadamente unha situación que é grave e intentar pórle sobre a mesa unha serie de medidas ao Goberno para que, se quere e se ten a ben levalas a cabo, as coñeza e saiba cal é o parecer dos distintos grupos.

Polo tanto, benvinda esta moción do Grupo Parlamentario Popular, moción sensata tanto na diagnose como no tratamento e que nós imos apoiar sen ningún xénero de dúbidas.

Gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas no solo compartimos el diagnóstico, el cuadro general que dibuja el Grupo Parlamentario Popular sobre la situación del sector ganadero, sino que coincidimos además con el tratamiento que le da. Coincidimos en el diagnóstico porque, efectivamente, la situación del sector agroganadero en general, pero especialmente del sector ganadero, es preocupante, es grave. Miles de explotaciones se cierran cada año en el conjunto del Estado, también en Galicia, donde tenemos una base agraria y ganadera muy importante. Y de no poner remedio, seguramente en los próximos meses y años asistiremos a un cierre masivo y a un debilitamiento sin precedentes del sector agroganadero. Eso es malo para el conjunto del Estado, porque no hay ningún ejemplo en el mundo de un Estado fuerte que no tenga un sector primario agroganadero fuerte. Por lo tanto, si el Estado español aspira a ser una potencia mundial en todos los sentidos, debería contar también con un sector agroganadero fuerte.

¿Cuáles son los motivos de esta situación? Ya se ha hablado de ellos hoy, como se ha hablado en muchas otras ocasiones: se están dando dos situaciones al mismo tiempo, y eso es lo que hace que para muchas ganaderías sea imposible poder resistir. Estamos asistiendo a un aumento continuado en los últimos años de los costes de producción, fundamentalmente por la subida de los cereales, lo que repercute en la subida de los piensos. También, de la subida de la energía, y en muchas explotaciones la factura eléctrica es un coste muy significativo. Asimismo, en los últimos seis meses ha habido un incremento del precio de gasóleo, que tiene una importante repercusión en los costes de producción. Y este aumento de los costes de producción viene acompañado de una situación absolutamente curiosa, como es la bajada de los precios que se les pagan a los ganaderos y a los agricultores —en este caso estamos hablando del sector ganadero— por los productos que salen de sus explotaciones de origen. Por lo tanto, es imposible que puedan aguantar si desde las administraciones públicas no ponemos en marcha un plan ambicioso de medidas, un plan de choque que por lo menos frene esta situación, que es absolutamente insostenible.

Este es el marco general, que pienso que es indiscutible. A poco que cualquiera se dé un paseo por el mundo rural, que viva en él o que tenga contacto directo con dicho sector sabe que eso es así y que no da lugar a mucha discusión. En esta moción se plantean una serie de medidas todas absolutamente razonables, y por eso el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas las va a apoyar.

Estamos absolutamente de acuerdo con que hay que facilitar crédito para el sector ganadero, del que se ha dicho muchas veces que tenía que mejorar, que tenía que renovarse; y en la mayoría de los casos lo hizo, pero a costa de contraer importantes deudas con las entidades financieras, por lo que en estos momentos en muchos casos tiene grandes dificultades incluso para poder pagar mensualmente esos créditos. Nosotros, en su momento, en aquellas negociaciones, le propusimos a la vicepresidenta económica que se abriese una línea exclusiva para este sector, lo que, como otras medidas que propusimos, cayó en saco roto.

Efectivamente, algo hay que hacer, al igual que hay que hacer algo para fortalecer las interprofesionales con el fin de que tengan más fuerza y más capacidad a la hora de negociar esos precios con la gran distribución. Porque no cabe duda de que en el Estado español la gran distribución está en manos de cuatro o cinco grandes imperios, grandes empresas, y en cambio la proporción de productos a esa distribución está absolutamente repartida, no entre cientos, sino entre miles de productores que no tienen capacidad para constituir una cadena de valor que sea razonable y que permita vivir dignamente a todos los sectores que participan en ella. Además, es un sector por el que tengo una especial sensibilidad, porque cuando se habla con un agricultor o con un ganadero se comprueba que lo único que reclama es poder vivir dignamente de su trabajo y que le cubran los costes de producción, algo a lo que no está dispuesto ningún sector productivo del Estado español, salvo el sector agroganadero. Por lo tanto, pienso que no son demandas en absoluto descabelladas y que no se puedan, por lo menos, intentar atender.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6210

En cuanto a las medidas fiscales, estamos de acuerdo en implementar alguna que alivie esta situación, que es absolutamente agónica; si no, cada vez se cerrarán más explotaciones. Y si se cierran y se van del medio rural sus auténticos cuidadores, desde las administraciones públicas después tendremos que estar inventando políticas y medidas de acondicionamiento, de mejora, de cuidado del medio rural, cuando en él tenemos, repito, a sus principales cuidadores, que además lo cuidan sin pedirnos nada a cambio, salvo un mínimo apoyo ante una situación totalmente insostenible.

En cuanto a los dos últimos puntos, es decir, que en la Unión Europea tengamos la garantía de que las importaciones ganaderas de terceros países, con los cuales hay convenio, tienen que cumplir exactamente las mismas condiciones sanitarias y de bienestar animal, es algo absolutamente razonable, porque si no es imposible competir. Si otros tienen unas reglas de juego distintas a las nuestras, no hay forma de que nuestras explotaciones puedan competir. Por supuesto, nosotros estamos a favor, y nos alegramos de que el Grupo Popular también lo esté. Sabemos que los mercados no solucionan todo, y a veces desde grupos como el suyo es muy bueno que se pidan intervenciones en los mercados para que efectivamente no se acaben convirtiendo en unos mercados perversos que acaben devorando aquello que los sostiene. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo.

Y desde esta tribuna yo no diría que el Gobierno está mirando para otro lado, que no está haciendo nada. Creo que el Gobierno está, efectivamente, poniendo en marcha algunas iniciativas que son positivas, pero que en ningún caso son suficientes, por lo que tienen que seguir implementándose. Esta es una buena ocasión para que de aquí salga un buen acuerdo por unanimidad y, desde luego, valoro positivamente que se acabe aprobando ese real decreto, que, como digo, pretende reforzar el papel de las interprofesionales, controlar esa cadena de valor, establecer unos precios de referencia, y promocionar los contratos homologados, que en algunos sectores son absolutamente necesarios, como en este. Así que, bienvenido sea ese real decreto del Gobierno.

En cuanto a lo que nos corresponde a los grupos políticos, lo que tenemos que hacer —creo que lo estamos haciendo la inmensa mayoría de los grupos— es diagnosticar acertadamente una situación que es grave e intentar poner sobre la mesa una serie de medidas para que, si el Gobierno quiere, y tiene a bien llevarlas a cabo, las conozca y sepa cuál es el parecer de los distintos grupos.

Por lo tanto, bienvenida sea esta moción del Grupo Parlamentario Popular, una moción sensata, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento, que nosotros vamos a apoyar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Sí, moltes gràcies, senyor president.

Senyories, des del mateix escó bàsicament per anunciar el nostre vot favorable a la moció que incorpora la nostra esmena sobre etiquetatge, i agrair al senador Valín la seua acceptació.

Esta, senyories, és una moció que intenta impulsar una sèrie de propostes per millorar la situació crítica del sector. El senador Bouza n'ha fet referència també a algunes en la seua intervenció: matèries primeres, energia, IVA, finançament, etcètera, són càrregues que fan que en aquests moments el sector ramader siga en molts casos majoritàriament inviable. És evident que el Govern està fent coses en aquesta línia, però també és evident que és necessari actuar en noves mesures o ampliant les que s'estan realitzant.

La moció introdueix propostes que han estat aprovades a més en esta cambra en diverses ocasions. Algunes d'aquestes propostes que avui introduïm s'hauran d'incorporar també en el debat de la reforma de la PAC que farem en estos pròxims mesos, per tant és raonable que fixem ja criteris en aquesta línia.

Per tant, acabo senyor president, reiterant el nostre vot favorable a la moció que, efectivament, tal com s'ha dit no pretén res més que el sector ramader d'este país pugui viure amb dignitat i treballar i guanyar-se la vida amb dignitat a partir efectivament de les seues explotacions. Per tant, votarem favorablement la moció.

Gràcies, senyor president, senyories.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo desde el escaño para anunciar nuestro voto favorable a esta moción, que incorpora nuestra enmienda sobre el etiquetaje. Le agradezco al senador Valín su aceptación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6211

Esta es una moción que intenta impulsar una serie de propuestas para mejorar la situación crítica del sector. El senador Pérez Bouza ha hecho referencia también a algunas de ellas en su intervención. Materias primas, energía, IVA, financiación, etcétera, son cargas que hacen que en estos momentos el sector ganadero sea en muchos casos mayoritariamente inviable. Es evidente que el Gobierno está haciendo cosas en esta línea, pero también lo es que es necesario actuar con nuevas medidas o ampliar las que se están aplicando.

La moción introduce propuestas que han sido aprobadas en esta Cámara en diversas ocasiones, y algunas de las que hoy introducimos tendrán que incorporarse también al debate de la reforma de la PAC que tendremos en los próximos meses. Por lo tanto, es razonable que fijemos ya criterios en esa línea.

Termino, señor presidente, reiterando nuestro voto favorable a la moción, que, tal y como se ha dicho, no pretende sino que el sector ganadero de este país pueda vivir, trabajar y ganarse la vida con dignidad a partir de sus explotaciones. Una vez más, repito que votaremos a favor de la moción.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gràcies, senyor president.

Permetin-me abans que res expressar la meva satisfacció ja que és la primera vegada que em puc dirigir en la meua llengua, en català, en aquest plenari, en aquesta cambra. És una satisfacció personal que té per mi unes connotacions molt importants.

Dit això, el nostre grup, senyor Valín, votarem en contra de la moció, i li explicaré per què. Perquè no aporta res, ara ho deia fa un moment el senyor, ho ha dit també, i ho deia el senyor Roig: ja s'estan fent coses. Pràcticament el que vostès demanen en aquesta moció ja s'està fent. Ja s'està fent gairebé tot, i aquest sector és prou important, i mereix tot com perquè d'una vegada per totes deixem de posar-li pedaços i pegots i comencem a parlar de debò i a afrontar les situacions com s'han de fer: de cara i amb valentia.

La crisi com la crisi, vostè la defineix molt bé en l'exposició de motius. Ve donada en l'àmbit comunitari, encara més en el conjunt de la ramaderia espanyola, per la forta dependència que tenim de les matèries primeres. Molt bé, tenim un model productiu que necessita d'un determinat tipus d'inputs, i aquest determinat tipus d'inputs no els tenim i els hem d'anar a buscar fora, cosa que fa que el nostre model, el model europeu en si i el nostre, siguin cada vegada més de dubtosa viabilitat si no emprenem reformes importants, que vostè ho ha apuntat a la part final de la seva no-acceptació de l'esmena del Partit Socialista, però que en cap moment defineix, i en cap moment planteja.

I per tant, en una economia cada vegada més globalitzada, o som capaços de posar els punts sobre les is o continuarem anant posant pedaços i pegots. Perquè clar, la resposta al sector no passa per aplicar mesures complementàries, mesures de suport, per dotar-lo de... Passa, senyor Valín, passa forçosament per permetre al sector, per aplicar aquelles mesures que permetin al sector, al conjunt de l'economia del sector, repercutir els increments de costos de producció a la cadena de preus en el resultat final. I tota la resta són paraules buides, tota la resta és filosofia pura i barata, miri, i li parla un que es dedica a això, un ramader, que en aquest moment, i gràcies a aquestes situacions i al fet que se m'han donat facilitats per incrementar la capacitat de crèdit i que se m'ha donat facilitats, i vostès el que demanen en el primer punt, que hi hagi més avals, més capacitat de crèdit, en aquest moment a la seva cooperativa de tenir un saldo equilibrat fins al 2007 li deu més de 150.000 euros. De què em serveix amb el gep que ja porto, que amb aquestes mesures se'm permeti incrementar el gep amb 150.000 euros més. Això no porta enlloc, això no condueix a res. Aquesta no és la solució.

En el punt 2 vostè ens planteja i ens parla de les millores de funcionament de les interprofessionals i la distribució. Escolti, vostè no és desconegedor que les interprofessionals avui la distribució no participa en cap de les que estan reconegudes. Per tant, no és més efectiu, no és més prudent posar-se al costat del Govern que vostè sap que està treballant en un esborrany que permet modificar la legislació interprofessional i contractual? No seria aquesta la clau que permetés un marc de relacions més fluides entre la distribució i les interprofessionals com perquè es pogués pressionar en el preu final?

Les mesures fiscals. Miri, ja li he dit que si vostè sap i és conscient que l'any passat ja es van emprendre una sèrie de mesures, incrementant el nivell de l'IVA del 7,5 al 8 per cent, ha repercutit sobre les compensacions, i la reducció lineal del rendiment de l'IRPF. Això ja es va fer l'any passat i no ha servit per a res. Insistir en el que no serveix per a res condueix al no-res.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6212

I el quart punt, senyor Valín, i permeti'm que aquí sigui una mica més crític, parla vostè del posicionament davant de la Unió Europea. Escolti, amb sinceritat li he de dir que això em sembla un pèl cínic, per no dir un exercici de cinisme. Per què? Home, perquè vostès no poden ignorar que durant la presidència espanyola de la Unió Europea es va plantejar una iniciativa que proposava al Consell de Ministres del ram i al conjunt de la Comissió tres paquets de mesures encaminats a reforçar la competitivitat del sector, i en primer lloc i com a mostra d'exemple, un marc d'acords comercials internacionals equilibrats. Aquesta seria la qüestió, vostè ja ho diu en la moció. Ho diu d'una altra manera donant a entendre que això no s'està fent. I no és cert.

En segon lloc, l'exigència als productes de països tercers de mesures sanitàries i de benestar animal, això vostè sap que està plantejat. Això, senyor Valín, ho sap. Per què incita a una rebel·lió d'aquest a cambra contra el Govern en una cosa que ja està fent, que aquest Govern, que el president d'aquest Govern ja ho va portar a la Comissió Europea? Per tant, aquestes mesures sanitàries i de benestar, de traçabilitat i d'ús dels medicaments i de les prescripcions veterinàries vostè sap que ja està imposat, que això ja es va plantejar en el si de la Unió Europea.

I en tercer lloc, i encara jo diria que més important, la necessitat d'un marc normatiu que garanteixi la competitivitat, encarat a mesures de suport i promoció del model productiu europeu, que no n'hem de renunciar a aquest model, eh? És més car però no n'hem de renunciar, perquè som els primers que demanem més seguretat, més traçabilitat, més etiquetat, més qualitat. Som els primers que ho demanem, per tant hem de vendre, hem de saber que el que volem nosaltres ho hem d'extrapolar al conjunt de la societat i al conjunt del món. I el que volem per a nosaltres ho hem de voler també per als altres. Per tant, siguim conscients d'això, i que a més aquestes mesures de suport van encaminades també a incentivar la creació d'un fons de reservar per poder fer fons a les situacions de crisi. I a mesures de suport i promoció d'aquest model productiu, que a mi em sembla estrictament bàsic, perquè si no, si nosaltres no som capaços de presumir i de valorar el que tenim a casa, difícilment els ho podrem fer entendre i valorar als altres.

En definitiva, senyor Valín, permeti'm que li digui que amb aquest paquet de mesures que vostè proposa no anem enlloc. No anem enlloc. Amb això no fem gran cosa. Amb això no fem gran cosa. I per tant el futur del sector no ha de venir pel que vostè ens proposa avui. El futur del sector és i serà viable si es fa una altra sèrie de coses. El dia que vulguin parlar d'aquestes altres coses, el dia que vulguin parlar de debò del que nosaltres hem plantejat en aquesta tribuna, el dia que vulguin afrontar amb valentia, amb valentia què es el que cal, la sortida de la situació de crisi i donar viabilitat a aquestes explotacions, aquell dia ens hi trobaran. I ens hi trobaran de cara i estarem al costat seu per al que els convingui.

Ara, mentrestant, vostè ha parlat també de desenvolupament rural. Escolti, no ens enganyem, home. El manteniment del territori i de l'activitat en el medi rural va estrictament lligat, va indefectiblement lligat, va íntimament lligat a la ramaderia sostenible des del punt de vista econòmic, perquè si no és sostenible des del punt de vista econòmic, no ho és des de cap.

Vostè, senyor Valín estic segur que ha entès el que li estic intentant dir. Per tant, espero de vostè que en el futur ens planteji alguna cosa que ens permeti traure pit a tots plegats, a vostès, al Govern a nosaltres i a tots els que estem aquí i treballar de debò en benefici d'un sector que prou que s'ho mereix perquè prou que està fent en aquesta societat.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Permítanme, antes de nada, expresar mi satisfacción, ya que es la primera vez que me puedo dirigir en mi lengua, en catalán, al Pleno de esta Cámara. Es una satisfacción personal que tiene para mí unas connotaciones muy importantes.

Dicho esto, señor Valín, nuestro grupo va a votar en contra de la moción. Y le explicaré por qué. Porque no aporta nada. Como usted ha dicho, y decía también el señor Roig, ya se están haciendo cosas; prácticamente lo que usted pide con esta moción ya se está haciendo. Se está haciendo casi todo, y este sector es lo suficientemente importante y merece que, de una vez por todas, dejemos de ponerle pegotes y parches y empecemos a hablar en serio, a afrontar las situaciones, y a saber cómo se deben hacer las cosas de cara y con valentía.

Usted define muy bien la crisis en su exposición de motivos; viene dada por el ámbito comunitario, y en el caso español, por la fuerte dependencia que tenemos de las materias primas. Estamos de acuerdo. Contamos con un modelo productivo que necesita un determinado tipo de inputs, un tipo de inputs que no

tenemos y que debemos buscar fuera, lo que hace que nuestro modelo, el modelo europeo en sí y el nuestro, sean cada vez de más dudosa viabilidad si no emprendemos reformas importantes —como ha apuntado usted en la parte final al manifestar la no aceptación de la enmienda del Grupo Socialista—, reformas que en ningún momento definen ni plantean.

Por tanto, en una economía más globalizada, o somos capaces de poner los puntos sobre las íes o continuaremos poniendo parches y pegotes. Porque, claro, la respuesta al sector no pasa por aplicar medidas complementarias, medidas de apoyo, pasa forzosamente, señor Valín, por aplicar aquellas medidas que permitan al sector, al conjunto de su economía, repercutir los incrementos de los costes de producción en la cadena de precios en el resultado final. Todo lo demás son palabras vacías, es filosofía pura y barata. Y le habla una persona que se dedica a esto, un ganadero al que, gracias a estas situaciones —ya que se le han dado facilidades para incrementar la capacidad de crédito, que es lo que usted pide en el primer punto: que haya más avales, más capacidad de crédito—, su cooperativa ha tenido un saldo equilibrado hasta 2007 y en estos momentos le debe más de 150 000 euros. ¿De qué me sirve, con lo que ya llevo, que con estas medidas se me permita incrementar 150 000 euros más? Eso no lleva a ningún lado, no conduce a nada; esa no es la solución.

En el punto segundo usted nos habla de las mejoras de funcionamiento de las interprofesionales y de la distribución. Usted no es desconocedor de que hoy la distribución no participa en ninguna de las que están reconocidas. Por tanto, ¿no es más efectivo, no es más prudente ponerse al lado del Gobierno, que usted sabe que está trabajando con un borrador que permite modificar la legislación interprofesional y contractual? ¿No sería esta la clave que permitiera un marco de relación más fluida entre la distribución y las interprofesionales, para que se pudiera presionar sobre el precio fiscal?

En cuanto a las medidas fiscales, usted sabe que el año pasado ya se tomaron una serie de medidas, incrementando el nivel del IVA del 7,5% al 8% a repercutir sobre las compensaciones y la reducción lineal del rendimiento del IRPF. Como digo, eso ya se hizo el año pasado y no ha servido para nada. E insistir en lo que no sirve para nada conduce a nada.

En relación con el cuarto punto, senador Valín —permítame que aquí sea un poco más crítico—, habla usted del posicionamiento junto a la Unión Europea. Sinceramente, tengo que decirle que eso me parece un poco cínico, por no decir un ejercicio de cinismo, porque ustedes no pueden ignorar que durante la Presidencia española de la Unión Europea se planteó una iniciativa que proponía al Consejo de Ministros del ramo y al conjunto de la Comisión tres paquetes de medidas encaminadas a reforzar la competitividad del sector. En primer lugar, y como ejemplo, un marco de acuerdos comerciales internacionales equilibrado. Esta sería la cuestión. Usted ya lo dice en la moción, aunque lo dice de otra forma, dando a entender que eso no se está haciendo. Y no es cierto.

En segundo lugar, la exigencia para los productos de países terceros de medidas sanitarias y bienestar animal. Sabe usted que eso ya está planteado. ¿Por qué incita, pues, a una rebelión de esta Cámara contra el Gobierno con algo que ya se está haciendo, que el presidente de este Gobierno ya llevó a la Comisión Europea? Por tanto, estas medidas sanitarias y de bienestar, de trazabilidad y de uso de los medicamentos y prescripciones veterinarias ya se han planteado en el seno de la Unión Europea.

En tercer lugar, y diría que aún más importante, está la necesidad de un marco normativo que garantice la competitividad, junto a medidas de apoyo y promoción del modelo productivo europeo. No hay que renunciar a este modelo. Es más caro, pero no debemos renunciar a él, porque somos los primeros que demandamos más seguridad, más trazabilidad, más etiquetado, más calidad. Somos los primeros que lo pedimos, por tanto, debemos saber que lo que queremos tenemos que extrapolarlo al conjunto de la sociedad y a todo el mundo. Y lo que queremos para nosotros también hemos de quererlo para los demás. Seamos conscientes de esto. Además, estas medidas de apoyo también van encaminadas a incentivar la creación de un fondo de reserva para poder hacer frente a las situaciones de crisis y a medidas de apoyo y promoción de este modelo productivo, lo que me parece absolutamente básico, porque si no somos capaces de valorar y de presumir de lo que tenemos en casa, difícilmente se lo podremos hacer entender y valorar a los otros.

En definitiva, señor Valín, permítame que le diga que con este paquete de medidas que usted nos propone no vamos a ninguna parte, que con eso no hacemos gran cosa. El futuro del sector no debe venir por lo que usted nos propone hoy. El futuro del sector será viable si se hacen otra serie de cosas. El día que quieran hablar de esas otras cosas, el día que quieran hablar en serio de lo que nosotros planteamos desde esta tribuna, el día que quieran afrontar con valentía —con valentía— qué es lo que hace falta para

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6214

salir de la situación de crisis y dar viabilidad a estas explotaciones, nos encontrarán de cara y estaremos a su lado para lo que convenga.

Ha hablado usted también de desarrollo rural. Pero, señoría, no nos engañemos. El mantenimiento del territorio y de la actividad del medio rural está estrictamente, íntimamente, indefectiblemente ligado, a la ganadería sostenible desde el punto de vista económico. En este sentido, si no es sostenible desde el punto de vista económico, no lo es desde ninguno.

Señor Valín, estoy seguro de que usted ha entendido lo que le estoy intentando decir. Por tanto, espero de usted que en el futuro plantee algo que nos permita sacar el pecho a todos juntos, a ustedes, al Gobierno y a los que estamos aquí, y que podamos trabajar en serio en beneficio de un sector que se lo merece porque está haciendo mucho por esta sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Llanos.

El señor LLANOS VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en relación con el plan extraordinario de avales y de apoyo a la financiación que propone la moción del Grupo Popular, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ya puso en marcha en 2010 el Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario, del que se han beneficiado 46 712 productores y que ha supuesto la refinanciación de 683 millones de euros, así como la concesión de nuevos préstamos por valor de 1854 millones de euros, logrando con esta inyección de liquidez invertir la tendencia negativa de restricción del crédito al sector.

En relación con la puesta en marcha de nuevas medidas, las conclusiones del grupo internacional para el sector agroalimentario, aprobadas por el Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre, indican que una vez se realice un análisis del impacto del Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario de 2010 se deberá analizar la necesidad de poner en marcha nuevas medidas financieras extraordinarias.

En este sentido, en este momento se está estudiando la puesta en marcha de nuevas líneas en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial y con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria para el sector ganadero, con el objeto de facilitar liquidez a las explotaciones que estén sufriendo de manera importante el incremento de los costes de producción generados en los últimos meses por el encarecimiento de los cereales. Una de estas líneas incluirá un programa de subvención de avales para el sector ganadero español.

Como bien ha comentado el senador Pérez Bouza, el Gobierno está adoptando medidas y lo seguirá haciendo para el beneficio del sector.

El señor Valín dice que utilizo la ironía cuando hablo de que las soluciones que el Gobierno está poniendo sobre la mesa están beneficiando al sector. ¡Por supuesto que lo están beneficiando! ¿Que es poco? Sin duda. ¿Que hay que seguir luchando? En eso es en lo que se está trabajando, pero no se puede decir aquí que hablo con ironía porque, precisamente, en ocasiones se ha llamado al Partido Popular para resolver problemas de agricultura y no han acudido a la reunión; como ocurrió, por ejemplo, en la reunión convocada el 25 de noviembre de 2010 por la señora ministra de Medio Ambiente para abordar la PAC. Por lo tanto, señor Valín, aquí se dice una cosa pero luego se hace la contraria. No, no me diga que tengo cara porque lo que estoy diciendo es la verdad. A ustedes se les llamó para que asistiesen a una reunión con el fin de abordar el problema de la política agraria comunitaria, para llevar una postura común ante la Unión Europea y todos los grupos parlamentarios de esta Cámara acudimos salvo ustedes. Por lo tanto, ironías en este Pleno ninguna, al menos por mi parte. Lo único que queremos, como tuve ocasión de comentar ayer con usted, pero no pudimos llegar a un acuerdo y lo lamentamos —en otra ocasión será—, es conseguir por todos los medios que el sector siga adelante, y tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Socialista intentaremos hacer todo lo posible para que así sea.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Valín.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6215

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

He de agradecer a los miembros de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas su apoyo a la moción presentada.

Es evidente que se trata de un sector, el ganadero, que está viviendo una situación muy grave. No estamos hablando de situaciones normales ni iguales para todos los subsectores porque no es lo mismo el sector lácteo que el sector del porcino, pues los hay que están absolutamente agobiados y que sufren una situación dramática, mientras que hay otros que más o menos pueden sostenerse. Quizá el adjetivo que mejor cuadre a muchos de los subsectores ganaderos en estos momentos sea el de dramático, y no me voy a extender en las razones porque ya las he señalado antes: incremento del precio de los cereales y de los piensos, en los que España es deficitaria en más de un 30%; dominio excesivo del sector distribución en la cadena de formación de precios; importaciones en régimen que no son estrictamente de competencia recíproca, en igualdad de condiciones, y todo ello con un resultado: ruina del sector y ruina de las familias, con todo lo que eso significa: reducción, cuando no desaparición, de un escenario económico basado en la ganadería.

Ante esa situación se puede intentar resolver el problema o al menos paliarlo o volver la cabeza para otro lado. Yo creo, señor Batlle, que no se trata de decir si se está haciendo algo o no se está haciendo nada, lo que es evidente es que no se está haciendo a la velocidad adecuada, con la intensidad adecuada y en el momento actual, que es cuando el sector lo necesita.

Ya está bien de más análisis, de más estudios, hay que adoptar y hay que promulgar de una vez las medidas necesarias y oportunas. Todas las medidas que se toman o se adoptan un año después son malas; eso ha pasado con todas las medidas de la política económica general de este Gobierno, y sigue pasando en estos momentos, porque una medida que se adopta tarde en economía no sirve para resolver el problema para el que era necesario. Por lo tanto, señor Batlle, con el mayor respeto, me veo en la obligación de no poder admitir su argumento conceptualmente en nada.

Naturalmente que el Gobierno —y me refiero también al portavoz del Grupo Socialista— hace algo. ¿Cómo no va a hacer algo el Gobierno en el sector ganadero? Lo ha venido haciendo toda la vida con el ejercicio presupuestario, pero aquí estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de dar o no respuesta a un problema gravísimo que afecta a una parte sustancial de la economía española, de la economía rural, que tiene en estos momentos un problema de ruina grave, y se puede enfrentar el problema o se puede decir que ya estamos haciendo algo. Eso, señoría, es mirar para otro lado; eso es no dar ninguna respuesta.

Usted habla de que ya el año pasado se dieron créditos. El problema actual no es tener o no tener crédito, el problema es que el ganadero en buena medida no puede ir a ningún banco, a ninguna sucursal de una caja de ahorros a pedir un crédito porque no hay quien se lo dé. Necesita avales, y no simplemente la financiación del aval, el coste del aval; necesita avales. Y esa es una cuestión fundamental porque, si no, tendremos problemas gravísimos de forma inmediata.

Señoría, ¿cómo me dice usted que no acudimos a una reunión con la ministra? ¿Sabe usted a cuántas comisiones, desde que es ministra, ha venido la ministra del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino? ¿Sabe usted a cuántas comisiones? Y ella tiene la obligación, naturalmente, de rendir cuentas en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) ¿Sabe usted a cuántas ha asistido? ¿A cuántas ha asistido usted con la ministra? Evidentemente a ninguna. Por lo tanto, señoría, lo que el Gobierno atiende a esta Cámara y lo que el Gobierno atiende al sector ganadero parece que no es más que cero.

Ante esa situación, decía, se pueden intentar resolver los problemas, paliarlos al menos o volver la cara hacia otro sitio. Pero es evidente que en estos momentos son obligadas medidas financieras con carácter de choque para mantener en funcionamiento ese motor del mundo rural que es la ganadería en muchas zonas de España. No hacerlo sería suicida, como lo ha sido con anterioridad la dejadez del Gobierno, por ejemplo, ante la venta de una de las principales empresas lácteas españolas a un grupo transnacional con las consecuencias sobre el mercado que todo el sector conoce, sector ganadero y sector industrial: hundimiento de los precios del mercado por debajo de los centroeuropeos, aunque seamos deficitarios, como he dicho anteriormente, en las producciones, y aunque aquí cueste mucho más producir la leche.

Nunca, que yo recuerde, ha habido en la historia de la economía agraria española semejante desinterés social y estratégico por parte de un Gobierno hacia un sector vital. Nunca. Recordemos otros momentos en que alguna ministra —difunta, por desgracia— luchó por mantener una gran empresa agroalimentaria

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6216

española. Eso fue en unos momentos en que el Partido Popular gobernaba este país. Es en el momento en que gobierna el Partido Socialista cuando una empresa tan importante como aquella se vende a una transnacional con graves problemas derivados al sector ganadero.

Tienen ahora la posibilidad de paliar en parte ese desastre, de paliar en parte ese error, o por lo menos de mostrar su interés en paliarlo asumiendo esta moción, que no plantea cosas extrañas, plantea cosas bastante normales y bastante serias.

Y han mencionado ustedes los conceptos de desarrollo rural y economía sostenible. Se le llena la boca al Gobierno de economía sostenible y de desarrollo rural. Hace poco se ha promulgado una ley que lleva ese título, en la legislatura pasada se aprobó la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Palabras huecas y vacías.

Estamos viendo hundirse al colectivo que mejor defiende el mundo rural en la mayor parte del territorio español al norte del Guadarrama, que ocupa una parte importante de la actividad en los núcleos rurales y otra buena parte de la península. Le estamos dejando hundir y, señorías del Partido Socialista, se nos llena la boca de desarrollo rural. Es una contradicción evidente. Si ustedes no votan esta moción, si el Partido Socialista y el Gobierno socialista no hace caso claro y patente de esta moción, si no adopta medidas inmediatas, desde mi punto de vista queda absolutamente desacreditado para volver a hablar en esta legislatura de desarrollo rural, para hablar de economía y de desarrollo sostenible. Son contradicciones evidentes. El movimiento se demuestra andando, y ustedes nada más que hablan pero actuar no actúan más que tarde o mal.

El sector ganadero precisa hoy de un apoyo claro de la sociedad que representamos en esta Cámara, y no solo en forma de apoyos o ayudas financieras, no solo en forma de adecuación fiscal. Tiene derecho a exigir unos precios justos, o al menos unos mecanismos para definir con justeza esos precios. Tiene derecho a que las instituciones provean esos mecanismos que permitan una negociación en igualdad de condiciones con el sector de distribución al mundo productor; unos mecanismos que eviten la indefensión ante situaciones de prácticas abusivas o contrarias al mercado. Como tiene derecho a exigir también de las instituciones, y especialmente del Gobierno, una defensa ante situaciones de importación de terceros países en condiciones que no son recíprocas con las producciones obtenidas en Europa. Como tiene derecho a exigir del Gobierno una postura inequívoca de lucha contra la volatilidad de los mercados, propiciando en la Unión Europea un posicionamiento claro y evidente.

Y, señorías, no me basta con decir que ya se ha dicho. Hay que conseguirlo, señorías, y hay que conseguirlo con la firmeza de un Gobierno que se hace valer porque se respeta, porque respeta a su país y lucha por lo que de verdad le interesa.

España tiene en estos momentos y en esa materia una deficiencia que es casi estructural. Tenemos que luchar por erradicar ese problema. El Gobierno español tiene la obligación, porque ya es la segunda crisis en tres años del sector ganadero, de plantear con valor, voluntad y perseverancia esa medida en la Unión Europea con la voluntad de conseguirlo.

El Gobierno puede actuar con responsabilidad, como es su obligación, o mirar hacia otro lado, como hizo permitiendo la venta de la empresa de producción láctea a la que me he referido anteriormente, como si no pasara nada. La sociedad le juzgará en las elecciones venideras

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor VALÍN ALONSO: Termino ya, señor presidente.

Pero esta Cámara tiene una responsabilidad inequívoca: recordar al Gobierno qué es lo que la sociedad demanda, qué es lo que la sociedad necesita y ser la voz de sus representados.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Tomen asiento, señorías. Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Popular con la incorporación de la enmienda de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 134; en contra, 119.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6217

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL SENADO, SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, POR LA QUE EL SENADO ESPAÑOL SE SUMA A LAS ADHESIONES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARA LA CONSIDERACIÓN DE LOS PATIOS DE CÓRDOBA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. (Número de expediente Senado 662/000158.)

El señor PRESIDENTE: Moción de los grupos parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto, por la que el Senado español se suma a las adhesiones institucionales y sociales para la consideración de los patios de Córdoba como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Turno de defensa de la moción. *(Pausa.)*

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? *(Pausa.—Rumores.)*

Señorías, ruego silencio, por favor. Abandonen el hemiciclo.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat. *(Rumores.)*

Silencio, señorías. Un momento, señoría, que se haga silencio en la Cámara. Señorías, ruego silencio.

La señora CUNYAT BADOSA: Bé, moltes gràcies, senyor president.

Senyories, bon dia, disculpin la meva veu. Bé, com saben avui és la meva primera intervenció al Ple d'aquesta cambra i és d'agrair poder-ho fer en català i no només per defensar la posició del meu grup davant d'aquesta iniciativa sinó per recolzar una moció presentada conjuntament per part de tots els grups parlamentaris presents al Senat. Felicito en nom del Grup Parlamentari Català al Senat de Convergència i Unió a la resta de grups parlamentaris pel consens aconseguit en un tema tan important i rellevant: la identitat cultural d'una regió.

El proper mes de novembre la Unesco reunirà a Bali el seu Comitè Intergovernamental per la Salvaguarda del Patrimoni Cultural i Material, comitè avaluador de les diferents candidatures i amb la responsabilitat d'escollir quina d'elles poden ser proclamades o declarades patrimoni cultural immaterial.

Com saben, el patrimoni cultural va molt més enllà del patrimoni estrictament material o immoble. Les tradicions, que passen de pares a fills i de generació en generació, formen part de la nostra cultura, i són la base fonamental de la nostra identitat i dels nostres valors. La llengua, com a principal vehicle del patrimoni cultural immaterial, però també els contes, les cançons infantils, les endevinalles, les llegendes, la música vocal o instrumental, la dansa, el teatre, el jocs i l'esport, la gastronomia, els actes festius, així com les tècniques vinculades a l'artesanía tradicional entre molts altres es corresponen a algunes de les tradicions que la Unesco determina com a patrimoni cultural immaterial.

Al llarg de la història la cultura catalana ha esdevingut referent universal, i alhora juntament amb els símbols nacionals, part fonamental de la nostra identitat nacional. Els castells o la Patum de Berga, tots dos declarats patrimoni immaterial per la Unesco, són alguns dels símbols tradicionals més reconeguts de la cultura catalana. Esforç, treball, sacrifici, constància, integració, cohesió, solidaritat... són alguns dels valors base d'aquestes dues tradicions. L'atorgament d'aquesta classificació per la Unesco va ser un reconeixement internacional a la nostra cultura, a la nostra singularitat, i un impuls a la cultura tradicional i popular del nostre país. *(El senyor vicepresident, Molas i Batllori, ocupa la Presidència.)*

El dia 23 d'abril, dia de sant Jordi, Catalunya celebra la festa de l'amor i de la cultura. Aquesta bonica i popular festa, simbolitzada per la rosa i el llibre i que els ciutadans regalen a les seves persones estimades, va ser també proclamada per la Unesco, i a proposta de Catalunya, com el Dia Mundial del Llibre i del Dret d'Autor. Un important reconeixement internacional a una de les tradicions típiques de Catalunya.

Andalusia és una regió rica culturalment parlant: art, gastronomia, tradicions, tradicions religioses, festes tradicionals, la Feria de Abril, les *corridas*, i com no el flamenc, que des del passat 2010 forma part de l'exclusiu catàleg del patrimoni cultural immaterial de la Unesco. Els patis de Còrdova, clar referent de la cultura andalusa, no només són reconeguts per part de la seva arquitectura, decoració i bellesa, sinó

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6218

també per la implicació per part dels veïns de la ciutat, que, com nosaltres, s'aferren a les seves tradicions generació rere generació.

És necessari que les comunitats, i en especial les institucions, lluitem per donar a conèixer i fer sobreviure les nostres tradicions que són la base definitiva de la nostra identitat. És per això que el nostre grup dóna ple suport a aquesta moció, i ens sumem al recolzament del projecte tal com han fet altres institucions però estrictament molts col·lectius i associacions de ciutadans. Desitgem el millor resultat a la candidatura presentada per part del Consejo del Patrimonio Histórico.

Moltes gràcies a tots i molt èxit al projecte. (Aplaudiments.)

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Disculpen mi voz. Como saben, hoy es mi primera intervención en el Pleno de esta Cámara y es de agradecer poder hacerlo en catalán y no solo para defender la posición de mi grupo ante esta iniciativa, sino para dar apoyo a una moción presentada conjuntamente por parte de todos los grupos parlamentarios presentes en el Senado. Felicito, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al resto de grupos parlamentarios por el consenso conseguido en un tema tan importante y relevante: la identidad cultural de una región.

El próximo mes de noviembre, en Bali, la Unesco se reunirá para evaluar el patrimonio inmaterial, las diferentes candidaturas, con la responsabilidad de elegir cuál de ellas puede ser proclamada o declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Como saben, el patrimonio cultural va mucho más allá del patrimonio estrictamente material pues las tradiciones que pasan de padres a hijos y de generación en generación forman parte de nuestra cultura y son la base fundamental de nuestra identidad y de nuestros valores. La lengua como principal vehículo del patrimonio cultural inmaterial, pero también los cuentos, las canciones infantiles, las adivinanzas, las leyendas, la música vocal o instrumental, la danza, el teatro, los juegos y el deporte, la gastronomía, los actos festivos, así como las técnicas vinculadas a la artesanía tradicional, entre muchos otros, se corresponden con algunas de las tradiciones que la Unesco determina como patrimonio cultural inmaterial.

A lo largo de la historia la cultura catalana se ha convertido en referente universal y, a la vez, junto con los símbolos nacionales, parte fundamental de nuestra identidad nacional. Los castell o la patum de Berga son patrimonio inmaterial de la Unesco y representan alguno de los símbolos tradicionales más reconocidos de la cultura catalana. Esfuerzo, trabajo, sacrificio, constancia, integración, cohesión, solidaridad, son algunos de los valores base de estas dos tradiciones. Que se nos haya otorgado este reconocimiento internacional a nuestra cultura ha sido muy importante para reconocer nuestra singularidad y un impulso a la cultura popular y tradicional de nuestro país. (El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)

El día 23 de abril, día de San Jordi, Cataluña celebra la fiesta del amor y de la cultura. Esta bonita y popular fiesta, simbolizada por la rosa y el libro que los ciudadanos regalan a sus personas queridas, fue también proclamada por la Unesco, y a propuesta de Cataluña, Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, un importante reconocimiento internacional a una de las tradiciones típicas de Cataluña.

Andalucía es una región rica culturalmente: arte, gastronomía, tradiciones religiosas, fiestas tradicionales, la Feria de Abril, las corridas y, cómo no, el flamenco, que desde el pasado 2010 forma parte del exclusivo catálogo del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. Los patios de Córdoba, claro referente de la cultura andaluza, no solo son reconocidos por su arquitectura, decoración y belleza, sino por la implicación de los vecinos de la ciudad que, como nosotros, se aferran a sus tradiciones generación tras generación.

Es necesario que las comunidades y, en especial, las instituciones luchemos para dar a conocer y hacer sobrevivir nuestras tradiciones que son la base definitiva de nuestra identidad. Por eso, mi grupo da su apoyo total y se sumará a la aprobación de este proyecto, como han hecho ya muchas asociaciones y colectivos. Deseamos el mejor resultado de la candidatura presentada por el Consejo del Patrimonio Histórico.

Muchas gracias a todos y mucho éxito al proyecto. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Por Entesa Catalana, tiene la palabra el senador Bofill.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6219

El señor BOFILL ABELLÓ: Gràcies, senyor president.

Tot el nostre suport a la candidatura dels Patis de Còrdova. És una satisfacció pujar avui a la tribuna per donar-li el nostre suport a aquesta candidatura dels patis de Còrdova Patrimoni Immaterial de l'Unesco i poder-ho fer en català, en la meua llengua, en la que és la meua primera intervenció en català en aquest plenari. Algú se sorprendrà que digui que és la primera, perquè des del 2004 estic parlant català en aquesta tribuna, però es la primera vegada que ho faig sense llegir un paper. Ho puc fer amb llibertat, amb normalitat i és una gran alegria. Ho faig sense restriccions i vull aprofitar aquesta ocasió una altra vegada per donar les gràcies novament a totes les senadores i tots els senadors que ho han fet possible.

Deia que la candidatura dels patis de Còrdova a Patrimoni de l'Unesco té tot el nostre suport i esperem que aconseguixi tant d'èxit com l'any passat el flamenc, els castells o el cant de la Sibil·la. Còrdova, ciutat poètica i seu els propers mesos de març i abril, aprofito per destacar-ho, d'una reunió de poetes del món, que cada any se celebra amb el títol de «Cosmo Poètica», que a més és una reunió de poetes de tot el món que compta amb la col·laboració especial del nostre Institut Ramon Llull, de projecció exterior de la llengua i cultura catalanes, aquesta Còrdova de poesia i dels patis, aquest patrimoni immens, de tant valor i una bellesa extraordinària pot comptar amb la nostra amistat i el nostre suport.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Todo nuestro apoyo a la candidatura de los patios de Córdoba. Es una satisfacción subir hoy a la tribuna para dar nuestro apoyo a esta candidatura de los patios de Córdoba, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, y poderlo hacer en catalán, en mi lengua, en la que es mi primera intervención en catalán en este plenario. Alguno se sorprenderá de que lo diga porque desde 2004 estoy hablando en catalán en esta tribuna, pero es la primera vez que lo hago sin leer un papel. Lo puedo hacer en libertad, con normalidad, y es una gran alegría. Lo hago sin restricciones. Y quiero aprovechar esta ocasión para dar las gracias nuevamente a todas las senadoras y senadores que lo han hecho posible.

Decía que la candidatura de los patios de Córdoba para ser patrimonio de la Unesco tiene todo nuestro apoyo. Esperamos que consiga tanto éxito como lo ha tenido el flamenco, los castells o el Cant de la Sibil·la. Córdoba, ciudad poética y sede en marzo y abril —aprovecho para destacarlo— de una reunión de poetas del mundo que cada año se celebra con el título de «Cosmo Poética» que, además, cuenta con la colaboración especial de nuestro Instituto Ramón Llull, de proyección exterior de la lengua y culturas catalanas, esta Córdoba de la poesía y de los patios, este patrimonio inmenso de tanto valor y belleza extraordinaria, puede contar con nuestra amistad y nuestro apoyo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, señor presidente.

Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de la Asociación de Amigos de los Patios Cordobeses. Es un honor que estén hoy presentes en este debate sobre algo que nos concierne a todos los cordobeses y cordobesas, como son los patios de nuestra ciudad. Por otra parte, quiero agradecer, primero, a mi grupo parlamentario que me haya dado la posibilidad de debatir hoy esta moción y, después, al resto de grupos políticos. Creo que todos han sido especialmente generosos con Córdoba y especialmente generosos con un valor que tiene Córdoba, el de los patios cordobeses. Gracias a todos vosotros por vuestra generosidad.

Voy a empezar mi intervención mencionando una frase que no es mía, es una frase de una periodista cordobesa, Irina Marzo. Ella decía el otro día en un titular que los patios forman parte de nuestro ADN cordobés. Los cordobeses sabemos que los patios son únicos en el mundo, algo especialmente singular. Por eso, con esta declaración queremos dar a conocer al mundo esos valores que tienen los patios. No es que no se conozcan —la asociación que está hoy aquí presente tiene socios en muchas partes del mundo: Alemania, Japón, Estados Unidos—, pero queremos que se conozcan aún más, porque los patios son valores que hay que propugnar en un mundo convulso como el que vivimos.

Los valores de los patios son valores de convivencia pacífica, de tolerancia, de amistad, de elegancia, de sencillez, de austeridad, de sobriedad, de belleza y equilibrio. Difundir los patios significa difundir todos estos valores —valores necesarios en el mundo en estos momentos—, una forma de convivencia de las familias cuando son patios colectivos, casas de vecinos en torno al patio, o cuando son individuales,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6220

donde se disfruta de las noches de verano y de primavera en Córdoba. Son patios de tertulia, de duende, de magia. Por eso lo traemos hoy aquí, para darlos a conocer y para que esos valores sean la aportación de Córdoba al mundo.

Los patios son también patrimonio, no cabe duda. No cabe nada más que ir a visitar San Basilio, San Lorenzo o Santa Marina o el Palacio de Viana, patios con encanto en una ciudad con encanto. Son patrimonio y son respeto al medio ambiente —valor importantísimo— porque las plantas y el agua son parte crucial de los patios cordobeses. Los geranios, los claveles, el azahar son elementos indispensables sin los que no existirían los patios. Y también son patrimonio unido a la música, a la danza, al flamenco, a la gastronomía, a la dieta mediterránea, a las tertulias, a la poesía; los patios tienen mucho de poesía.

Quiero hacer hoy un homenaje y dedicar esta moción a quienes realmente han sustentado los patios en Córdoba, que son los vecinos y vecinas de Córdoba, personas anónimas, sobre todo mujeres. Los patios tienen un carácter muy femenino. Voy a contar una anécdota: mi madre tenía una vecina, Felisa, que desde la mañana estaba regando sus macetas y sus flores en su patio. Y le decía: Esperanza, las flores son damas a quien servir. ¿Hay más respeto al medio ambiente y a la naturaleza que esa Felisa, esa mujer ya muerta, ya difunta? Hay muchas «felisas» en Córdoba, muchas «felisas» que, con mimo, dedican mucho tiempo a sus plantas, a sus geranios.

Y también quiero dedicar un homenaje hoy a alguien muy importante en la ciudad de Córdoba y de los patios, en concreto a Manuel Garrido Moreno, fundador de la Asociación Amigos de los Patios, muerto ya, difunto, promotor y fundador de esa asociación, defensor en el mundo de los patios cordobeses y que fue durante treinta y tres años presidente de esta asociación. Hoy, Manuel Garrido nos está viendo y está orgulloso de que debatamos aquí sobre los patios cordobeses; tiene que estar encantado.

Finalizo haciendo una invitación, junto con mis compañeros, a toda la Cámara, a todos los grupos parlamentarios para que visiten los patios cordobeses. Nos los enseñarán tanto la Asociación Amigos de los Patios Cordobeses, como la de Claveles y Gitanillas. Están todos ustedes invitados a disfrutar de una tarde en un marco de un encanto especial. Queremos compartir con ustedes esos valores y ese patrimonio que merece ser disfrutado por todo el mundo. Queremos que sea un derecho universal.

Gracias. *(Fuertes aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Quiero saludar a mis compañeros de Córdoba, a los representantes de la Asociación de Patios Cordobeses. Bienvenidos a esta vuestra Casa. Bienhallados. Deseo que estéis con nosotros celebrando esta moción que cuenta con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Señorías, los patios son poesía, y un poema como este de Juan Luis Pareja puede transmitir perfectamente todo lo que son y significan los patios cordobeses. Dice así: Patios, donde la cal es rito milenario, donde el sol es crisol enardecido, donde la sombra es apacible nido, donde el sosiego guarda el santuario, donde el jardín es flor y es necesario, donde el agua es música al oído, donde el pozo es un gozo presentido, donde la vida es un soñar diario, donde el tiempo lo rige el campanario, donde el arriate es tapiz florecido, donde el clavel es corazón herido, donde el amor oculta un relicario, donde esplende la perla de occidente, donde Córdoba es patio solamente. *(Aplausos.)*

Los patios son, sin duda, uno de los mayores atractivos culturales y turísticos con que cuenta la ciudad de Córdoba profundamente arraigados en las costumbres populares. Este exponente común en la arquitectura andaluza tiene su origen en épocas remotas, una herencia que ha perdurado a través de los tiempos hasta nuestros días.

Señorías, me gustaría que mi corazón fuera tan bello como un patio cordobés. Para conocer la simbiosis entre Córdoba y sus patios tenemos que conocer no solo lo que somos sino también de dónde venimos. El origen de los patios cordobeses se remonta a la fundación de la Corduba romana por Marco Claudio Marcelo allá por el siglo II antes de Cristo. La arquitectura de la Córdoba romana contaba ya con la presencia del patio como elemento principal dentro de sus casas. En la vivienda que se impone en los territorios romanizados el núcleo de la casa es el patio ajardinado, adornado con estanque y con juegos de agua. En Al Andalus las viviendas estaban dotadas de un austero exterior, sobrios muros y balcones ornamentados con tupidas celosías que aislaban al interior de las miradas curiosas. La casa andalusí simulaba de esta manera ser un cofre que encerrara un pequeño universo en su interior, reservando su vista tan solo a los pocos privilegiados a los que les era permitido cruzar el zaguán de la entrada. Organizado en torno a un patio, las alcobas, salones y cocina se abrían a este patio y se distribuían también alrededor

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6221

de la galería superior. Si la familia se lo podía permitir era habitual ubicar en el patio una alberca o al menos un pozo, puesto que el agua era elemento indispensable de la cultura andalusí.

Hoy en día podemos encontrar en los barrios más tradicionales de Córdoba, como San Agustín, San Lorenzo, San Basilio, Santa Marina o en la misma Judería casas que guardan celosamente la misma estructura que aquella otra antecesora en el tiempo de quienes heredaron estas características, casas donde el patio es el núcleo central en torno al cual se desarrolla la vida y se perpetúan las costumbres. Un tesoro de luz y color que engalana las noches de primavera con el aroma y el misterio que desprenden sus flores. El patio se convierte, de manera casi obligatoria, en un lugar de encuentro y de reuniones. Sus innegables características, el agua de la fuente brotando sin descanso, el perfume de las flores, la luz que invade el recinto, la belleza de las yeserías que ornamentan las paredes están destinadas a exaltar los sentidos y a hacer del patio el lugar idóneo donde pasar las calurosas veladas que asolan las noches cordobesas.

La vida en una casa de vecinos tiene un carácter introvertido. La casa no mira hacia la calle, mira hacia sí misma. Su patio, el patio de la casa de vecindad, se transforma en una sala de estar donde la vida de la familia tiene una gran transparencia, convirtiéndose así estas viviendas de Córdoba en grandes familias que pertenecen a casas de un barrio determinado como, por ejemplo, el Corral de Batanero, la Casa de las Campanas, la de Los Mochos, el paso de la Lagunilla, etcétera. En estas casas de vecinos se han celebrado todos y cada uno de los acontecimientos y rituales del ciclo de la vida, como bautizos, otorgos, casamientos. Es curioso que sean las clases populares, personas de edad en su mayoría, las que mantienen las casas patio de Córdoba.

Además de los patios de vecinos, Córdoba es rica en patios de conventos, Capuchinos, Santa Marta, El Compás o Santa Cruz, aparte de hospitales antiguos, mansiones, el Palacio de Torres Cabrera, círculos de amistad, el Palacio de Congresos, etcétera. Señorías, los patios son remanso de paz caracterizados por su alegre colorido, que ofrecen al visitante parte del alma de sus moradores.

Como cordobés y como miembro del Grupo Parlamentario Popular, agradezco a todos los grupos parlamentarios, en especial a mi compañero Antonio Hurtado, del Grupo Socialista, senador por Córdoba, que se hayan sumado a la propuesta institucional y social para la consideración de los patios de Córdoba como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Termino, señorías, manifestando que decir mayo es decir Córdoba, decir Córdoba es decir patios. Señorías, desde esta tribuna os invito a visitar los patios del mayo cordobés.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

La moción ha sido presentada por todos los grupos, por tanto, ¿podemos entender que se aprueba por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL SENADO, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FORTALECER LA COLABORACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LOS ÁMBITOS ASISTENCIAL E INVESTIGADOR PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y A QUE SE AVANCE EN ACCIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE TRATO. (Número de expediente Senado 662/000160.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): La siguiente moción es la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas y Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a fortalecer la colaboración estratégica entre los ámbitos asistencial e investigador para el tratamiento de las enfermedades raras y a que se avance en acciones que garanticen la igualdad de trato.

¿Algún grupo parlamentario va a realizar la defensa de la moción? (*Pausa.*)

¿Portavoces? (*Pausa.*)

¿Grupo Mixto? El senador Mur tiene la palabra.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Intervendré brevemente, puesto que la moción que hoy hemos presentado es una moción conjunta de los portavoces de todos los grupos parlamentarios presentes en la Comisión de Sanidad. Por tanto, es un tema que viene consensuado, pues lo que queremos es mostrar nuestro apoyo a las legítimas pretensiones de un colectivo cuya situación y problemática conocemos más gracias a las comparecencias y a la convivencia que hemos mantenido con él.

El pasado lunes, día 14, tuve la oportunidad de compartir mesa, en una rueda de prensa para la presentación del Día Mundial de las Enfermedades Raras, y junto a portavoces de la Comisión de Sanidad del Grupo Popular y del Grupo Socialista, con la presidenta de la Federación Española de Enfermedades Raras, con Iñigo Ibarrodo, uno de los miles de afectados por enfermedades raras, y con el presidente de la Fundación Genzyme.

Esto dio lugar, como digo, a la gestación y presentación de una moción conjunta, aprovechando, además, la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras, que es la manera de hacer visible ante la sociedad a un colectivo que no porque afecte a pocas personas ni porque sea desconocido deja de tener una gran importancia.

Por ello, todos los miembros de la comisión hemos acordado presentar una moción de apoyo, fundamentalmente porque su problemática es poco conocida y de muy difícil solución, puesto que faltan los accesos a un diagnóstico correcto, falta información, falta conocimiento científico, hay problemas de integración social, escolar y laboral, los pocos medicamentos que existen tienen un alto coste y hay una gran desigualdad en la accesibilidad al tratamiento de los cuidados.

Por lo tanto, creo que la moción en la que instamos al Gobierno a que, en colaboración con las comunidades autónomas y en el seno de las conferencias sectoriales, impulse la igualdad efectiva para los pacientes afectados por las enfermedades raras en lo relativo a la asistencia social y sanitaria, la educación, el empleo y el acceso a la medicación específica no solamente es una cuestión de justicia, sino también algo que el Senado, que ha tenido la oportunidad de conocer a este colectivo y sus circunstancias, les debía a todos ellos; en definitiva, se lo debíamos a una sociedad avanzada como la española.

Estoy satisfecho por haber podido estampar mi firma y contento por haberlos conocido. Espero que este sea el principio de un camino de soluciones parciales y escalonadas a la problemática que ustedes presentan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.
Tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, es calcula que al nostre país existeixen més de tres milions de persones amb alguna malaltia rara. Dites persones segueixen patint els problemes derivats del desconeixement de la seva afecció. Són malalties greument invalidants, generalment incurables i la desinformació de les quals provoca l'aïllament i soledat, a més de la dificultat de trobar especialistes i tractaments, uns o altres no sempre són accessibles en una concreta comunitat autònoma. Sempre depenen d'on es trobi l'especialista de referència.

Tal i com s'especifica en la present moció, últimament s'han incrementat les ajudes relacionades amb la investigació i s'ha treballat en àrees com els medicaments orfes o l'agilització de tràmits per l'autorització de medicaments. No obstant, les malalties rares necessiten d'un nou concepte social i sanitari que intenti centrar la seva atenció en els aspectes socials dels pacients i les seves famílies. També s'estan duent a terme accions destinades a aconseguir un tracte igualitari en tots els àmbits de la vida, dirigides per diferents col·lectius professionals i organismes de caràcter social.

Com sabran, el proper dia 28 de febrer es durà a terme el Dia Mundial de les Malalties Rares, que aquest any 2011 té com a lema Per la igualtat d'oportunitats per a les persones amb malalties poc freqüents. De la mateixa manera, el passat dijous dia 17 va començar a Sevilla el V Congrés Internacional de Medicaments Orfes i Malalties Rares organitzat pel Col·legi de Farmacèutics d'aquesta província i la Federació de Malalties Rares.

En aquest context, el passat 19 de febrer va ser publicada una notícia segons la qual pacients i experts van criticar l'existència de desigualtats en l'accés al tractament de les malalties rares entre les diferents comunitats autònomes espanyoles. D'aquesta manera, van demanar que l'Administració estatal intervingui en aquestes diferències garantint els mateixos drets per a tots els pacients, amb independència del lloc on siguin atesos. Concretament, demanaven la creació d'un catàleg de prestacions assistencials comú per a

tot el Sistema Nacional de Salut. Una regulació que garanteix en tot el territori estatal els medicaments i productes sanitaris a preu reduït per a aquells pacients amb malalties rares que ho requereixin. Sembla que el document aprovat pels experts que han participat en aquest congrés inclou també la importància de les noves tecnologies en la rehabilitació dels pacients en el propi domicili, així com el valor del registre de malalties rares com una eina imprescindible per avançar en la investigació i ajudar en la planificació dels recursos sanitaris necessaris per l'atenció als pacients amb aquestes patologies.

Com que el temps se m'ha escurçat molt, vull dir que per tot això i tal com s'argumenta a la moció, la conscienciació i sensibilització de malalties rares, així com el desenvolupament de mecanismes destinats a garantir la igualtat del tracte i la no discriminació cap a aquestes persones deu ser un compromís permanent no només de col·lectius i organismes socials sinó també de totes les Administracions públiques de l'Estat espanyol.

Moltes gràcies, senyor president.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, se calcula que en nuestro país existen más de tres millones de personas con alguna enfermedad rara. Estas personas siguen sufriendo los problemas derivados del desconocimiento de su afección. Son enfermedades gravemente invalidantes, generalmente incurables, y la desinformación sobre ellas provoca el aislamiento y la soledad. Además de la dificultad de encontrar especialistas y tratamientos, unos u otros no siempre son accesibles en una determinada comunidad autónoma, así que dependen de dónde se encuentre el especialista de referencia.

Tal y como se especifica en esta moción, últimamente se han incrementado las ayudas relacionadas con la investigación y se ha trabajado con varias iniciativas, como los medicamentos huérfanos o la agilización de trámites para la autorización de medicamentos. No obstante, las enfermedades raras necesitan de un nuevo concepto social y sanitario que intente centrar su atención en los aspectos sociales de los pacientes y de sus familias. También se están llevando a cabo acciones destinadas a conseguir un trato igualitario en todos los ámbitos de la vida, dirigidas por diferentes colectivos profesionales y organismos de carácter social.

Como sabrán, el próximo día 28 de febrero se celebra el Día Mundial de las Enfermedades Raras, que este año 2011 tiene como lema: Por la igualdad de oportunidades para las personas con enfermedades poco frecuentes. De la misma manera, el pasado jueves día 17 empezó en Sevilla el V Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras, organizado por el Colegio de Farmacéuticos de esta provincia y la Federación de Enfermedades Raras.

En este contexto, el 19 de febrero se publicó una noticia en la que pacientes y expertos criticaban las desigualdades en el acceso al tratamiento de enfermedades raras en las diferentes comunidades autónomas españolas. De esta manera, pedimos que la Administración estatal intervenga respecto a estas diferencias, garantizando los mismos derechos para todos los pacientes, con independencia del lugar donde sean atendidos. Concretamente, pedimos la creación de un catálogo de prestaciones asistenciales común para todo el Sistema Nacional de Salud que garantice que en todo el territorio estatal los medicamentos y los productos tengan un precio reducido para aquellos pacientes con enfermedades raras que lo requieran. Parece que el documento aprobado por los expertos de este congreso incluye también la importancia creciente de las nuevas tecnologías en la rehabilitación de los pacientes en el propio domicilio, así como el valor del registro de las enfermedades raras como una herramienta imprescindible para avanzar en la investigación y ayudar en la planificación de recursos necesarios para la atención a los pacientes con estas patologías.

Como el tiempo se me acaba, solo quiero añadir que por todo esto, tal y como se argumenta en la moción, la concienciación y sensibilización ante las enfermedades raras, así como el desarrollo de mecanismos destinados a garantizar la igualdad de trato y la no discriminación de estas personas, debe ser un compromiso permanente no solo de colectivos y organismos sociales sino también de todas las Administraciones públicas del Estado español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eskerrik asko.

Egun on senatariok,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6224

Hemen zaudeten guztioi, ongi etorriak izan zaitezela gure artera.

Jaun-andreok, niretzat oso hunkigarria da mozio hau defendatzeko hitza hartzea; izan ere, mozio honetan parlamentuko talde guztiok neurriak hartu daitezela eskatzen dugu, asistentzia eta ikerketaren arteko kolaborazio estrategikoa indartzeko, berdintasuna eta gizarte- eta osasun-asistentzia bermatzeko ekintzetan, oinarritzko gizarte-eskubideetan eta bakoitzaren tratamenduetan aurrera egiteko.

Jaun-andreok, horrela adierazita, esan ahal izango genuke normaltasun-egoera batean zentzuzko eskaera dela, eta parekotasunekoa; hau da, ziurtzat jotzen dugu berdintasuna, gizarte- eta osasun-asistentzia bermatuko direla, oinarritzko eskubideak eta gaixotasun bakoitzaren tratamenduak; baina mozio honetan eskatzen duguna da neurri horiek ezarri behar direla pertsona-kolektibo bat bere egoera aintzat hartuta tratatu ahal izan dadin, eta, horregatik, mozioa erabat ezohikoa gertatzen zaigu. Hau da, oraindik diagnostikatu ezin den gaixotasun bat, edo terapiarik ez duen gaixotasun bat dutenek eta abar, era horietako gaitzak dituztenak eta haien familia eta lagunak lagundu ahal izatea, gainerako herritarrak bezala, eta haiek ere berdintasun- eta parekotasun-oinarrien arabera ulertzea.

Jaun-andreok, tratamendu estandarizaturik ez duten gaitzak dituztenen bidea bakarrik egitea zaila da, oso zaila; gaixoen familia eta lagunentzat, zaila eta mingarria da haienganako ulermen-falta nabaritzea, horrek izugarritzko bidegabekeriak ekartzen baititu askotan. Ulermena, elkartasuna, sufritzen ari denarekiko enpatia... oinarritzko sentimenduak dira demokrazia onargarrietan: herritar guztiak eskubide guztiak izan ditzaten lortzea, inolako bazterketarik gabe; are gutxiago, gaixotasun bat izateagatik inor baztertu gabe. Horren alde borrokatu behar da, gizarteko berdintasun hori eta parekotasun hori lortzearen alde. Gaur hemen gurekin dauden kaltetuek eta familiek jakin behar dute eta jakin dezatela ez daudela bakarrik, ondoan gaitzuta.

Mintzo zaizuen senatari hau, senatari izateaz gain, emakumea eta ama ere bada, eta bere semeak duen gaitzak ez duela sendabiderik entzun behar izan du; badaki zer den mediku bat bestearen atzetik ezagutzea, aurrezkiak xahutu arren erremediorik ez dela agertu ikustea, eta badaki zer nolako itxaropen faltsuak ematen dizkion nork bere buruari arazorako konponbiderik ez izateak sortzen duen ezintasunari eutsi ahal izateko.

Horregatik guztiagatik, Gregorio Marañón doktorearen hitz batzuk partekatu nahi ditut gaur hemen zuekin, nire arimaren iluntasuna argitu baitzuten bere momentuan: «Medikuntzak esperantzaren erlijioa izan behar du». Nik, jaun-andreok, ez dut esperantza galdu, eta nire semeari ez bada, etorkizuneko seme-alabei laguntzeko lan egiten dut; guztion artean, elkartasunari esker eta hala baino ez, inork ukatu ezin diguna lortuko dugu: irribarre egitea, eta bizitza bizitzea merezi duela pentsatzea. Ez zaudete bakarrik, asko gara.

Horregatik, gure taldeak era horretako ekintza parlamentarioak onartzen ditu eta defendatu egingo ditu. Eskerrik asko. (*Txaloak Senatuko Talde Popularraren eserlekuetatik.*)

Gracias.

Buenos días, señores senadores.

Bienvenidos sean todos los que hoy están presentes en esta Cámara.

Señorías, es para mí muy emotivo intervenir en la defensa de una moción en la que todos los grupos parlamentarios pedimos que se tomen medidas para fortalecer la colaboración estratégica entre los ámbitos asistencial e investigador, así como para avanzar en acciones que garanticen la igualdad en la asistencia social y sanitaria en sus respectivos tratamientos, pues se trata de derechos sociales básicos.

Señorías, formulada así podríamos decir que, en circunstancias normales esta es una petición de sentido común y de equidad. Se da por hecho que se ha de garantizar la igualdad en la asistencia social y sanitaria en sus respectivos tratamientos por tratarse de un derecho básico. Sin embargo, lo que hace a esta moción algo fuera de lo común es que solicite la aplicación de estas medidas para que un colectivo de personas puedan ser tratadas de acuerdo con su situación; es decir, para que quienes estén afectados por una enfermedad sobre la que todavía no existe diagnóstico o terapia alguna y sus seres queridos puedan estar acompañados, entendidos y amparados por principios de igualdad y equidad como el resto de los ciudadanos.

Señorías, es difícil, muy difícil el camino en solitario de la persona que padece enfermedades que no tienen un tratamiento estandarizado, como también es difícil y doloroso para los seres queridos que la rodean la falta de comprensión para con ellos, que lo único que produce en muchas ocasiones son auténticas injusticias. Comprensión, solidaridad y empatía con el que sufre son sentimientos básicos en toda democracia que se precie. Por lo tanto, lograr que los ciudadanos puedan gozar de todos sus

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6225

derechos sin ningún tipo de marginación —menos aun, por padecer una enfermedad—, con justicia social y equidad, es algo por lo que hay que luchar. A los afectados que hoy nos acompañan y a sus familias quiero decirles que no están solos, que estamos con ellos.

Esta senadora que les habla lo hace, además de como senadora, como mujer y madre a la que le ha tocado oír que lo que padece su hijo no tiene cura. También sabe del deambular de médico en médico, de cómo se van yendo los ahorros sin que aparezca el remedio, así como de las falsas esperanzas que una se da a sí misma para soportar la impotencia que produce el no tener una solución al problema.

Por todo ello, quisiera compartir con todos ustedes unas palabras del doctor Gregorio Marañón que iluminaron la oscuridad de mi alma: la medicina tiene que ser la religión de la esperanza. Yo, señores senadores, no he perdido la esperanza y trabajo para que, si no es para mi hijo, sea para los hijos del futuro, pues, entre todos, con la solidaridad y solo con ella conseguiremos algo que nadie nos puede negar: la sonrisa y el pensar que la vida merece la pena vivirla. No estáis solos, somos muchos.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo apoyará este tipo de acciones parlamentarias.

Muchísimas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Senyories, no repetiré el que ja s'ha dit sobre la definició de la Unió Europea respecte a les malalties rares, minoritàries, orfes o malalties poc freqüents, perquè ha quedat clara. Tanmateix sí insistiré en alguns punts que són part de la nostra aportació ja en la ponència realitzada per aquesta càmera en l'anterior legislatura.

Aquesta ponència fou iniciada pel Senador Burgos, i va acabar amb propostes aprovades per unanimitat i que varen ser el punt de partida i també m'agradaria creure que el de potenciació d'algunes iniciatives anteriors.

La Unió Europea no sols defineix aquestes malalties sinó que adopta un pla d'acció ja des del 1999 on es defineix, per la *European Medicines Agency* (EMA), què són els medicaments orfes, que són els utilitzats per aquestes malalties i que per tenir pocs usuaris són poc rendibles pels laboratoris corresponents i per tant necessiten un tractament especial per part de les Administracions. Aquesta declaració fou signada entre altres per Alemanya, França, Itàlia, els Països Baixos i per Espanya. En el mateix àmbit, el «Pla de Salut Pública de la UE», aprovat per la *Direcció General de Salut i Consum*, contempla la inclusió de les malalties rares com a objectiu prioritari, essent una de les prioritats del 2n Programa d'acció comunitària en l'àmbit de la salut pels anys 2008-2013. Ja en el 2008, la Unió Europea, en la seva Comissió Europea, presenta una proposició de Recomanacions en les quals es defineix una estratègia comunitària global destinada a l'ajut dels Estats Membres en matèria de diagnòstic, de tractament, i d'atenció per als 36 milions de ciutadans de la UE que poden patir aquestes malalties, que els recordo que són entre 6.000 i 8.000, i en el cas d'Espanya poden afectar a tres milions de ciutadans.

Però m'agradaria destacar: que el seu caràcter hereditari, juntament amb la seva elevada comorbiditat i la seva cronicitat fan que es concentren en determinades famílies i per tant entorns molt determinats, que fa que els seus efectes discapacitants es multipliquin. Per altra banda, degut a la seva complexitat i la poca freqüència del diagnòstic sol ser molt complex i difícil si no es té a l'abast un centre especialitzat en la malaltia corresponent. I no parlem dels tractaments dels que faré esment més endavant. Per cert, com explicarà, suposo, el portaveu del partit que dona suport al govern, aquest, conscient d'aquestes necessitats ha impulsat en els últims anys mesures per abordar de forma integral el tractament d'aquestes malalties en els diferents àmbits, des de la creació del CIBER, la «*Investigación Biomédica en Red*», depenent de Carles III, fins a l'Estratègia de Malalties Rares, o *Enfermedades Raras*, resultat del consens entre: el *Ministerio de Sanidad*, el *Carlos III*, Comunitats Autònomes, societats científiques i associacions de pacients, entre elles FEDER, que he de dir que són els que més han fet per al seu reconeixement. I per últim, el setembre de 2009 es posa en funcionament el Centre de Referència Estatal d'Atenció a Persones amb malalties Rares i les seves Famílies de Burgos, un centre depenent del Imsero.

Tanmateix de entre tots els problemes als que s'enfronten aquests malalts i les seves famílies m'agradaria destacar els següents: problemes d'integració social, escolar i laboral. Viure amb una malaltia d'aquests característiques té implicacions no solament a la vida escolar i laboral sinó també en l'esport, el lleure o la vida afectiva. I pot portar a l'aïllament, l'exclusió i a la discriminació. Per altre banda l'alt cost dels pocs medicaments existents i de les diferents teràpies necessàries suposen un empobriment de les

famílies i per tant un augment de les desigualtats en l'accessibilitat al tractament i a les cures necessàries. Tractaments innovadors que estan, sovint, desigualment disponibles, en funció no sols de les disponibilitats econòmiques sinó del lloc de la nostra geografia on es resideixi, i és en aquest punt en què voldria fer èmfasi, en l'accés al tractament no sols en funció de la posició geogràfica sinó pels diferents protocols d'actuació i d'aplicació i restriccions econòmiques de cada una de les comunitats autònomes que varien ostensiblement, i que és el que fa que siguin diferents; no el catàleg comú que hi ha existeix. Existeix un catàleg comú a tota Espanya però les fórmules d'aplicació són diferents.

Estic totalment d'acord que les malalties rares o minoritàries ens obliguen a un nou concepte social i sanitari que ha de centrar la seva atenció no sols en els aspectes mèdics, i científics, sinó també socials, dels pacients i de les seves famílies.

Amb independència de la conscienciació i de la sensibilització cap aquest tipus de malalties per a garantir la igualtat de tracte i la no discriminació d'aquestes persones, davant l'Administració Pública. La informació als pacients, familiars i, no ho oblidem, als professionals, dels llocs on es produeix la detecció precoç, es prioritari. I la igualtat de tracte i d'accés als tractaments, es resideixi on es resideixi, repeteixo, és imprescindible i no proposo posar centres de referència a totes les comunitats, que seria un greu error tècnic i econòmic, sinó facilitar l'accés del transport, les estàncies, i el pagament de les despeses dels afectats i les seves famílies. I encara que no formi part de la moció que aprovarem creiem fermament que l'única solució seria que el fons de compensació interterritorial es faci càrrec no sols dels centres de referència, sinó també dels diagnòstics i tractaments que aquests centres poden establir els ciutadans.

Per últim deixi'm dir unes paraules de reconeixement a la feina feta per part de tots els que vam crear la ponència de l'anterior legislatura i molt especialment, com he dit abans, el Senador Burgos, que des de l'inici de la mateixa fins a la actual moció ha estat un dels incansables defensors d'aquesta matèria.

Gràcies. (Aplaudiments.)

Gracias, señor presidente.

Señorías, no voy a repetir lo que ya se ha dicho sobre la definición de la Unión Europea respecto a las enfermedades extrañas, pues ya ha quedado claro. Sin embargo, quiero insistir en algunos puntos importantes que ya fueron mencionados en otra ponencia de la anterior legislatura.

Esta ponencia fue iniciada por el senador Burgos y terminó en propuestas aprobadas por unanimidad por todos los grupos de la Cámara, que además fueron el punto de partida de otras iniciativas.

La Unión Europea no solo define estas enfermedades, sino que adopta un plan de acción desde el año 1999 en el que la EMA define lo que son los medicamentos huérfanos, los utilizados en estas enfermedades que, como tienen pocos usuarios, son poco rentables para los laboratorios y necesitan un tratamiento especial por parte de las administraciones. Esta declaración está firmada, entre otros, por Italia, Alemania, los Países Bajos y España. Además, también se aprobó la inclusión de las enfermedades extrañas como un objetivo prioritario del segundo Programa de acción comunitaria en el ámbito de la Salud (2008-2013). En el año 2008, la Unión Europea, en su Comisión, presenta una propuesta con recomendaciones en la que se define la estrategia comunitaria global destinada a la ayuda de los diversos miembros en materia de diagnóstico y tratamiento a la atención de 36 millones de ciudadanos de la Unión Europea que pueden padecer estas enfermedades, que, como decía, son entre 6000 y 8000 y que en España pueden afectar a unos tres millones de personas.

Pero quisiera decir que su carácter hereditario, además de otros aspectos, hace que se concentren en ciertas familias y, por tanto, en entornos muy determinados, lo que lleva a que los efectos en los discapacitados se multipliquen. Asimismo, por la poca frecuencia del diagnóstico es muy difícil y complejo detectarlos si no hay un centro especializado, sin hablar de los tratamientos que se puedan ofrecer más adelante. Por cierto, el portavoz del grupo que sustenta al Gobierno explicará una serie de medidas que este ha planteado para abordar de manera integral estas enfermedades: la investigación biomédica en red, el desarrollo de estrategias para enfermedades extrañas, por ejemplo, en el Carlos III, en asociaciones científicas, etcétera, así como el Programa FEDER, que son las entidades que han trabajado por su reconocimiento. Además, en septiembre de 2009 se puso en funcionamiento el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos, un centro que depende del Imsero.

Sin embargo, entre todos los problemas a los que tienen que hacer frente estos enfermos hay también problemas de inserción social, escolar y laboral. Vivir con estas enfermedades características tiene implicaciones no solo en la vida laboral y escolar, sino también en el deporte, en el ocio, incluso en la vida

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6227

afectiva y puede suponer el aislamiento y la discriminación. Además, el coste de los pocos medicamentos existentes supone también un empobrecimiento de la familia y, por consiguiente, un aumento de las desigualdades en las curas necesarios, en los medicamentos, etcétera, tratamientos que varían no solo en función de las posibilidades económicas, sino también del lugar geográfico en el que uno resida, y este es precisamente el punto que quisiera enfatizar. Porque el acceso al tratamiento por la ubicación geográfica, por las restricciones económicas, etcétera, varía en las distintas comunidades autónomas, y es lo que hace que sean especialmente distintas. Por tanto, las formas de aplicación son también distintas.

Estoy absolutamente de acuerdo en que estas enfermedades nos obligan a un nuevo concepto social y sanitario que tiene que centrar su atención no solo en los aspectos médicos y científicos, sino también en los sociales de los pacientes y sus familias, con independencia de la distinta sensibilización respecto a estas enfermedades, para garantizar una igualdad de trato y la no discriminación de estas personas ante la Administración pública. La información a los pacientes, a los familiares y a los profesionales, evidentemente, es prioritaria, al igual que la igualdad de trato y el acceso a los tratamientos se resida donde se resida. Esto es indispensable, lo repito, y no propongo crear centros en todas las comunidades —lo cual sería un error—, pero sí facilitar el transporte, las estancias y el traslado a las personas y a sus familias, aunque esto no forme parte de la moción que vamos a aprobar. Creemos que la única solución sería que el Fondo de Compensación Interterritorial se hiciese cargo no solo de los centros de referencia, sino también de los diagnósticos y de los tratamientos.

Por último, quiero decir unas breves palabras de reconocimiento a la labor hecha por parte de todos los que crearon la ponencia en la anterior legislatura, ya que desde ese momento han trabajado y han defendido esta materia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Moltes gràcies senyor president, senyories,

Moltes de les persones diagnosticades amb malalties rares han passat un veritable calvari; primer, fins a arribar al diagnòstic, i després, per aconseguir el tractament adient al seu patiment i, encara més, en alguns casos han tingut dificultats inclús per obtenir la baixa necessària en el seu estat sanitari. En aquest sentit, senyories, venim d'un univers fosc, molt fosc, que només la necessitat, l'esforç i la voluntat dels propis afectats i de les seves famílies —i en tots els casos de les diverses associacions en què s'han agrupat per tenir més força i més veu davant la societat— han anat aportant la llum necessària que els ha fet sortir d'aquella foscor i que mica en mica ens ha portat a conèixer la crua realitat d'aquest important col·lectiu. Un col·lectiu que, si fem cas dels estudis fets, es pot xifrar en uns 3 milions de persones de la nostra societat que pateixen alguna d'aquestes 6.000 o 7.000 mil malalties que afecten a menys de cinc persones per cada 10.000 habitants segons la seva pròpia definició.

És clar que si volem analitzar què vol dir aquesta baixa prevalença, veurem que significa que a la societat li costa moltíssim esmerçar diners i esforços per estudiar quelcom que afecta a tan poca gent. Per tant, dificultats per investigar la malaltia, el seu diagnòstic i la seva teràpia. A més aquesta investigació desemboca sempre en la investigació de nous fàrmacs i... quina és l'empresa que s'esforçarà per invertir en un medicament que servirà per tan poca gent? En aquest sentit vam tenir la sort a la Comissió de Sanitat de poder escoltar els representants dels laboratoris farmacèutics, alguns representants que fabriquen o que estan fabricant i investigant els medicaments orfes. Allò va ser una veritable lliçó de les dificultats que tenen aquests laboratoris per poder tirar endavant.

En els darrers anys s'ha avançat en investigació i en tractaments però també en la integració social, escolar i laboral d'aquestes persones en l'equitat, i en l'accés al tractament i als cuidadors. En aquest sentit crec que els membres d'aquesta cambra podem sentir-nos relativament orgullós dels passos que hem anat fent en pro d'aquestes persones, sobretot en les darreres legislatures, tal com ja s'ha dit aquí. I no sol els membres del Senat, sinó que crec que és quelcom que s'ha de poder reconèixer i fer extensible a les Corts Generals.

Tal com diu la pròpia moció, avui estem en una cruïlla que ens ha de dur a considerar els problemes dels afectats com un tot integral que inclogui els aspectes mèdics i científics i també els socials que afecten tan els pacients com els seus familiars. Amb aquesta moció donem un altre pas en el camí del necessari benestar de les persones afectades, però alhora els demano que deixem la porta oberta i comencem a pensar tots, senyores i senyors senadors, en com podrem donar el proper pas per millorar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6228

la vida —no sempre fàcil— de les persones afectades per aquestes malalties que afecten tan poca gent cadascuna però que en conjunt són un col·lectiu prou important i per a les quals no hem sabut trobar cap nom més adient que el de malalties rares.

Moltes gràcies senyories.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muchas de las personas a quienes se les han diagnosticado enfermedades extrañas han pasado por un verdadero calvario, primero hasta llegar al diagnóstico, y después para conseguir el tratamiento adecuado para su enfermedad. Es más, a veces también han tenido dificultad para conseguir la baja necesaria en su estado. En este sentido, señorías, venimos de un universo muy oscuro y solo la necesidad, el esfuerzo y la voluntad de los propios enfermos y sus familias, y en muchos casos las asociaciones en las que se han agrupado para tener más fuerza en la sociedad, son los que han aportado la luz necesaria para salir de esa oscuridad y poco a poco nos han llevado a conocer la cruda realidad de este importante colectivo; un colectivo que, si hacemos caso a los estudios elaborados, sitúa en torno a los tres millones las personas que en nuestra sociedad sufren algunas de estas 6000 o 7000 enfermedades que afectan a menos de 5 personas por cada 10 000 habitantes, según su propia definición.

Está claro que si analizamos lo que esta baja prevalencia significa, veremos que nos indica que a la sociedad le cuesta mucho dedicar esfuerzo y dinero para algo que afecta a tan pocas personas. Por tanto, hay dificultades para investigar la enfermedad, el diagnóstico y la terapia. Además, esta investigación desemboca en la investigación de nuevos fármacos, ¿y cuál es la empresa que se va a esforzar para invertir en un medicamento que va a servir a tan pocas personas? En este sentido, tuvimos la suerte en la Comisión de Sanidad de poder escuchar a algunos representantes de los laboratorios farmacéuticos que están fabricando e investigando este tipo de medicamentos. Fue una verdadera lección sobre las dificultades que encuentran estos laboratorios para sacar estos medicamentos adelante.

En los últimos años, se ha avanzado mucho en la investigación de estos medicamentos y en la integración social, escolar y laboral de estas personas, en la equidad, en el acceso al tratamiento y a los cuidados. Creo que los miembros de esta Cámara podemos sentirnos relativamente orgullosos de los pasos que hemos dado en pro de estas personas a lo largo, especialmente, de las dos últimas legislaturas —como ya se ha mencionado—, y no solo los miembros del Senado, sino que creo que esto es algo que tenemos que hacer extensible a las Cortes Generales.

Como se ha dicho, estamos ahora en un cruce que nos tiene que llevar a ver los problemas de los afectados como un todo integral, con los aspectos médicos y científicos, pero también los sociales, que afectan no solo a los enfermos, sino también a sus familiares. En esta moción damos un paso hacia adelante en estas necesidades, pero, al mismo tiempo, les pido que dejemos la puerta abierta y que empecemos a pensar todos, damas y caballeros, señores senadores, en cómo podemos mejorar la vida, no siempre fácil, de las personas afectadas por estas enfermedades, cada una de las cuales afecta a muy pocas personas, pero que, en conjunto, suponen un colectivo suficientemente importante para el cual no hemos sabido encontrar ningún nombre más adecuado que el de enfermedades raras.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Villagrán.

El señor VILLAGRÁN BUSTILLOS: Gracias, presidente.

Señorías, nos llega esta moción al Pleno de la Cámara con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios lo cual demuestra su gran sensibilidad respecto a estos temas tan actuales, que afectan a unos enfermos determinados y que se incluyen en un cajón de sastre muy complejo, donde se mezclan problemas y complicaciones de tipo sanitario, conflictos de índole investigador, importantes matices sociales y contrariedades y desconocimientos ampliamente terapéuticos.

Es realmente cierto que el hecho de que esta moción reciba el apoyo de todos los grupos se debe a la sensibilidad de esta Cámara, pero hay que reconocer que también se debe a la constancia, a la perseverancia y —por qué no decirlo— a la paciencia de un colectivo de padres y familiares que han sufrido y sufren problemáticas muy específicas por la enfermedad de sus hijos. Por mi actividad profesional como cirujano ortopeda, desde 1973 hasta 2004 pasaron por mi consulta muchísimos pacientes con patologías raras, a cuyos problemas no podíamos dar solución en muchísimas ocasiones; muchas veces, por ausencia de investigación clínica y, otras, por desconocimiento de las patologías, al tratarse de enfermedades de prevalencia mínima. No obstante, hay que reconocer con toda sinceridad el enorme

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6229

avance que se ha producido en este campo durante estos últimos años; lo reconocen los profesionales sanitarios y las asociaciones —y yo mismo, personal y profesionalmente—, no hace tanto tiempo trabajábamos en un auténtico erial, en un puro páramo.

Por mi parte, quisiera hacerles llegar la problemática de estos pacientes afectados por las llamadas enfermedades raras; que no son tan raras, porque su número no es pequeño. En la actualidad, hay casi 8000 enfermedades raras etiquetadas, que afectan a entre el 5 y el 7% de la población. En nuestro país tenemos 3 millones de conciudadanos afectados. Por mi experiencia, puedo hablarles de la compleja situación de estos familiares, de sus demandas a los profesionales y a la Administración sanitaria, cuando pueden recibir el tratamiento adecuado en buena praxis: un estudio etiológico correcto, un detallado estudio patogénico y el tratamiento oportuno. El 9 de junio de 2009 se aprobó en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la Estrategia en Enfermedades Raras, que tiene como fin último establecer objetivos y compromisos comunes con las comunidades autónomas, a fin de poder mejorar la atención que se ofrece en estos casos y que esta sea prestada de forma equitativa en todo el territorio nacional. Como ustedes saben, la gestión de la sanidad es competencia de las comunidades autónomas, teniendo el ministerio la importantísima responsabilidad de garantizar la igualdad, la equidad y la solidaridad, refrendando, en consecuencia, la cohesión.

A través de los fondos para el desarrollo de la Estrategia de Salud, en los años 2009 y 2010 se destinaron más de 10 millones de euros —concretamente 10 715 000— a 12 proyectos para enfermedades raras, a los que se sumó medio millón de euros para investigación clínica. En estos momentos de dificultades económicas, podemos decir con orgullo que hemos aumentado claramente las partidas destinadas al tratamiento e investigación de estas patologías. El Instituto de Salud Carlos III, a través de su Instituto de Investigación de Enfermedades Raras, está trabajando con la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, dependiente del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en la formulación de un modelo común entre el Estado y las comunidades autónomas de clasificación, codificación, registro y formación en el ámbito de las enfermedades de las que estamos hablando.

Termino, presidente. Esta moción que aprobamos hoy por unanimidad insta al Gobierno a conseguir la igualdad de oportunidades y de trato, la prevención de las distintas enfermedades, la equidad, la solidaridad y la eliminación de situaciones de injusticia en el devenir diario de estas patologías; igualmente, a fortalecer, por medio de la Estrategia en Enfermedades Raras, el ámbito asistencial y el de investigación de estas complejas enfermedades.

Nada más, señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Burgos.

El señor BURGOS PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero rogarle al vicepresidente de la Cámara que transmita al presidente y a los miembros de la Mesa, así como a sus colaboradores, mi agradecimiento como persona, como médico y como senador, por la buena disposición que siempre han mostrado para acoger en el Senado a estos pacientes y a sus familiares, por su flexibilidad, amabilidad y cercanía; por favor, transmítalos nuestro más sincero agradecimiento. Quiero agradecer también la presencia de la ministra de Sanidad, como senadora y como ministra, y agradecerles a las familias el constante apoyo que prestan a los pacientes. Igualmente, quiero darle las gracias muy especialmente a la senadora Aleixandre, porque siempre ha estado cerca de la ponencia, siempre apoyando, siempre sumando esfuerzos, siempre con una actitud extraordinariamente positiva. Por fin, quiero darles las gracias a los demás grupos por su actitud positiva, y especialmente al senador Villagrán.

En esta moción hay dos aspectos: uno es la investigación. La investigación es absolutamente necesaria para solucionar definitivamente los problemas de estos pacientes. Realmente, necesitamos hacer un esfuerzo grande, intenso, decidido y mantenido en investigación, para que esta pueda llegar a obtener resultados. El segundo aspecto es muy querido por todos los sanitarios: la equidad. Equidad es dar más a quien más lo necesita y nada al que no necesita nada. ¿Qué nos piden los pacientes con enfermedades raras en este Día Mundial de las Enfermedades Raras? Nos piden que nos comportemos con equidad; con equidad en cuanto a su acceso al diagnóstico, con equidad en cuanto a su acceso a la vivienda, en cuanto a su acceso al empleo, en cuanto a su acceso al tratamiento. Se están produciendo situaciones realmente aberrantes. Todos somos conscientes de que los tratamientos son extraordinariamente caros,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6230

pero no es posible que se trate de escurrir el bulto, de forma que sean otras comunidades autónomas u otros centros de la propia comunidad autónoma los que se encarguen del pago de determinados tratamientos.

Insto a la señora ministra —tenemos el placer de que nos acompañe— a que, en el Consejo Interterritorial de Salud y de acuerdo con esta moción, se ponga negro sobre blanco cuáles son los roles de cada una de las administraciones que intervienen en esta materia, de manera que no se produzca una sobrecarga en determinadas comunidades autónomas, en detrimento de ellas y de sus ciudadanos. Animamos al Gobierno a que siga avanzando, de acuerdo con las comunidades autónomas. Las enfermedades raras han suscitado siempre un gran consenso, porque todos somos responsables de estas patologías y de estos pacientes; todas las comunidades autónomas, todos los partidos políticos, nadie se puede echar a un lado. Todos tenemos una deuda para con este tipo de pacientes y, por lo tanto, todos debemos atender a cuál es nuestra responsabilidad, más que a cuál es la responsabilidad de los demás. Todos debemos remar en la misma dirección y todos debemos avanzar en beneficio de estos pacientes.

Quiero terminar, señorías. Si los besos curasen, estos niños serían los más sanos del mundo. Posiblemente no haya niños que reciban más besos de sus padres y de sus familiares. Nosotros no podremos darles todos los besos y todo el cariño que merecen, aunque siempre les hemos querido acoger en este Senado, y el próximo día 3 les volveremos a acoger. Sin embargo, nuestra responsabilidad, nuestra obligación es que todas las administraciones públicas —las comunidades autónomas, el Gobierno de la nación— impulsen lo que les podemos dar, que no son besos, pero son oportunidades, equidad, igualdad en el tratamiento, igualdad en el acceso al diagnóstico, igualdad en la vivienda, igualdad en el empleo, una investigación decidida.

Vaya desde aquí nuestro apoyo decidido a todos los pacientes con enfermedades raras; nuestro apoyo decidido a sus familiares y a las asociaciones. Una vez más, damos las gracias a esta Cámara por la generosidad y el compromiso que siempre ha tenido con estos pacientes.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

¿Entiendo que podría aprobarse por asentimiento esta moción? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada esta moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES Y BLOGS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente Senado 662/000159.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a promover la utilización de las redes sociales y *blogs* en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

El Grupo Parlamentario Popular había presentado una enmienda a esta moción, que ha decaído porque todos los grupos han aceptado una enmienda transaccional.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor JIMÉNEZ ARAYA: Gracias, señor presidente.

Estoy realmente impresionado por las muestras de amor que nos estamos lanzando recíprocamente; estoy seguro de que se debe a que las causas que hemos defendido bien lo merecen. Los que vamos a defender esta moción no hemos querido ser menos, y también hemos llegado a un acuerdo.

Antes de nada, tengo que reconocer el trabajo que en su día llevó a cabo la senadora por Córdoba, Fátima Ramírez, que fue la que ideó esta moción, pero su reciente salida del Senado y su incorporación al Gobierno andaluz han imposibilitado que fuese ella quien la expusiese y defendiese. Sin embargo, al César lo que es del César.

Señorías, la difusión generalizada de las nuevas tecnologías es un hecho evidente. Nuestras casas están perfectamente equipadas y un pellizco nada desdeñable de nuestra nómina se destina al consumo de este equipamiento tecnológico. Cada miembro de una familia cuenta con al menos un teléfono móvil, aunque sus señorías son honrosas excepciones y cuentan con dos o incluso tres terminales. La lucha con

sus hijos —quien los tenga— es constante cuando se trata de reivindicar el último modelo de Apple o de Nokia, que les ofrece prestaciones nuevas y más y mejores posibilidades de conexión con el mundo. La frustración de los padres no es poca, porque algunos de ellos, al fin y al cabo, ven que todos los móviles son exactamente iguales. Nuestras casas cuentan además con ordenadores de sobremesa, con portátiles, con iPad, con libros electrónicos y un largo etcétera de elementos tecnológicos. Para demostrar que no estoy exagerando, cito los indicadores de la encuesta del INE, sobre equipamiento y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares, que muestra los siguientes datos en 2010: el 68,7% de los hogares cuenta con algún tipo de ordenador; el 59,1% de los hogares tienen acceso a Internet; y el 97% tiene acceso a través de banda ancha. Esos son solo algunos datos de esa encuesta.

A estos hechos hay que sumar uno más, por sus grandes implicaciones y porque incide directamente sobre el fenómeno 2.0, y es la extraordinaria difusión que están experimentando los smartphone durante los últimos años. Estudios recientes destacan el liderazgo de España en términos de porcentaje de smartphones respecto a los teléfonos móviles, que ya suponen un 38%, cuando un año antes registraban diez puntos porcentuales menos. Como inciso, me gustaría señalar que el Senado —no el Congreso de los Diputados, que ya lo hizo en su día— ha contribuido recientemente a mejorar estos datos de adquisición de nuevos terminales. ¡Más vale tarde que nunca, señorías! Como les decía, España está por encima de los cuatro grandes países de la Unión Europea: Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, además de los Estados Unidos. Los smartphones están constituyendo ya —y esta tendencia se acentuará todavía más en el futuro— una plataforma de privilegio para el uso y desarrollo de las herramientas 2.0 y las redes sociales. Por tanto, está claro que cada vez, y cada vez mejor, la gente está conectada al mundo.

Ahora bien, ¿con qué actitud nos conectamos a la red? Hace unos años, cuando accedíamos a las webs lo hacíamos únicamente para consumir información: leer un periódico, escuchar una canción, consultar una web especializada para resolver una duda en un momento concreto, etcétera. Es decir, había una parte que ofrecía contenido y otra que lo consumía, sin más opción. Sin embargo, tal y como trato de argumentar desde el inicio de mi intervención, el desarrollo y la generalización de la tecnología han hecho que el usuario medio pueda generar y gestionar contenidos, siendo a la vez emisor y receptor de la información que navega por la red. Por eso, señorías, proliferan los blogs personales, los perfiles de Facebook, de Tuenti o de Twitter, por poner solo unos ejemplos.

Si pasamos de los individuos a los grupos, en el caso que nos ocupa, el de las ONG, el proceso se repite y, poco a poco, están entendiendo que deben gestionar su identidad digital como una parte más de su identidad corporativa. Fíjense en estos datos, señorías: Facebook-España tiene 12 millones de usuarios, y Twenty tiene 9,2 millones de usuarios; son datos de 2010, solo por poner unos ejemplos. No estar en esos perfiles es simplemente no estar en el mundo o, al menos, en el mundo de varios millones de personas del país. De ahí la importancia de promover el uso de las redes sociales y los blogs en las ONG: con un clic, entran en la vida de millones de personas que, por las vías tradicionales, probablemente nunca hubiesen sabido no ya las acciones que desarrolla la ONG, sino ni siquiera de su existencia.

El Gobierno, señorías, está facilitando esta tarea y está desarrollando políticas específicas para que la ciudadanía acceda a la sociedad de la información y de la comunicación. Por ejemplo, el Plan Avanza, que ayuda a la adquisición de equipos informáticos, al acceso a la red o a la financiación de proyectos de empresas, personas jurídicas, marcas o personas físicas. Otro ejemplo son las herramientas de acceso a la educación por medio de las escuelas TIC 2.0. La propia Administración, en todos los niveles, está usando las tecnologías de la información y de la comunicación para su modernización, aplicando la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. En el ámbito del fomento de la cooperación, Red.es está implementando el sistema de gestión GONG, herramienta de gestión de proyectos para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, preferentemente de pequeño y mediano tamaño. El sistema facilita la gestión interna, especialmente la de los procesos administrativos relacionados con las fuentes de financiación y con el control de los proyectos. El sistema de gestión GONG permite, por ejemplo, realizar proyectos demostradores de implantación en un número determinado de organizaciones no gubernamentales, incluyendo todos los elementos necesarios para ello: volcado de datos, capacitación de usuarios, equipamiento, etcétera; o permite, por ejemplo, medir el impacto de este proceso en la organización: productividad, coste, necesidades, técnicas, etcétera; o la elaboración de un documento de conclusiones y de necesidades para el desarrollo de una nueva versión de GONG.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6232

El instrumento de ejecución en este caso es un convenio trilateral firmado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que realiza una aportación económica, así como la dirección y la contratación; la AECID, que aporta su conocimiento de las ONG y realiza también una aportación económica; y el CENATIC, que asesora y difunde el proyecto. Cuenta con un presupuesto de 5,04 millones, de los cuales la AECID pone aproximadamente la mitad. Son solo algunos ejemplos, señorías, de lo que pretendemos con esta moción. La aplicación ya está prácticamente desarrollada y el objetivo inicial es implantar el sistema en 150 sedes de distintas ONG.

Resumiendo, señorías, el desarrollo y generalización de las TIC es una realidad. Este hecho deriva en un alto grado de penetración de la tecnología en la familia, con el consecuente incremento del uso de ella entre sus miembros. Además, cada vez estamos más y mejor conectados; hemos pasado de ser meros receptores de información en la red a ser emisores y receptores gracias al uso de las redes sociales y los blogs. Este hecho no les pasa desapercibido a las ONG, que ven en esta herramienta nuevas posibilidades para divulgar sus acciones, darse a conocer y reclutar cibervoluntarios. Tampoco al Gobierno le pasa inadvertido, y fomenta el desarrollo de las herramientas que facilita la web 2.0 para las ONG y para sí mismo.

Les agradezco, señorías, que hayan entendido la necesidad de esta moción y que el grupo enmendante y el grupo proponente, en este caso el Grupo Socialista, hayan sido capaces de llegar a un acuerdo, con el consentimiento del resto de grupos, que lo han entendido así.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al grupo proponente de esta iniciativa, al Grupo Socialista, y al senador que la ha defendido, así como a los demás grupos, que han llegado a una transaccional.

Es evidente que las nuevas tecnologías y la red global, la red mundial, cada vez son más importantes para la sociedad y para todos nosotros. De hecho, lo estamos comprobando en esta Cámara, donde cada vez se presentan más iniciativas para favorecer que los ciudadanos tengan un mayor y mejor acceso a la red de la información.

Esta iniciativa es fundamental, puesto que todos entendemos que las ONG llevan a cabo una labor importantísima en nuestra sociedad internacionalmente, y es bueno que las instituciones públicas les den facilidades para que puedan contar, decir y explicar lo que hacen, no solo en España sino en el resto del mundo.

Por tanto, mis felicitaciones y, cómo no, Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Mixto votarán a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? *(Denegaciones.)*

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILL: Gràcies, senyor president.

Senyories, compareixo per posicionar Convergència i Unió davant la moció presentada pel Grup Parlamentari Socialista.

D'entrada, vull agrair aquesta iniciativa perquè posa el debat de les noves tecnologies en el món de la cooperació i, per tant, en el món solidari.

També vull agrair el treball i l'esforç de consens portat a terme pel portaveu socialista, el Senador Francisco Jiménez. Aquest esforç ens ha permès arribar en aquest debat a un consens que permet aprovar la iniciativa parlamentària per unanimitat. La veritat és que el nostre grup ja hauria votat a favor del text inicial, però l'aportació del Partit Popular crec que ha millorat el redactat final. Aquestes són les grans granses del consens polític.

No hi ha dubte que les tecnologies de la informació i la comunicació estan revolucionant el món, estan dinamitzant molts sectors —com es diu a l'exposició de motius— empresarial, comunicatiu, polític, etc.

Aquests dies, sense anar més lluny, estem assistint en països del Magrib i de l'Orient Mitjà a un seguit d'esdeveniments que sembla que no es podrien explicar sense considerar el paper de les tecnologies de la informació i la comunicació. Aquests fets, per tant, posen de manifest l'important paper de la comunicació, l'important paper de les xarxes de comunicació com Facebook o Twitter.

Començava la meua intervenció dient, senyories, que aquesta iniciativa posa la cooperació en el debat de les noves tecnologies. Jo crec que fa quelcom més, i és que porta aquest debat en el si del Govern. Haurem donat un gran instrument a les institucions que treballen per al desenvolupament, les ONGs, les fundacions, etc. si portem a terme aquesta iniciativa.

Tinc la sort d'haver fundat i de presidir una ONG, Esport Solidari Internacional, i conec la importància de la interacció i la difusió de la tasca que es porta a terme des de les ONG. Però també és cert que l'arribada de la web 2.0 ha revolucionat la comunicació i ha permès que la comunicació pugui ser també multidireccional. Això dona unes grans perspectives a l'hora de projectar la feina de les ONG a la societat i el paper que volen portar a terme. Però també és cert que aquestes entitats, per la seva tipologia i per les mancances estructurals no ho poden fer soles. Per això aquesta iniciativa insta al Govern a donar suport impulsant l'ús de les xarxes socials i blogs amb la finalitat de potenciar la transparència de les accions de les ONG.

Per això deia al començament que aplaudíem la iniciativa, perquè després d'haver demanat aquesta incorporació a les noves xarxes des del punt de vista del món empresarial, de l'ensenyament, del polític, etc., ara ens calia incorporar la cooperació per al desenvolupament i tot allò que envolta les ONG i les entitats que treballen en aquest món. Caldrà per tant en última instància demanar al Govern que porti a terme aquest mandat del Senat i que no quedi només en un floritura parlamentaria. Cal que el govern impulsi i promogui l'ús de noves xarxes socials i sigui un exemple de l'ús de la web 2.0 per donar a conèixer les polítiques de cooperació internacional al desenvolupament del Govern.

Aquesta és una doble iniciativa; una que demana el suport per incorporar les xarxes socials, les noves xarxes, en el món solidari, en el món del desenvolupament, però que també insta al Govern per tal que en faci ús i d'alguna manera potenciï i doni a conèixer les polítiques de cooperació del Govern.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco para posicionarme sobre la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, quiero agradecer esta iniciativa, puesto que plantea el debate de las nuevas tecnologías en el mundo de la cooperación, por consiguiente en el mundo solidario.

Quiero agradecer también el trabajo y el esfuerzo de consenso llevado a cabo por el portavoz socialista, el senador Francisco Jiménez; esfuerzo que nos ha permitido llegar en este debate al consenso que permite aprobar la iniciativa parlamentaria por unanimidad. Lo cierto es que nuestro grupo ya hubiese votado favorablemente el texto inicial, pero la aportación del Grupo Parlamentario Popular lo ha mejorado; estas son las grandezas del consenso político.

No hay duda de que las tecnologías de la información y la comunicación están revolucionando el mundo, están dinamizando muchos sectores: el sector empresarial, el político, etcétera. Sin ir más lejos, estos días estamos asistiendo a acontecimientos en países del Magreb y de Oriente Medio que no se podrían explicar sin tener en cuenta el papel de las TIC. Estos hechos ponen de manifiesto el importante papel que desempeñan las redes de comunicación como Facebook o Twitter.

Señorías, he comenzado mi intervención diciendo que esta iniciativa sitúa la cooperación dentro del debate de las nuevas tecnologías, pero creo que hace algo más: lleva este debate al seno del Gobierno. Si llevamos a cabo esta iniciativa, habremos dado un gran instrumento a las instituciones que trabajan en pro del desarrollo: las ONG, las fundaciones y demás, si llevamos a cabo esta iniciativa.

Tengo la suerte de haber fundado y presidido la ONG Deporte Solidario Internacional, y conozco la importancia de la interacción y la difusión de la tarea que llevan a cabo las ONG. Sin embargo, es cierto que desde la llegada de la web 2.0 ha revolucionado la comunicación y ha permitido que ésta pueda ser multidireccional, lo que da unas amplias perspectivas a la hora de proyectar a las ONG en la sociedad, así como el papel que quieren desempeñar. También es cierto que estas entidades, por su tipología y por carencias estructurales, no lo pueden hacer solas. Por eso esta iniciativa insta al Gobierno a dar su apoyo, impulsando y promoviendo el uso de las redes sociales y los blogs, con objeto de potenciar la transparencia de las acciones que realizan.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6234

Por eso he dicho al inicio de mi intervención que aplaudimos esta iniciativa, porque después de haber solicitado la incorporación a las nuevas redes desde el punto de vista del mundo empresarial, de la enseñanza, del mundo político y demás, ahora necesitamos esta incorporación de la cooperación al desarrollo y todo lo que la rodea: las ONG, las fundaciones y las entidades que trabajan en este ámbito. Por tanto, en última instancia, tendremos que pedir al Gobierno que lleve a cabo este mandato del Senado y que no quede solo en una floritura parlamentaria. Es necesario que el Gobierno impulse y promueva el uso de nuevas redes sociales y que sea un ejemplo del uso de la web 2.0 para dar a conocer las políticas de cooperación internacional para el desarrollo que lleva a cabo el Gobierno.

Esta es pues una doble iniciativa: por un lado, pide el apoyo para incorporar las nuevas redes sociales al mundo solidario, al mundo del desarrollo, y, por otro, insta al Gobierno a que potencie y dé a conocer sus políticas de cooperación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Entesa, tiene la palabra el senador Guillot Miravet.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gràcies, senyor president,

Senadores, senadors, en primer lloc, vull manifestar que el meu grup hagués votat a favor de la moció de la mateixa manera que ha signat aquesta transacció.

Vull començar felicitant al senador Jiménez per la oportunitat d'aquesta iniciativa i també felicitar a la resta de portaveus per la capacitat que hem tingut de trobar un acord i un consens sobre una qüestió de cooperació internacional. Un cop més hem demostrat que som capaços de posar-nos d'acord amb una qüestió tan sensible. I dir també que he trobat molt oportuna aquesta una moció consensuada que té com a finalitat promoure la utilització de les xarxes socials en l'àmbit de la cooperació internacional. Les xarxes socials aporten documentació, informació, capacitat de difusió, però també en aquest cas i així ho reflecteix la moció transaccional. Crec que això és molt important: transparència de les administracions, dels actors socials i de les ONG que intervenen a la cooperació internacional al desenvolupament. Els felicito a tots un cop més.

Pel que fa a la moció, no vull acabar la meva intervenció sense parlar de dues qüestions arran de la intervenció del senador Jiménez. Jo trobo molt oportuna aquesta moció i amb la capacitat de transaccionar. Crec que és important la difusió i la promoció de les xarxes socials en tota la feina de política de cooperació internacional i fins i tot, com deia abans, les qüestions de transparència, però també vull dir dues coses amb molta claredat: a Espanya. L'accés a la xarxa és la de major cost de tota Europa. I la de pitjor oferta. A Espanya, hi ha quatre milions de persones que no tenen accés a la xarxa i a Espanya hi ha un milió i mig de persones que accedeixen a la xarxa per sota d'un mega. I ho dic perquè, com hi ha hagut una part publicitària sobre l'acció de govern i sense desmerèixer els Plan Avanza, també cal fer una fotografia d'on som.

Per altra banda, té raó vostè, i aquesta és la intenció de la moció i de la transacció, que són instruments que poden afavorir i multiplicar la capacitat, l'operativitat, la difusió i la transparència de les polítiques de cooperació al desenvolupament; però no podem ignorar que aprofitem aquesta moció amb una retallada de 1.200 milions d'euros a les ajudes oficials al desenvolupament que el meu grup, i jo personalment, com a senador de Catalunya Verds, lamento profundament.

Amb tot, tornant al que dèiem, la moció és oportuna, és positiva i expressa una capacitat de consens en polítiques que així ho exigeixen.

Gràcies, senyors senadors; gràcies, senyor president.

Gracias, señor presidente.

Señores y señoras senadores, en primer lugar, quiero manifestar que mi grupo hubiera votado a favor del texto inicial, de la misma manera que ha firmado la transacción.

Quiero empezar felicitando al señor Jiménez por la oportunidad que nos da de debatir esta iniciativa, y también a los demás portavoces, por la capacidad que han tenido de llegar al acuerdo y al consenso sobre una cuestión de cooperación internacional. Una vez más hemos demostrado que somos capaces de ponernos de acuerdo sobre una cuestión tan sensible. Por mi parte, he encontrado muy oportuna esta moción consensuada que tiene como finalidad aprobar la autorización de las redes sociales en el ámbito de la cooperación internacional. Las redes sociales aportan documentación, información, capacidad de difusión, pero en este caso aportan también transparencia, y así lo refleja la transaccional. Creo que esto

es muy importante: transparencia de las administraciones, de los actores sociales, de las ONG que intervienen en la cooperación internacional. Felicito a todos una vez más.

En cuanto a la moción, no quiero terminar mi intervención sin hablar de dos cuestiones, a raíz de la intervención del senador Jiménez. Me parece muy oportuna esta moción, la capacidad de transaccionar. Creo que es importante la difusión de las redes sociales en la política de cooperación internacional, también desde el punto de vista de la transparencia. Pero quiero decir las cosas muy claramente: en España el acceso a la red es el de mayor coste de toda Europa, la peor oferta. En España hay 4 millones de personas que no tienen acceso a la red y hay un millón y medio de personas que tienen acceso por debajo de un mega. Lo digo porque, como ha habido en su intervención una parte publicitaria de la acción del Gobierno, también hace falta una foto de dónde estamos, sin ánimo de quitarle méritos.

Por otro lado, tiene usted razón en otro aspecto, y esta es la intención de la moción, de la transacción: son instrumentos que pueden favorecer y multiplicar la capacidad, la transparencia y la difusión de las políticas de cooperación al desarrollo. Pero no podemos ignorar que, aprobando esta moción, se pueden recortar en millones de euros las ayudas sociales al desarrollo. Yo, personalmente, como senador de Iniciativa per Catalunya Verds, lamento esto.

No obstante, con todo lo que hablábamos, esta moción es positiva y expresa el consenso en las políticas que así lo exigen.

Gracias a todos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*)

Ya ha reproducido la presentación y defensa de la moción.

Tiene la palabra, pues, la senadora Velasco.

La señora VELASCO MORILLO: Gracias, señor presidente.

La importancia de las TIC se ha consignado en las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio. Así, dentro del Objetivo VIII, declarar una acción global para el desarrollo, Se incluye la meta 18 que dice: en cooperación con el sector privado, hacer accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente la información y las comunicaciones. Luego, el tema que nos plantea el Grupo Socialista a través de esta moción no es nuevo, y así, dentro de la programación de cooperación definida en la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, han sido diversas las actuaciones llevadas a cabo. Así, en el Plan Director 2005-2008 se reflejaba el papel de las TIC en nuestra cooperación, destacando el uso de estas tecnologías para mejorar la calidad de las actuaciones de cooperación, y en particular el uso de las TIC en los ámbitos de mejora de la cobertura de necesidades sociales, desarrollo del tejido productivo, inserción de los más pobres en el circuito económico, participación social y fortalecimiento institucional. Este Plan Director 2005-2008 emplazaba la elaboración de una guía para la introducción de las TIC en las actuaciones de la cooperación española, elaborado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional en 2006; guía que incluye una serie de conclusiones, como que los proyectos de cooperación deben integrar al menos aplicaciones TIC básicas de forma generalizada. Porque los proyectos de cooperación, sobre todo aquellos con una cierta magnitud, presentan necesidades de información y comunicación que deben ser satisfechos. Se reflejaba también que las TIC deben comenzar a formar parte de los kits funcionales de los proyectos de rutina. Señorías, aún no disponemos de un balance sobre lo que ha significado esta guía de cara al desarrollo de los proyectos.

En el Plan Director 2009-2012, en el apartado de medidas de coordinación y complementariedad de actores, se proponía el uso de las TIC para reforzar la comunicación. En el contrato de gestión de la AECID 2009-2010 se reflejaban objetivos específicos tales como avanzar hacia la integración de los sistemas de información, potenciar Internet e Intranet como elementos de intercambio de información de la agencia y como parte de la estrategia de gestión del conocimiento generado en sus proyectos y programas. Desconocemos qué grado de implantación han tenido estos objetivos, aspectos que espero se han de tener en cuenta en la próxima elaboración del contrato de gestión.

Con respecto al uso de las TIC, y si está claramente demostrado que incrementa su eficacia en la cooperación al desarrollo, echamos de menos en el Grupo Parlamentario Popular en el Senado que no se haya definido un apartado específico en el Plan Anual de Cooperación 2011 que hemos visto en esta Cámara hace escasas fechas, pues la propia secretaria de Estado no hizo mención a ellas.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha apoyado desde 2008 todos los años el Encuentro Internacional de Cooperación 2.0 que se celebraba en Asturias. Allí se han alcanzado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6236

una serie de conclusiones sobre el uso de las TIC para el desarrollo y su integración en los modelos de cooperación. Concretamente, se habla de que para que los actores de cooperación puedan integrar exitosamente las TIC es conveniente actuar tanto en una dimensión interna o corporativa, facilitando sus operaciones y el acceso a la información y la gestión del conocimiento, como en una dimensión externa o trabajo de proyectos y programas contribuyendo a su exitosa implantación y a lograr los resultados esperados.

Pues bien, señorías, sobre la base de todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta nuestra enmienda de adición, que se ha incorporado al texto de la moción, de cara a impulsar la transparencia en la concesión de las subvenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a personas o entidades sin ánimo de lucro mediante la publicación de listados en los que figuren todos los proyectos que han sido presentados a una subvención, y la transparencia también mediante el uso de las TIC en el seguimiento de los proyectos, programas y convenios concedidos por la AECID en todo su período de ejecución indicando la incidencia de cada proyecto, programa o convenio. Además también solicitábamos al Gobierno que a través de la AECID se haga un seguimiento de los informes de evaluación que se efectúen por entidades independientes de los proyectos, programas y convenios subvencionados por la AECID una vez que han sido ejecutados y justificados.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado no quería dejar pasar la oportunidad de que en esta iniciativa se incorporaran cuestiones relacionadas con las concesiones, seguimientos y evaluaciones de los proyectos adjudicados por la Agencia Española de Cooperación Internacional, pues en situaciones como las que estamos viviendo en España, de crisis económica y de incremento de desempleo tenemos que ser transparentes a la hora de dar todo tipo de informaciones sobre el destino de los recursos de cooperación y de los resultados obtenidos, sobre todo ahora que España no pasa por sus mejores momentos y la ayuda oficial al desarrollo se ha visto también afectada para este año 2011, lo que hace preciso desarrollar otros instrumentos que ayuden a la cooperación española como es la calidad y transparencia de la ayuda.

El propio Juan Pablo de Laiglesia, responsable de la AECID, decía que la cooperación 2.0 es una receta para el desarrollo en tiempos de crisis. Destacaba la importancia de las TIC para reforzar la eficacia de las medidas adoptadas en materia de desarrollo. Además, valoraba la capacidad de coordinación y de poner en contacto las diversas redes que luchan por los mismos principios. Lamento que no se hayan tenido en cuenta cuestiones que están en marcha, que no se hayan planteado en la exposición de la iniciativa, puesto que merecen un balance para que esta Cámara conozca en qué momento estamos.

Las ONG, y aquí ya se ha dicho, también buscan consolidar su trabajo en red dentro de sus objetivos, buscan herramientas TIC y tienen establecidos grupos de trabajo sobre el uso de las TIC para la movilización social o se plantean también cuál es la realidad tecnológica de las entidades, sociales, qué niveles de apropiación TIC tienen en sus asociaciones, colectivos o entidades, si han incorporado el software libre y cuáles son los retos del futuro inmediato que han de asumir para aportar un uso social de las TIC.

Señorías, las ONG se plantean cuáles van a ser sus retos de futuro para el uso de las TIC. El Gobierno también tendrá que tener bien definido cuál va a ser su futuro, definiendo el momento en el que estamos y lo que se ha hecho hasta ahora. Dejando al libre albedrío las disponibilidades financieras demuestra poca seriedad y, desde luego, se debe promover la transparencia en todos los actores que intervienen en la cooperación, empezando por el Gobierno, pues estamos utilizando recursos públicos que proceden de los impuestos de todos los españoles.

Señorías, que esta iniciativa, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, sirva de alguna forma para impulsar el uso de las tecnologías de la información y contribuya a mejorar la calidad y transparencia de nuestra cooperación y de los recursos que se emplean en ella.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

¿Puede aprobarse la moción por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

- DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, POR LA QUE EL SENADO DESTACA LA IMPORTANCIA DE MANTENER LAS PLAYAS DE LA COSTA CATALANA EN CONDICIONES ÓPTIMAS E INSTA AL GOBIERNO A DEFINIR UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y REPARAR DAÑOS. (Número de expediente Senado 662/000162.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Moción del Grupo de Convergència i Unió, por la que el Senado destaca la importancia de mantener las playas de la costa catalana en condiciones óptimas e insta al Gobierno a definir un protocolo de actuación para prevenir y reparar daños.

Había dos enmiendas. Una ha decaído porque ha habido una transaccional que la integra y la otra, se mantiene. Por tanto, posteriormente se defenderá una enmienda por parte del Grupo Popular.

Senadora Candini, tiene la palabra.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president,

El grup de Convergència i Unió presentem aquesta moció perquè els temporals que afecten determinades zones del litoral mediterrani català tenen en molts casos especial incidència a les seves platges i això té, sense dubte, conseqüències mediambientals i econòmiques importants.

Amb freqüència, resulta necessari reclamar l'atenció i l'actuació del Ministeri de Medi Ambient i Mitjà Rural i Marí, concretament de la Direcció General de Costes, perquè efectui els treballs pertinents per corregir els danys ocasionats, entre altres, de reposició de sorra, actuacions amb evident impacte sobre les poblacions afectades i també sobre l'activitat turística. Aquests treballs solen ser recurrents, repetint-se periòdicament i no resolen de forma definitiva la problemàtica, suposant a més un gran cost econòmic i mediambiental.

Seria imprescindible que s'adoptin de forma urgent, protocols i vies d'actuació que evitin l'erosió i consolidin un bon estat de platges, així com vies d'actuació ràpida per corregir els danys en cas de produir-se.

La costa catalana retrocedeix quatre metres per any. Per tant, per consolidar la sorra seria necessari aportar dos milions de metres cúbics anuals, segons informació del Laboratori d'Enginyeria Marítima de la Universitat Politècnica de Catalunya. La repetida acció del vaixell—draga injectant sorra del fons marí a les platges s'ha mostrat gairebé sempre ineficaç en totes i cadascuna de les intervencions. Des del 2004, el Ministeri s'ha gastat en regeneració de platges 170 milions d'euros, diners que no han tingut cap efecte, ni cap solució; solució que reclamem que sigui permanent i definitiva.

Però, a part de l'impacte econòmic, com deia abans, l'impacte ambiental i l'impacte de l'economia productiva pel fet de tornar a dragar el fons marí per portar sorra a les platges significa sempre una despesa econòmica que a la llarga, insisteixo, no serveix per recuperar aquests espais, i a més provoca molta destrossa de l'ecosistema de la zona.

Per tant, també l'economia productiva que representen els pescadors de tota aquesta zona; ells són els primers a denunciar que això no funciona i que a més a més malmet l'economia de l'ecosistema marí. Insisteixo que calen solucions permanents i definitives. Cal però posar major interès i prioritzar polítiques que resolguin el tema definitivament, i donar el màxim impuls a la recerca que fan tant la Universitat Politècnica de Catalunya com d'altres universitats. Sembla ser que hi ha avenços que s'han aconseguit justament pel Laboratori d'Enginyeria Marítima de la Universitat Politècnica i també d'un centre especialitzat de Cantàbria, després de les proves realitzades en un cana artificial generador d'onades que opten per no descartar la implantació de proves pilot amb espigons submergits a tres metres sota el nivell de mar. Abocar sorra a les platges per regenerar és tirar els diners. En les actuals circumstàncies econòmiques i, més que mai, el que ens reclamem les polítiques ambientals i econòmiques és que practiquem el sentit comú i la responsabilitat amb la despesa pública. Cal posar les bases per trobar solucions, insisteixo, definitives i permanents.

Per tot això la filosofia d'aquesta moció no és tant recordar les assignatures pendents des d'un punt de vista de l'acció puntual de cada població, i en aquest cas nosaltres parlem del litoral català, sinó posar les bases de debò d'una filosofia de treball que emplaci a treballar amb rigor, i no tirar els diners com s'estan tirant. És una greu irresponsabilitat no treballar d'una manera molt més acurada entre universitats, comissions de treball, Ministeri i, en aquest cas, Comunitats Autònomes, en aquest cas la Generalitat de Catalunya, perquè en un termini molt proper ja puguem arribar a unes conclusions. I entenem que la Comissió de treball és una Comissió que planteja filosofies, que planteja models d'explotació, de

regeneració, però sense un calendari concret de conclusions el que de debò estem fent és tirar els diners i amb una gravetat absoluta. Repeteixo, 170 milions d'euros només, només, a la costa catalana.

Insisteixo que la filosofia d'aquesta moció no és tant recordar les assignatures pendents que existeixen, reclamar com ho fem nosaltres tot allò que toqui des del punt de vista de coordinació entre Comunitats Autònomes i el Ministeri, sinó que la filosofia d'aquesta moció és de debò que siguem capaços d'accelerar, de dinamitzar, el compromís per part del Ministeri i de les Comunitats Autònomes i donar totes les eines necessàries per tal que des de les universitats treballem si convé amb una part de diners que sempre serà infinitament inferior al que d'una manera constant i, a més a més estèril, s'està tirant sorra en determinats indrets de la costa catalana i òbviament a la resta de l'estat espanyol. Però nosaltres tenim la responsabilitat, com a grup de Convergència i Unió, de reclamar i de posar l'accent i el grau de responsabilitat i de sentit comú en tot el que afecta la costa catalana.

Malauradament no hem pogut arribar a un acord amb l'esmena del Partit Popular —ja en parlaré quan intervingui la senadora corresponent— però vull agrair la participació de la resta dels partits polítics que hem arribat a una esmena transaccional.

Insisteixo, no es tracta de partir de zero sinó de comprometre's en què el que cal per damunt de tot és sentit comú, responsabilitat, i donar les eines a les universitats perquè d'una manera molt més ràpida i molt més compromesa per part de les administracions puguin arribar a uns resultats i a unes conclusions que en definitiva el que farà és, com a mínim, intentar trobar una sortida, més definitiva i més permanent i, sobretot, sobretot, sobretot, no tirar els diners.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

El Grupo de Convergencia i Unió presenta esta moción porque los temporales que afectan a determinadas zonas del litoral catalán en muchos casos tienen especial incidencia en sus playas y esto tiene, sin lugar a dudas, consecuencias medioambientales y económicas importantes.

Con frecuencia es necesario reclamar la actuación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, concretamente de la Dirección General de Costas, para que realice los trabajos necesarios, a fin de corregir los daños ocasionados, entre otros, de reposición de arena, actuaciones con evidente impacto sobre las poblaciones afectadas y sobre la actividad turística. Estos trabajos suelen ser recurrentes, repitiéndose periódicamente y no resuelven de forma definitiva el problema, suponiendo, además, un gran coste económico y medioambiental.

Sería del todo imprescindible que se adoptaran de forma urgente protocolos y vías de actuación que eviten la erosión y consoliden un buen estado de las playas, así como vías de actuación rápida para corregir los daños en caso de producirse.

La costa catalana retrocede cuatro metros por año y, por consiguiente, para consolidar la arena sería necesario aportar dos millones de metros cúbicos anuales, según información del Laboratorio de Ingeniería Marítima de la Universidad Politécnica catalana. La repetida acción del barco draga, inyectando arena del fondo marino a las playas, se ha mostrado prácticamente siempre ineficaz en todas y cada una de las intervenciones. Desde el 2004 el ministerio se ha gastado en regeneración de playas 170 millones de euros, dinero que no ha tenido ningún efecto ni ha supuesto ninguna solución, solución que reclamamos como permanente y definitiva.

Pero es que además del impacto económico, como decía antes, el impacto ambiental y el impacto de la economía productiva hace que el hecho de volver a dragar el fondo marino para poner arena en las playas significa siempre un gasto económico que a largo plazo, insisto, no sirve para recuperar estos espacios y además produce un gran destrozo del ecosistema de la zona.

Por consiguiente, dentro de la economía productiva que representan los pescadores de toda esta zona, precisamente ellos son los primeros en denunciar que este sistema no funciona y que además perjudica la economía del sistema marino. Insisto en que necesitamos soluciones permanentes y definitivas, pero además es necesario poner un mayor interés y priorizar políticas que resuelvan definitivamente, y dar el máximo impulso a las investigaciones que, tanto la Universidad Politécnica de Cataluña como otras universidades, están realizando. Parece ser que hay avances que ha conseguido el Laboratorio de Ingeniería Marítima de la Universidad Politécnica, y también un centro especializado de Cantabria después de las pruebas realizadas en un canal artificial con generador y que optan por no descartar la implantación de pruebas piloto con espigones sumergidos a 3 metros bajo el nivel del mar. Echar arena a las playas para regenerarlas es tirar el dinero por la borda, pero en las actuales circunstancias económicas esto es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6239

así. Y ante todo en las circunstancias actuales lo que nos exigen las políticas es que practiquemos el sentido común y la responsabilidad con el gasto público. Es necesario sentar las bases para encontrar soluciones definitivas y permanentes, insisto en ello.

Por todo ello, la filosofía de esta moción no es tanto recordar las asignaturas pendientes desde el punto de vista de la acción puntual de cada población del litoral, en este caso estamos hablando del litoral catalán, sino sentar las bases realmente de una filosofía de trabajo que nos lleve a realizar una labor rigurosa y no a tirar el dinero por la borda como se está haciendo. Es una grave irresponsabilidad no trabajar de una forma precisa y coordinada entre universidades, Comisión de Trabajo, ministerio y en este caso las comunidades autónomas, en el caso que nos ocupa la Generalitat de Cataluña, para que en un plazo corto podamos llegar a conclusiones. Sí entendemos que la Comisión de Trabajo plantea filosofías, modelos de explotación y de regeneración, pero sin un calendario concreto de conclusiones lo que estamos haciendo, repito, es tirar el dinero por la borda, lo que es muy grave. Insisto, 170 millones de euros solo en la costa catalana.

Repito que la filosofía de esta moción no es tanto recordar las asignaturas pendientes, que sí existen, o reclamar, como hacemos con otras mociones, todo lo que corresponda desde un punto de vista de coordinación entre comunidades autónomas y ministerios. La filosofía de esta moción concretamente es que seamos capaces de acelerar, de dinamizar el compromiso entre el ministerio y las comunidades autónomas para que desde las universidades se proporcionen los instrumentos adecuados, y si cabe también una parte del dinero que siempre será infinitamente inferior a lo que de forma constante, regular y además estéril se está utilizando para poner arena en ciertos lugares de la costa catalana y en otros lugares del Estado español. Pero desde nuestras responsabilidades como Grupo de Convergència i Unió insistimos en el grado de responsabilidad y de sentido común en lo que específicamente afecta a la costa catalana.

Desgraciadamente no hemos podido llegar a un acuerdo en cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Hablaré de ello cuando intervenga la senadora correspondiente, pero sí quiero agradecer la participación de los demás grupos políticos, con los que hemos alcanzado una enmienda transaccional.

Insisto, no se trata de partir de cero sino de llegar a un compromiso. Lo que necesitamos ante todo es sentido común, responsabilidad y sobre todo dar los instrumentos a la universidad para que de una forma rápida y comprometida por parte de las administraciones puedan llegar a unos resultados y a unas conclusiones que, en definitiva, lo que van a hacer es, como mínimo, intentar llegar a una salida que sea una solución más definitiva, más permanente, pero sobre todo, no tirar el dinero por la borda.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Para la defensa de su enmienda tiene la palabra la senadora Xamena.

La señora XAMENA TERRASA: *Gràcies, senyor president.*

Quiero destacar que es muy importante saber que las zonas costeras, y sobre todo nuestro sistema litoral son muy complejos y que desempeñan un papel esencial en los ciclos globales a la vez que son también extremadamente sensibles. Actualmente somos testigos de los cambios de las zonas costeras, con grandes repercusiones sociales, económicas y medioambientales. Por ejemplo, la pérdida de la calidad del agua, la erosión de las playas, las condiciones de su perfil y de su sustrato y la degradación de los ecosistemas marinos.

Estos cambios ponen en peligro una de las actividades, tal vez, la actividad económica más importante que tenemos hoy en España, el turismo. En el litoral español la actividad turística es uno de los principales motores económicos y se sustenta, sin duda, en un litoral aún excepcional en muchos lugares.

Unos recursos que no son ilimitados, señorías, y que, por tanto, deben preservarse, restaurarse y, sobre todo, gestionarse de forma integral, como pide la senadora Candini en su moción.

Pero, señorías, hoy voy a aprovechar para hablar también de mi comunidad autónoma, las Illes Balears, si bien creo que lo que sucede en mi comunidad puede hacerse extensivo a muchas otras.

La economía de las Illes Balears se sustenta básicamente en el turismo. El censo de población es de un millón de habitantes y a lo largo del año más de doce millones de turistas visitan nuestras islas. El atractivo turístico que genera la afluencia de turistas tiene su origen en un clima suave y, sobre todo, en su oferta de playas, costas y sus aguas cristalinas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6240

Pero, para poder dar este servicio, es imprescindible que nuestras playas, costas, caminos de acceso e infraestructuras, estén en óptimas condiciones. Sin embargo, a pesar de lo que acabo de apuntar, que es conocido y creo que compartido por la mayoría de los ciudadanos, debo decirles que el año pasado las costas de nuestras islas no estaban en condiciones adecuadas, ni lo estarán el año que viene.

Es especialmente significativo el mal estado en el que se encuentran todas las playas y las calas de la zona de Tramuntana, la joya de la corona de las Islas Baleares. Los desprendimientos de tierra, las piedras, las rocas, la pérdida de arena de cala Bou, la desaparición de los muros de contención, así como de los sistemas de retención y mejora de los sistemas dunares de Es Trenc, han hecho que sea imposible visitar y disfrutar de estos espacios únicos.

Los ayuntamientos han solicitado en numerosas ocasiones al Ministerio de Medio Ambiente su intervención para poder solucionar estas deficiencias que ya son crónicas y que están menguando la imagen de una comunidad puntera en el turismo como es la de las Illes Balears. Pero he de decir que la actitud, en el mejor de los casos, ha sido dilatar sus respuestas, no contestar en su mayoría o desviar sus responsabilidades hacia otras administraciones.

Por tanto, hoy el Grupo Parlamentario Popular, aprovecha esta moción de Convergència i Unió con el fin de que todos juntos podamos beneficiarnos de que el Ministerio de Medio Ambiente ponga en marcha los proyectos necesarios para poder mejorar los problemas crónicos de nuestras playas y nuestras costas, a los que se dan soluciones parciales que no palian el grave problema que tienen en la actualidad.

Nuestra enmienda recoge el hecho de que los problemas que hoy presentan las playas del Maresme también los presentan muchas otras playas del litoral español y que buscar una solución para el Maresme podría ser buscar una solución para todos los españoles que sufrimos este problema.

Todos creemos que debemos mantener nuestras playas y nuestro litoral y debemos hacerlo en condiciones óptimas, por eso, mantener el consenso hoy aquí supondría una defensa, pero como no puede ser, vamos a ver cómo solucionamos los problemas que tenemos en otras playas del litoral español.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Tiene la palabra la señora Candini para indicar si rechaza o no la enmienda.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president,

Doncs, per part del Grup de Convergència i Unió no estem d'acord amb l'esmena de la senadora Juana Xamena. Si bé participem de moltes de les coses que ha dit, entenem que l'esmena de substitució és una esmena pròpia, que no té res a veure amb la filosofia per la qual nosaltres vam presentar la moció. Segur que amb altres qüestions podem estar d'acord, però aquí és un *revolútm* total de moltes coses, i en algunes estem d'acord, però essencialment, nosaltres plantejem la filosofia de cap a on hem d'anar, i no participem de les seves observacions. I un comentari a la senadora Xamena: ella explica en la seva exposició que les solucions s'han de donar per a tots i és evident que les solucions s'han de donar per a tots, però com a cambra parlamentària i com a grup nacionalista tenim la obligació de presentar iniciatives que identifiquin el nostre territori i hem de portar solucions al nostre territori. Si ells poden aportar alguna cosa més que sigui la suma de tots, doncs encantats, però és la cambra territorial.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

CiU no está de acuerdo con la enmienda que presentaba la senadora. Aunque participamos de muchas de las cosas que ha dicho, entendemos que la enmienda de sustitución es una enmienda propia que no tiene nada que ver con la filosofía por la cual nosotros presentamos la moción. Seguro que podemos estar de acuerdo en otras cuestiones, pero esto es un tótm revolútm de muchas cosas y, aunque con algunas estamos de acuerdo, como nuestra cuestión es más que nada la de la filosofía sobre hacia dónde tenemos que ir, no la aceptamos.

Seguidamente, quiero hacer un comentario a la senadora Xamena. Ella explica en su exposición que, en todo caso, las soluciones se tienen que dar para todos. Evidentemente que es así pero, como Cámara parlamentaria y grupo nacionalista, tenemos la obligación de presentar iniciativas que identifiquen nuestro territorio y lo benefician. Por tanto, entendemos que no corresponde aceptarla.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Gràcies, senyor president.

Els territoris de la Mediterrània i en aquest cas els de la costa catalana estan sotmesos a forts temporals abans de la temporada estival. Des de sempre hem tingut moviments de sorra, de vegades la seva desaparició i d'altres la seva presència massiva en els nostres arenals. És un fenomen que era i és conegut des de sempre però agreujat en alguns casos per l'activitat humana i la sobreexplotació de les costes.

Passa el mateix a les Balears i com tenim un tipus de turisme molt identificat amb sol i platja, ens obliga a oferir un paisatge d'acord amb les condicions que he dit abans, diríem que estàndard: sorra abundant, sense posidònia, gairebé filtrada, sense elements pertorbadors per als seus usuaris i per a tots nosaltres.

Entenc perfectament aquesta necessitat i la seva moció. Moció de Convergència i Unió més després de la transaccional. Encara que es fa necessari difondre aquestes qüestions entre els nostre visitants, que estan gaudien d'un espai natural sotmès a fortes pressions i amb una acció de la natura determinada en cada estació. Com ja he dit, entenc i donaré suport perquè entenc perfectament la necessitat, però demanaria que la reposició en cas que s'hagi de fer, es faci només quan sigui imprescindible i amb un estudi d'impacte ambiental que fes que aquest pes fos el menor possible i fent, com deia la senadora Candini, sobretot, prevenció.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Los territorios del Mediterráneo, en este caso de la costa catalana, están sometidos a fuertes temporales y siempre ha habido movimientos de tierras, a veces hasta provocar su desaparición, y una presencia masiva en nuestros arenales. Es un fenómeno que era y es conocido desde siempre pero agravado en algunos casos por la actividad humana y la sobreexplotación de las costas.

Pasa lo mismo en las islas Baleares y, como tenemos un tipo de turismo muy identificado con el sol y playa, nos obliga a ofrecer un paisaje de acuerdo con las condiciones que he dicho antes. Diríamos que el estándar es arena abundante, casi filtrada, y sin elementos perturbadores para sus usuarios, para todos nosotros.

Entiendo perfectamente esta necesidad y la moción de Convergència i Unió, más aún después de la transaccional, aunque resulta necesario difundir estas cuestiones entre nuestros visitantes que están disfrutando de un espacio natural sometido a fuertes presiones y con una acción determinada de la naturaleza en cada estación.

Como ya he dicho, daré mi apoyo porque entiendo perfectamente la necesidad, pero pido que la reposición, en caso de que sea oportuna, se realice solamente cuando sea imprescindible y con un estudio de impacto ambiental para que este sea el menor posible y haciendo, como decía la senadora Candini, sobre todo prevención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Senador Torres, tiene la palabra

El señor TORRES I TORRES: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, segons un estudi elaborat pel Laboratori d'Enginyeria Marítima de la Universitat Politècnica de Catalunya, cada any les platges del litoral català estan perdent un metre de longitud des de fa 10 anys. És a dir 10 metres de mitjana en l'última dècada. Si incloem el delta de l'Ebre, s'està perdent el doble. Agustín Sánchez-Arcilla, directori del laboratori, assegura que tot i que la majoria de platges de Catalunya reposen gran part de la sorra amb aportacions addicionals, la manca de sorra segueix sent la principal causa d'aquest retrocés de la costa, provocat sobretot per les construccions humanes i pel fet que els rius i les rieres cada vegada troben menys aigua i sorra al mar. Segons l'estudi, del 1977 fins al 1997 va començar a retrocedir la costa, i amb els últims deu anys d'aquest retrocés està molt més accentuat. Un 72% de les platges catalanes té un problema de retrocés. Un 23% està avançant i un 5% està en equilibri, és a dir, que avança i retrocedeix.

Les platges, a més de tenir una funció turística, tenen una funció protectora i ecològica, ja que suporta un ecosistema molt important. En aquest sentit, hem de tenir en compte que aquest problema que es planteja a Catalunya, també s'està donant a moltes de les costes de tot el territori espanyol i també a les Illes Balears. Al llarg del litoral Mediterrani, les tasques de neteja de les platges, sobretot les que inclouen la retirada sistemàtica de restes de berves de posidònia acumulades, provoquen importants pèrdues de sorra. Aquestes retirades suposen l'erosió de platges per pèrdua de sediments, modificació del perfil natural de la platja, reducció de matèria orgànica, desprotecció natural de les platges, etc., etc. El resultat final és la pèrdua constant de superfície i de volums de platja. Alguns estudis han estimat pèrdues de sediments superior al 45% del volum extret de posidònia en platges mediterrànies. Per exemple, a Balears, concretament, la platja de Ses Salines d'Eivissa té un dèficit important de sorra, atès que la retirada anual de les fulles de posidònia que s'acumulen suposa una pèrdua del 67% de sorra. Cal tenir en compte que a l'any 2009 el volum de posidònia que va arribar a l'abocador va ser més de la meitat que la de l'any anterior. Durant el 2008 es van abocar 10.000 tones de restes de posidònia, de les quals, gairebé 6.800 tones eren sorra pura.

Un altre exemple de pèrdua de sorra a les platges el tenim a Eivissa, concretament a la platja de Cala Salada, Cala Saladeta, al municipi de Sant Antoni de Portmany. A causa dels temporals l'hivern la sorra és transportada de cala salada a Cala Saladeta i a l'estiu ens trobem que Cala Salada hi ha moltes pedres ja que la sorra a anat a parar a Cala Saladeta, la qual cosa és un gran inconvenient de cara a l'època turística de l'estiu. Davant d'aquesta pèrdua de sediment que provoca la pèrdua de platges abans de l'inici de l'estiu, el Consell Insular d'Eivissa ha encarregat un pla de gestió per a la minimització dels efectes erosius. Cisco Roig, geògraf eivissenc i expert en gestió del litoral, proposa un nou sistema per evitar el procés continu d'erosió del arenals de l'illa. Resumidament, consisteix a accelerar de forma artificial el procés natural de sedimentació de les platges. Així, en lloc de llançar la posidònia a l'abocador, es planteja que aquesta es vagi cobrint amb la pròpia sorra de la platja. El projecte té per objectiu la minimització de la pèrdua de sorra i la recuperació de gran part dels sediments intercalats.

Davant d'una mala pràctica geoambiental, i conscients dels efectes erosius que comporta, hem de plantejar solucions, i en aquest sentit, ja vam donar les primeres iniciatives per un canvi de model en la neteja de platges. Hem d'instaurar un sistema clar i eficient.

Per tant, vull dir que donaré suport a aquesta moció i a la transaccional a la qual han arribat els grups parlamentaris, tret del Partit Popular, com ha dit la senadora Candini. Res més.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, según un estudio elaborado por el Laboratorio de Ingeniería Marítima de la Universidad Politécnica de Cataluña, cada año las playas del litoral catalán están perdiendo un metro de longitud desde hace diez años; es decir, diez metros de media en la última década. En el delta del Ebro se está perdiendo el doble. Agustín Sánchez-Arcilla, director del laboratorio, asegura que, pese a que la mayoría de playas de Cataluña reponen gran parte de la arena con aportaciones adicionales, la falta de arena sigue siendo la principal causa de este retroceso de la costa, provocado sobre todo por las construcciones humanas y porque los ríos y las rieras cada vez encuentran menos agua y arena en el mar. Según el estudio —desde 1977 hasta 1997—, ya entonces comenzó a retroceder la costa pero en los últimos diez años este retroceso ha sido mucho más acentuado. Un 72% de las playas catalanas tienen un problema de retroceso, un 23% está avanzando y un 5% está en equilibrio. Es decir, avanza y retrocede.

Las playas, además de tener una función turística, tienen una función protectora y ecológica, ya que apoyan a un ecosistema muy importante. En este sentido, tenemos que tener en cuenta que cualquier problema que se plantee en Cataluña también se está dando en las costas de todo el territorio español y en las Islas Baleares. A lo largo del litoral mediterráneo las tareas de limpieza de las playas, sobre todo las que incluyen la retirada sistemática de restos de posidonia acumulada, provocan importantes pérdidas de arena. Estas retiradas suponen la erosión de las playas por pérdida de sedimento, la modificación del perfil natural de la playa, una reducción de materia orgánica, la desprotección natural de las playas, etcétera. El resultado final es la pérdida constante de superficies y volúmenes de playa. Algunos estudios han estimado las pérdidas en cifras superiores al 45% de sedimento del volumen extremo de posidonia en playas mediterráneas. En Baleares, concretamente, la playa de las Salinas de Ibiza cuenta con un déficit importante de arena, ya que la retirada anual de las hojas de posidonia que se acumulan supone una pérdida del 67% de arena. Hay que tener en cuenta que en el año 2009 el volumen de posidonia que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6243

llegó al vertedero fue más de la mitad que el del año anterior. Durante 2008 se recogieron 10 000 toneladas de restos de posidonia, de los cuales casi 6800 toneladas eran arena pura.

Otro ejemplo de pérdida de arena en las playas lo tenemos en Ibiza, concretamente en la playa de cala Salada y cala Saladeta, en el municipio de Sant Antoni de Portmany, donde, a causa de los temporales de invierno, la arena es transportada de cala Salada a cala Saladeta. Esto provoca que en verano nos encontremos que en cala Salada hay muchas piedras, ya que la arena ha ido a parar a cala Saladeta, siendo un gran inconveniente de cara al turismo de verano. Ante esta pérdida de sedimento que provoca la limpieza de las playas y los temporales antes del inicio del verano, el Consejo Insular de Ibiza ha encargado un plan de gestión para la minimización de los efectos erosivos. Sixco Roig, geógrafo ibicenco y experto en gestión de litorales, propone un nuevo sistema para evitar el proceso continuo de erosión de los arenales de la isla que, en resumen, consiste en acelerar de forma artificial el proceso natural de sedimentación de las playas. Así, en lugar de tirar la posidonia al vertedero, propone que se vaya añadiendo a la arena de la playa para minimizar la pérdida de arena y la recuperación de gran parte del sedimento.

Señorías, ante la mala práctica medioambiental, y conscientes de los efectos erosivos que esto conlleva, tenemos que plantear soluciones. En este sentido, es necesario llevar a cabo iniciativas para cambiar el modelo de limpieza de las playas e instaurar un sistema claro y eficiente.

Por lo tanto, nuestro grupo apoyará esta moción, además de la transaccional a la que han llegado todos los grupos parlamentarios excepto el Grupo Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): ¿El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas desea intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president.

Únicament per concloure una mica, vull dir que la moció transaccionada diu literalment que el Senat insta al Govern a definir, conjuntament amb la Generalitat de Catalunya i els ajuntaments afectats, un protocol d'actuació que permeti sistematitzar les tasques de prevenció contra les pèrdues de platja per arrossegament de sorra i les actuacions que corresponguin per garantir la reposició i l'estabilització de la sorra de les seves platges amb el menor impacte mediambiental i econòmic possible.

El segon punt de la moció diu que aquesta feina es durà a terme en el si de la Comissió de Treball creada per tal de donar una solució definitiva al problema del Maresme i tot el conjunt del litoral de Catalunya, on participen el Ministeri de Medi Ambient, Rural i Marí, la Comunitat Autònoma i dues universitats independents.

Únicament vull insistir en què aquesta moció sobretot, sobretot, té una filosofia clara i l'esperit que creiem que ha de ser compartit per tots els partits és que cal tractar el diner públic amb molta responsabilitat. Per tant, amb aquest moció fem una crida per tal que la complicitat entre les administracions i les universitats doni solucions el més ràpidament possible. El diner públic, especialment en època de crisi, encara és molt més delicat.

Per això, amb aquesta moció esperem que hi hagi un resultat el més ràpid possible, i una solució definitiva i permanent. Sinó, d'aquí a uns mesos, tornarem a presentar una moció.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Para concluir, me gustaría decir que la enmienda transaccional dice literalmente que el Senado insta al Gobierno a definir conjuntamente con la Generalitat de Cataluña y los ayuntamientos afectados un protocolo de actuación que permita sistematizar las tareas de prevención contra las pérdidas de playa por ese arrastre de arena y las actuaciones que correspondan para garantizar la reposición y la estabilización de la arena de sus playas con el menor impacto medioambiental y económico posible.

El segundo punto de la moción dice que este trabajo se realizará en el seno de la Comisión de Trabajo, creada para dar una solución definitiva al problema del Maresme y a todo el conjunto del litoral de Cataluña, donde participan el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la comunidad autónoma y dos universidades independientes.

Por lo tanto, quiero insistir en que esta moción mantiene la filosofía y el espíritu que todos los partidos deben compartir, a saber: que debemos tratar el dinero público con gran responsabilidad. Por consiguiente,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6244

con esta moción pretendemos que exista una complicidad clara entre las universidades y las administraciones, lo cual dé lugar a una solución. Señorías, en época de crisis el dinero público es un dinero todavía más delicado.

Por lo tanto, con esta moción pretendemos dar una solución definitiva y permanente al problema lo antes posible. Si no es así, dentro de unos meses volveremos a presentar una moción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por la Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gràcies, senyor president.

La moció que presenta el Grup de Convergència i Unió ens sembla una moció oportuna i necessària, tot i que s'ha de reconèixer que durant els últims anys s'ha anat treballant en més o menys encert i efectivitat amb aportacions de sorra que depenen del lloc, de les inclemències meteorològiques, de les condicions marines, i que també han estat més o menys efectives en funció de les circumstàncies de cada zona.

Què es pretenia amb la moció original? Doncs es pretenia que el govern, conjuntament amb la Generalitat de Catalunya i els municipis afectats, tal com manen els cànons i com ha de ser, és a dir que tots els que tinguin alguna cosa a dir o a aportar ho pugui fer, emprengui un protocol d'actuacions que permeti sistematitzar les tasques de prevenció, etc.

En aquesta moció hi ha hagut una transaccional que ens alegra moltíssim, perquè al nostre entendre completa l'esperit inicial, tot i que també el compartim, de la senadora Candini. Una transaccional que, tret del Partit Popular, subscriuen la resta de grups de la Cambra.

Encara que la causa que propicia el desplaçament de la sorra i la consegüent pèrdua de la qualitat paisatgística i de les platges de les zones afectades sigui els forts temporals, la causa de fons s'ha de buscar en el no compliment de les condicions de les clàusules de concessió en les construccions dels ports esportius, que estableixen una sèrie de criteris segons els quals s'havia de depositar la sorra a les zones de protecció dels dics i mitigar amb això l'impacte que això representava quan la zona se l'engolia el mar, aquestes zones de fons marí que cada vegada són més difícils d'extraure per raons de tipus ambiental.

El document de la Unió Europea anomenat *Eurosió* aposta clarament per tasques de manteniment de platges, amb aportacions periòdiques d'arenas marines, donada la insuficiència d'aportació natural de sediments. Cal doncs localitzar bancs de sorra, redactar els projectes d'extracció necessaris, el més respectuosos possibles amb les característiques mediambientals de cadascuna de les zones. Les mesures de control de regressió de la costa i la recuperació de funcionalitat de les platges i els cordons litorals s'han de combinar, al nostre entendre i, per això compartim aquesta moció, amb les actuacions de prevenció necessàries creant estructures de defensa per fer front a l'erosió, i fent una adequada gestió del sediments depositats al litoral, de rius i de rierols que cada vegada, per raons òbvies, són més escassos. Compartim l'anàlisi que en fa la senadora Candini, compartim els objectius que pretén i per tant li donarem suport en aquesta moció.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

La moción que presenta el Grupo de Convergencia i Unió nos parece una moción oportuna y necesaria, pese a que hay que reconocer que durante los últimos años se ha ido trabajando con más o menos acierto, efectividad, con aportaciones de arena que dependiendo del lugar, de las inclemencias meteorológicas, de las condiciones marinas, han sido más o menos efectivas en función también de las circunstancias de cada sitio.

¿Qué se pretendía con la moción original? Se pretendía que el Gobierno, conjuntamente con la Generalitat de Cataluña y los municipios afectados —tal como mandan los cánones: que quien tenga algo que decir, algo que aportar lo pueda hacer—, emprenda un protocolo de actuaciones que permita sistematizar las tareas de prevención, etcétera.

Ha habido una transaccional a esta moción que nos alegra muchísimo porque, a nuestro entender, completa el espíritu inicial —aunque también lo compartía— de la senadora Candini, una transaccional que han suscrito todos los grupos con la salvedad del Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6245

Aunque la causa de los desplazamientos de arena y la pérdida de la calidad paisajística de las playas y de las zonas afectadas sean los fuertes temporales, la causa de fondo se debe buscar en el no cumplimiento de las cuestiones de concesión en los puertos deportivos, que establecían una serie de criterios por los cuales se debía depositar la arena en las zonas de protección de los diques, mitigando así el impacto que esto representaba cuando el mar ganaba estas zonas de fondo marino que cada vez son más difíciles de extraer debido a razones de tipo ambiental.

El documento de la Unión Europea, llamado Eurosion, apuesta de forma clara por el mantenimiento de playas con aportaciones periódicas de arenas marinas, dada la insuficiencia de aportaciones de material de sedimentos. Es necesario, por tanto, localizar bancos de arena; redactar los proyectos de extracción necesarios, tan respetuosos como sea posible con las características medioambientales de cada una de las zonas; las medidas de control de regresión de la costa y la recuperación de la funcionalidad de las playas, y los cordones litorales se deben combinar, a nuestro entender —por eso compartimos esta moción— con las actuaciones de prevención necesarias, creando las estructuras de defensa para hacer frente a la erosión, con la adecuada gestión de los sedimentos depositados de ríos y rieras, que cada vez, por razones ambientales, son más escasos.

Compartimos la analítica que hace la senadora Candini, compartimos los objetivos que pretende y, por tanto, daremos apoyo a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Simón de la Torre.

El señor SIMÓN DE LA TORRE: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve, porque está claro que todos queremos soluciones para el litoral español, para todo el litoral español; todos ponemos problemas sobre la mesa y pedimos la misma solución, aunque no todos los problemas son iguales y, por lo tanto, las soluciones no deben ser las mismas.

Yo no voy a entrar aquí a hablar de otras partes del litoral español más que de las que vienen señaladas por la propia moción, y desde el punto de vista del Grupo Socialista está claro que hay que encontrar un método para solucionar unos problemas que se están dando. También pensamos que con la enmienda transaccional a la que hemos llegado se empieza a dar respuesta a buscar este método y, como decía la senadora Candini, hay que buscar una solución definitiva y permanente. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* Precisamente eso es lo que queremos nosotros, pero no solo los grupos políticos que estamos aquí, el Gobierno también es lo que quiere hacer y por eso a lo largo de los últimos años el Ministerio de Medio Ambiente ha venido realizando grandes inversiones en la mejora de las costas de Cataluña, y cabe destacar que ese esfuerzo inversor ha supuesto ganar en el frente marítimo de Barcelona bastante espacio para playas, más de cinco kilómetros; se han ganado y se han mejorado. Pero también se han realizado diversas regeneraciones de playas, distintas inversiones en restauraciones ambientales de los frentes dunares de la costa catalana, al igual que la ejecución de sendas litorales y paseos marítimos a lo largo de toda Cataluña, así como la compra de fincas de alto valor medioambiental colindantes con el dominio público marítimo-terrestre.

En fin, yo lo que quiero decir es que hay un problema, pero que a lo largo de todo este tiempo se está intentando solucionar. Y hoy, sin restar ningún tipo de importancia al resto del litoral catalán, desde mi punto de vista, el mayor problema de las playas de Cataluña se encuentra en el Maresme, donde todos los años sufren temporales que provocan movimientos de arena que, a su vez, se acumula en los puertos del Maresme, impidiendo que las arenas lleguen a las playas situadas aguas abajo de los puertos. En la mayoría de los casos, usted sabe muy bien, son estos puertos deportivos, que no realizan los trasvases a las playas aguas abajo —a lo que están obligados por cláusulas concesionales—, los que provocan el deterioro de las playas, que ya las recuperamos y siguen recuperadas después de grandes inversiones, pero, como usted decía, estamos gastando dinero por no obligar a quien tiene una obligación a cumplirla. La obligación de que se realicen los trasvases corresponde a la Generalitat de Catalunya, aunque tras el incumplimiento, el que al final se ve obligado a poner dinero, a través de procedimientos de emergencia, es la Dirección General de Sostenibilidad.

Por tanto y, aunque la causa natural sean los temporales, la causa real del problema se encuentra en una falta de aplicación de las obligaciones de alguna institución, en este caso, concretamente, de la Generalitat, que no ha puesto en marcha, hasta el momento, ninguno de los mecanismos de trasvase de las arenas previstos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6246

Por eso, el año pasado se puso en marcha la comisión de trabajo, entre el Gobierno, la Generalitat de Catalunya y dos universidades —una de Barcelona y otra de Cantabria—, para buscar una solución definitiva al problema del Maresme. Pero como ahora estamos intentando buscar la solución a todo el litoral catalán, hemos presentado la enmienda —que usted entendía perfectamente— sobre que podía ser esa comisión, ampliándola a todo el litoral, dando entrada a los ayuntamientos más las universidades, para buscar así una solución definitiva, que tiene que ser el entendimiento entre las administraciones y el cumplimiento de las obligaciones que tiene cada administración, para que no se repitan estas cosas.

Por lo tanto, nosotros, al haber llegado a un acuerdo que supone el primer paso serio para buscar una solución al problema, una solución, como decía usted, que cueste menos dinero, el Grupo Socialista votará a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Xamena.

La señora XAMENA TERRASA: Gracias, presidente.

Señoría, a mí lo único que me gustaría constatar hoy aquí es que la costa, las playas, el litoral, es un elemento singular y único, que está muy relacionado con la calidad de vida de todos los ciudadanos que habitan en la costa.

Por tanto, en el Grupo Parlamentario Popular, no sin querer no apoyar directamente la propuesta de Convèrgencia i Unió, sino por el hecho de que margina al resto de comunidades que tienen un litoral rico y con una gran problemática también para la regeneración y la mejora de nuestras costas, nos vamos a abstener.

Creemos que aprobar una moción que solo se aplica en una zona concreta del litoral catalán discrimina directamente al resto de los ciudadanos. La complejidad de la dinámica litoral, de la regeneración de playas, de calas, es un problema particular de cada uno, muy en particular de cada una de las playas y no se puede generalizar. Por tanto, creo que todos estamos en disposición de pedir lo mismo —nosotros también, los mallorquines, los canarios, los valencianos, los asturianos—: poder mejorar nuestro litoral.

Pero debo decir que lo que más me sorprende es la posición del Partido Socialista Español, porque hoy ha demostrado que no gobierna igual para todos. El viernes, cuando yo llegue a mi isla, a Mallorca, tendré que comunicar a mis vecinos de Estellencs, Lluçmajor, Campos, Aucanada, que ellos no preocupan de igual manera al Ministerio de Medio Ambiente y que este verano no podrán ir a sus playas porque sufren desprendimientos, porque se han quedado sin arena y porque los caminos están cortados y no pueden acceder. O mis compañeros de Canarias deberán decir a sus vecinos de Candelaria y Granadilla que no merecen la misma consideración por el Ministerio de Medio Ambiente que las zonas del Maresme. O mis compañeros andaluces les dirán a sus compañeros y a sus vecinos andaluces de Ferrara, de Torre del Mar, en Málaga o de Lancón, en Carboneras (Almería), que ellos tampoco son importantes para el Gobierno de Zapatero. O mis compañeros valencianos les dirán a sus vecinos del norte de Benicarló o de las playas de Nules, en Castellón, que este año no se podrán bañar bien en sus playas y que tendrán que ir a unas playas vecinas.

Hoy teníamos una oportunidad para que el Ministerio de Medio Ambiente pusiera en marcha incluso estos protocolos para analizar la problemática de cada una de nuestras playas y de nuestras costas, pero no lo ha hecho.

Señorías, es muy triste, pero hoy hemos vivido un «ande yo caliente, ríase la gente», y es lamentable. Pero quería acabar diciendo que no hay ni bien ni mal que cien años dure, o sea, que imagino que estas cosas, con el tiempo, y en breve, cambiarán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Llamen a votación.

Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir, debo pedirles la autorización para la modificación del orden del día para dejar el debate de los dos proyectos de ley a partir de las cuatro de la tarde, y votar los asuntos que tenemos pendientes a continuación de estos. No nos quedaría para la tarde nada más que los dos proyectos de ley, repito, que se harían a partir de las cuatro de la tarde.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6247

Señorías, procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir, con la transaccional firmada por todos los grupos, a excepción del Grupo Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 132; en contra, 1; abstenciones, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA LA SOCIEDAD COOPERATIVA EUROPEA CON DOMICILIO EN ESPAÑA. (Número de expediente Senado 621/000082.) (Número de expediente C.D. 121/000083.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proyecto de ley por el que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Denegaciones.*)

¿Quedaría aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO RELATIVO AL CONTRATO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (CMR) RELATIVO A LA CARTA DE PORTE ELECTRÓNICA, HECHO EN GINEBRA EL 20 DE FEBRERO DE 2008. (Número de expediente Senado 610/000226.) (Número de expediente C.D. 110/000228.)

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

Protocolo adicional al convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera, relativo a la Carta de porte electrónica, hecho en Ginebra el 20 de febrero de 2008.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones.*)

Se concede su autorización.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE CONVENIOS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

— CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ASTURIAS, CANTABRIA Y CASTILLA Y LEÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. (Número de expediente Senado 592/000027.) (Número de expediente C.D. 093/000030.)

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: Conocimiento directo por el Pleno de convenios de las comunidades autónomas.

Convenio de colaboración entre las comunidades autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León para la prevención y extinción de incendios forestales.

No se han presentado propuestas a que la celebración de este convenio necesite autorización de las Cortes Generales.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Denegaciones.*)

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6248

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS. (Número de expediente Senado 592/000028.) (Número de expediente C.D. 093/000029.)

El señor PRESIDENTE: Convenio de colaboración entre comunidades autónomas en materia de Protección Civil y gestión de emergencias.

No se han presentado propuestas relativas a que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Denegaciones.*)

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las trece horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

- DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN Y 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, Y 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Número de expediente Senado 621/000084.) (Número de expediente C.D. 121/000061.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Tiene la palabra el señor Vilajoana, presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, para proceder a la presentación del dictamen.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Procedo a la presentación del dictamen del proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (antes denominado proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el día 3 de febrero, fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

El plazo de presentación de propuestas de veto y enmiendas terminó el día 7 de febrero, ampliándose hasta el día 9 del mismo mes. Se han presentado treinta y cuatro enmiendas a este proyecto de ley, distribuidas de la siguiente forma: tres, del senador Sampol i Mas, del Grupo Parlamentario Mixto; cuatro, de la senadora Caballero Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; una, de los senadores Quintero Castañeda y Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Mixto; una, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; diez, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; dos, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; dos, del Grupo Parlamentario Socialista; nueve, del Grupo Parlamentario Popular; una presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; y una presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6249

La ponencia ha estado integrada por doña Judith Alberich Cano, don José Manuel Barreiro Fernández, don Nicolás Fernández Cucurull, don Félix Lavilla Martínez, don José Manuel Pérez Bouza, don Pere Sampol i Mas, doña Yolanda Vicente González y el senador que tiene el honor de dirigirse en estos momentos al Pleno de la Cámara.

La comisión se reunió para dictaminar el día 15 de febrero. Tras el correspondiente debate, fueron aprobadas las enmiendas números 5, del señor Sampol i Mas, y 10, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, de idéntico contenido; la número 33, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; las números 30 y 31 del Grupo Parlamentario Socialista; la número 32, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista y Senadores Nacionalistas; la número 2, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Convergència i Unió, y la número 18, del Grupo Parlamentario Popular, de análogo contenido, así como una enmienda transaccional fundamentada en la enmienda número 28, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El resto de las enmiendas fueron rechazadas.

Como consecuencia de las enmiendas aprobadas, ha sido modificado el título del proyecto de ley que, como he tenido ocasión de indicar, ha pasado a ser el siguiente: proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las leyes orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Han presentado votos particulares a este proyecto de ley el senador Sampol i Mas, del Grupo Parlamentario Mixto, y los grupos parlamentarios Mixto, manteniendo las enmiendas de los senadores Quintero Castañeda y Belda Quintana y de la senadora Caballero Martínez, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Entesa Catalana de Progrés, Socialista y Popular.

Gracias, señor presidente, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Pasamos al debate de totalidad.

En turno a favor tiene la palabra el senador Cardona.

El señor CARDONA PRADES: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy un proyecto de ley muy importante, un proyecto de ley que, de alguna manera, es la culminación de una serie de demandas de todos los grupos parlamentarios, conscientes de la necesidad de cambiar el modelo económico y de reducir el fracaso escolar, basado, entre otros aspectos, en la necesidad de mejorar nuestra formación profesional.

Si hacemos un poco de historia veremos que la preocupación y los acuerdos en el ámbito de la formación profesional ha sido una constante en esta Cámara. Quiero referirme a diferentes mociones que se han aprobado en este Senado. Concretamente, en septiembre de 2009 se aprobó por consenso una moción del Grupo Parlamentario Socialista, y el pasado 26 de mayo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, también por amplia mayoría y sin ningún voto en contra, se aprobaba una moción referida a la formación profesional, lo cual demuestra la preocupación y el interés de todos los grupos políticos.

Mientras tanto, el Gobierno ha estado trabajando, de acuerdo con las comunidades autónomas, para sacar adelante el Plan de Acción 2010-2011, que en su objetivo número cuatro define a la formación profesional como el instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico, donde se prevén medidas para dar un nuevo enfoque a esta formación profesional.

Este plan de acción se concreta en una serie de programas a desarrollar conjuntamente entre las comunidades autónomas, el Ministerio de Trabajo y las organizaciones sociales, que bajo el título de Plan Estratégico de Formación Profesional define las líneas de actuación, los destinatarios de los programas, la financiación prevista, el calendario de actuación y el seguimiento y evaluación de estos procesos. Pero para sacar adelante estos programas —repito, señorías, pactados con las comunidades autónomas y los agentes sociales— son necesarios cambios legislativos como el que hoy vamos a debatir.

En primer lugar, quiero señalar que la Ley de Economía Sostenible, debatida en el último Pleno, recoge todo un capítulo —el séptimo— dedicado a la formación profesional, que señala: en su artículo 72 sus objetivos; en el 73, la necesidad de asegurar la calidad de la formación profesional; en el 74, la necesidad de participación de los interlocutores sociales; en el 75, la necesidad de colaborar entre las empresas, y en el 76 define las instalaciones y equipamientos docentes. Esta reforma, por tanto, requiere la modificación de preceptos de carácter orgánico contenidos en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6250

De la importancia de la ley dan idea las enmiendas presentadas al texto remitido por el Congreso, que recoge propuestas de todos los grupos y ha sido mejorado notablemente en esta Cámara con las aportaciones de todos.

Se modifican, por tanto, los artículos 7, 10 y 12 de la Ley 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, para adecuar los módulos de los títulos de FP y los certificados de profesionalidad a las modificaciones establecidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para determinar los títulos y certificados que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al citado catálogo. Se crean cursos de especialización complementarios de formación; se planifica coordinadamente la oferta de enseñanzas de acuerdo con la realidad socioeconómica del territorio; se añaden nuevas disposiciones para integrar la formación profesional del sistema educativo y para el empleo, reivindicación esta muy importante; se crea la plataforma de la formación profesional a distancia, y se reconocen las competencias profesionales.

También dentro de este cambio normativo se modifican artículos de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Entre estos cambios quiero señalar la importancia de la modificación del artículo 25, que hace referencia a la organización del cuarto curso de ESO, con el objetivo de flexibilizar y mejorar la adaptación de los alumnos para conseguir sin rigideces que sea un curso orientador que les ayude a definir y decidir su futuro, abriéndoles nuevas vías de formación y permitiéndoles con posterioridad, si así lo desean, incorporarse al mundo laboral con la formación adecuada o continuar sus estudios, y viceversa. Vamos a intentar abrir puertas cerrando las menos posibles.

Finalmente, quiero señalar la importancia de la disposición adicional primera, donde se determinan las relaciones de colaboración entre la enseñanza universitaria y la formación de grado superior.

En resumen, este proyecto de ley va a facilitar que los centros impartan formación profesional para el empleo, y reglada, y se promueve la integración de la formación profesional superior en los campus universitarios; va a flexibilizar tanto el acceso a la formación profesional como la movilidad en la formación profesional superior, bachillerato y enseñanza universitaria y, como decía antes, se introduce la enseñanza a distancia; sobre todo, va a conseguir un mejor rendimiento en la ESO que permita aumentar el número de jóvenes que accedan a la formación profesional de grado medio, y lo que es más importante, va a acercar y abrir más los centros a las empresas y va a potenciar el desarrollo de los sistemas de reconocimiento de la experiencia profesional para completar la cualificación que permita acceder a nueva formación. Todas estas medidas pretenden potenciar un mayor compromiso de los agentes sociales para promover también la formación dentro de la empresa y en el ámbito sectorial, con el objetivo de aumentar el volumen de formación, que tendrá —o debería tener— un efecto inmediato en la cualificación de la población activa.

En la última moción que debatimos sobre formación profesional en esta Cámara el pasado mes de mayo, decía la senadora Leanizbarrutia que si todos estuviéramos tan unidos en otras cuestiones como lo estamos en la formación profesional, nos iría muchísimo mejor. Estamos totalmente de acuerdo con lo manifestado, como también lo estamos con lo que decía el señor Abejón al referirse a la necesidad de derribar algunos muros en el campo de la formación profesional. Este proyecto de ley quiere mejorar nuestro modelo. Derribemos lo que haya que derribar pero empujemos todos en la misma dirección para que, desde las lógicas diferencias, a través de los acuerdos, la flexibilidad y la lealtad podamos construir juntos una nueva formación profesional para el siglo XXI.

Confío, señorías, en que los precedentes existentes en esta cuestión sirvan para llegar a un buen acuerdo y, en consecuencia, les pido que apoyen este proyecto de ley.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

Pasamos al debate de las enmiendas.

El senador Sampol i Mas ha presentado dos enmiendas, de las cuales consta y se ha presentado a la Mesa una enmienda transaccional firmada por otros grupos parlamentarios; por tanto, decaen las originarias y queda la transaccional.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, a las enmiendas números 3 y 4, que proponen mejorar la educación profesional a distancia, se ha presentado una oferta de transacción que hemos aceptado porque mejora sustancialmente

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6251

el texto inicial y, por tanto, nos damos por satisfechos y quedan defendidas en los términos de la transacción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, enmiendas números 6 a 9, de la senadora Caballero. Todas ellas han sido transaccionadas, excepto la número 8, que se mantiene en su forma originaria.

Para defender las enmiendas transaccionadas y la número 8, tiene la palabra su señoría.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, de las cuatro enmiendas presentadas a este proyecto de ley complementaria de la Ley de Economía Sostenible hemos acordado una transacción para tres de ellas. Por tanto, quiero agradecer al senador Lavilla su disposición al diálogo y al acuerdo, que dará lugar a un mejor texto legal.

La enmienda número 8 que voy a defender a continuación pretende dejar claro que la agrupación que se pueda llevar a cabo con los alumnos de cuarto de la ESO tiene que responder a criterios de orientación por áreas de conocimiento e intereses y no en función de las capacidades del alumnado. Nos tememos que tal y como está planteado en la ley se estén manejando criterios de agrupación que solo responden al viejo criterio de nivel y podamos volver a tiempos pasados en los que la formación profesional era el lugar a donde se derivaba a todos los que no se consideraban suficientemente capacitados para estudiar.

Mejorar el sistema educativo y reducir las tasas de fracaso escolar no tiene que pasar necesariamente por asignar a la formación profesional un papel terapéutico que oculte las verdaderas causas del desajuste del sistema.

Los programas de cualificación profesional inicial para el alumnado menor de 16 años no deben ser una puerta de salida del sistema obligatorio sino la última medida de atención a la diversidad que intenta la ESO para llevar a esos alumnos hacia el éxito educativo; éxito que se refleja en la consecución del título de la enseñanza secundaria obligatoria, porque el alumno no fracasa a los 15 años sino que anuncia sus dificultades mucho antes, y es entonces cuando hay que volcarse en las medidas de atención a la diversidad. Además, si esta medida la complementamos con la posibilidad de acceso a la FP de grado medio sin haber obtenido el título de la enseñanza secundaria obligatoria estaríamos poniendo en serio peligro un sistema de formación profesional que debe ser la base de la recuperación económica y del nuevo impulso a la sociedad del bienestar que esa recuperación nos permitiría.

Nosotros entendemos como principio general que todas aquellas medidas que conducen a flexibilizar y hacer más permeable el sistema deben ser consideradas para lograr ese avance homogéneo de todos hacia el éxito escolar, y una de las consecuencias de este principio sería aceptar que se puede llegar al mismo objetivo por distintas vías.

Por lo demás, ya que no voy a intervenir en el turno de portavoces, quiero manifestar nuestra posición favorable a la ley porque puede ser un instrumento positivo para alcanzar ese éxito escolar hacia el que todos debemos dirigir nuestros esfuerzos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Enmienda número 1, de los señores Quintero y Belda, que sostiene una transaccional.

Tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos llegado a una transaccional en relación con esta enmienda, que originariamente pretendía añadir algo a la modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en el sentido de que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, aprobara un calendario de aplicación de las modificaciones de la ley. En ese sentido va la enmienda transaccional. Precisábamos algunas cuestiones más en la enmienda, pero añadíamos también algo relativo al ámbito temporal en lo que respecta a la implantación del primer ciclo de educación infantil, por el problema de adaptación de las guarderías a la Ley de Educación ante la situación de crisis y el requerimiento de titulaciones que deben tener los profesionales, para que estas guarderías se reconviertan en centros de educación infantil. En todo caso, la enmienda transaccional significa un avance con respecto a la posición inicial del proyecto de ley pero

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6252

queda aún pendiente este segundo aspecto relativo al primer ciclo de educación infantil, que esperamos que el Gobierno se comprometa a abordar en sucesivas reformas o mediante alguna otra modificación normativa.

En todo caso, queríamos agradecer también al senador Lavilla la posibilidad de haber llegado a esta enmienda transaccional en relación con nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Enmienda de Convergència i Unió. El senador Alturo tiene la palabra.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un proyecto de ley que modifica las leyes orgánicas 5/2002, de 19 de julio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación.

En líneas generales, hay cinco bloques bien diferenciados, a los que el Grupo de Convergència i Unió ha presentado enmiendas. Pero vayamos por partes.

El primer bloque se refiere a la actualización del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales con el objetivo de facilitar una adaptación rápida a las necesidades de la economía. El mundo productivo hace aparecer nuevas profesiones emergentes y, por lo tanto, nuevas cualificaciones profesionales que hacen necesaria su actualización y la formación asociada de forma constante. A este bloque hemos presentado la enmienda número 20, al artículo primero, apartado 7 del nuevo artículo 10, en el que proponemos cambiar el término planificar por el de programar, puesto que nos parece más adecuado para la oferta de las distintas enseñanzas.

El segundo bloque hace referencia a las ofertas de los centros de formación profesional, que podrán ofrecer programas formativos configurados a partir de módulos incluidos en los títulos de formación profesional y que están asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. A este bloque hemos presentado las enmiendas números 21 y 22, que básicamente proponen que en lugar de hablar de centros públicos, hablemos de centros sostenidos con fondos públicos en el apartado 4 de la disposición adicional quinta, de acuerdo con el artículo 120 de la LOE, que establece la autonomía pedagógica, de organización y gestión de los centros. La número 22 propone, en este mismo sentido, suprimir el apartado 5 de la disposición adicional quinta.

En el tercer bloque, por el que se regula y se establece la formación profesional a distancia, permitiendo la posibilidad de alternar el estudio y la formación con la actividad laboral, hemos presentado la enmienda número 23, al punto 4 de la disposición adicional sexta, porque es importante que los centros privados autorizados de formación profesional también puedan ofrecer plataformas virtuales.

El cuarto bloque hace referencia a la reorganización del cuarto curso de la enseñanza secundaria obligatoria, que tendrá un carácter más orientativo.

A este bloque hemos presentado tres enmiendas. La número 24 hace referencia a la necesidad de acordar —digo acordar y no consultar— con las comunidades autónomas las tres materias a que hace referencia el punto 2 del artículo 25, porque consideramos que forman parte de las competencias de las comunidades autónomas.

La enmienda número 25 propone suprimir el segundo párrafo del apartado 3, ya que su contenido es contrario al acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos de la comisión bilateral Estado-Generalitat, que reconoce la potestad de la Generalitat para agrupar las materias de la enseñanza secundaria obligatoria en ámbitos de conocimiento.

La número 26 propone suprimir el apartado 4 del artículo 25, puesto que afecta a la autonomía de los centros, reconocida en la Ley de Educación de Cataluña.

El sexto bloque hace referencia a la colaboración entre la formación profesional de grado superior y la universidad. A este bloque hemos presentado dos enmiendas. La número 27 propone un nuevo apartado a la disposición adicional de la LOE. Trata de hacer posible la vuelta al sistema de cuotas de reserva de plazas universitarias para los alumnos procedentes de la formación profesional de grado superior. Este sistema garantiza la máxima igualdad en el acceso a la universidad entre los diferentes perfiles de estudiantes, ya que acceden con las mismas condiciones y se evitaría la discriminación que se ha producido en el acceso del curso anterior. Asimismo, este sistema de reservas redundaría en beneficio de los estudiantes de formación profesional de grado superior porque les garantiza un acceso directo a la universidad sin necesidad de realizar ninguna prueba.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6253

La número 29 supone la adición de una nueva disposición adicional por la que se propone al Gobierno que cuando establezca los criterios de selección de los beneficiarios de las convocatorias del sistema general de becas, préstamos y otras ayudas al estudio superior con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, introduzca criterios correctores en función del coste de la vida, estimados para cada comunidad autónoma, para conseguir así una igualdad real en el acceso de todos los estudiantes a estas ayudas públicas.

Finalmente, hemos presentado una transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios en relación con una enmienda nuestra, la número 28, que, en definitiva, hace referencia a los profesores eméritos. Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayan posibilitado que se introduzca esta nueva enmienda transaccional para su debate y votación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el subgrupo Esquerra Republicana, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, ha presentado una enmienda de adición, la número 34, que propone que se añada un nuevo artículo, después del artículo segundo, con la siguiente redacción. «Nuevo artículo. Modificación de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se añade una disposición adicional nueva a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, quedando en los siguientes términos:

Disposición adicional nueva. Reserva de plazas universitarias para alumnos que estén en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño, o técnico deportivo superior.

Las administraciones educativas, de acuerdo con las universidades de su competencia, podrán establecer un cupo de reserva de las plazas ofertadas para cursar enseñanzas oficiales de grado para los estudiantes que estén en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño, o técnico deportivo superior, dentro de los límites que establezca a estos efectos la Conferencia General de Política Universitaria.»

La justificación es que las administraciones educativas junto con las universidades, en ejercicio de sus competencias respectivas en materia de admisión, deben poder adoptar sus propias políticas públicas en materia de acceso a la universidad que les permitan adaptar el sistema general de acceso a las necesidades específicas de sus respectivos sistemas universitarios, que no tienen por qué ser coincidentes en todo el territorio del Estado, tal y como la casuística ha venido demostrando.

Este sistema garantizaría una máxima igualdad en el acceso a la universidad entre los diferentes perfiles de estudiantes para no incurrir en ningún caso en una discriminación con los estudiantes procedentes de bachillerato e impedir que estos vean limitadas sus oportunidades de acceso a determinados estudios cuyas plazas en caso contrario serían ocupadas en su mayoría por estudiantes provenientes de ciclos formativos de grado superior.

Aparte de esta enmienda, quiero decirles que los senadores de Esquerra Republicana nos abstendremos en las enmiendas números 2 y 18, que tienen relación con la ley popularmente conocida como «ley Sinde», de propiedad intelectual, dado que supone un avance respecto a lo que se ha aprobado hasta ahora.

En cuanto a las enmiendas números 5 y 10, sobre el déficit tarifario, votamos en contra del real decreto ley, por lo que en coherencia con ello, el voto a dichas enmiendas será positivo. Son enmiendas al sector eléctrico y votaremos a favor las enmiendas de los senadores nacionalistas y del senador Pere Sampol.

Nuestro voto será negativo a la enmienda número 30 y votaremos a favor las enmiendas números 31, 32 y 33.

Muchas gracias. *Moltes gràcies.*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Durán.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6254

La señora DURÁN FRAGUAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, defendiendo el voto particular y solicito la vuelta al texto del proyecto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas número 5, del Grupo Mixto, y número 10, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas. Las citadas enmiendas pretenden que se deroguen la disposición adicional primera y la disposición transitoria segunda del Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, en el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico, concretamente en lo que tiene que ver con la energía fotovoltaica. Supongo que estarán sorprendidos de que en una ley de cualificaciones y formación profesional hablemos de esto, pero es el fondo de las enmiendas.

Por tanto, vuelve nuevamente a este Pleno un debate recurrente, que es el que tiene como base no cómo enfocamos la energía fotovoltaica, sino el déficit tarifario y la necesidad de atajarlo con medidas concretas, ya que, señorías —y en eso estaremos todos de acuerdo—, tenemos un sistema eléctrico que acumula desde hace unos cuantos años importantes desequilibrios que es necesario corregir.

Tal vez sea bueno, señorías, repasar cuáles son los agentes que intervienen en el mercado eléctrico hasta que la energía llega a los domicilios de los consumidores. Por un lado están los generadores de energía que producen electricidad a través de nucleares, ciclo combinado, térmicas, hidráulicas y renovables. Una vez producida, el encargado de canalizarla es Red Eléctrica Española, y después están las empresas comercializadoras, que en su mayor parte coinciden con las productoras, que llevan la electricidad a hogares e industrias.

También hay que hacer referencia al operador del sistema de mercado, que es el ente que se encarga de que oferentes y demandantes de energía lleguen a un precio de equilibrio. Así se fija el precio de la energía, que no es el total de la factura porque supone alrededor de un 50%, al que hay que añadir los costes de distribución, transporte, equipos de medida e impuestos.

El origen del problema que actualmente arrastramos es que el Gobierno, un Gobierno en ese caso del Partido Popular en el año 2000, introdujo un sistema que se denominó déficit de tarifa. En su momento tomaron esa decisión por múltiples factores, incluido el mantener unos niveles de inflación adecuados. Eso consiste en el reconocimiento del desajuste entre lo que cuesta producir y distribuir la energía y lo que pagamos en la factura de la luz. Esa diferencia no la dejan de percibir las empresas eléctricas, a las que hay que pagarles en función del coste reconocido, simplemente se retrasa el pago. Para poner un ejemplo sencillo, nuestros hijos acabarán pagando en el futuro la luz que nosotros llevamos consumiendo desde el año 2000.

Nuestro Gobierno, como no podía ser de otra manera, enfrentó este problema y fruto de ello se han introducido medidas que buscan la racionalidad del sistema, optimizando los costes regulados y estableciendo una senda de reducción del déficit hasta su completa eliminación en el 2013. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* Para ello, señorías, se tomaron medidas concretas, como el prerregistro para las energías renovables, el bono social para proteger a los consumidores más vulnerables, la consecución de un acuerdo con el sector eólico, que también reducía sus primas en un 35% y limitaba el número de horas con derecho a prima, y un acuerdo con el sector termosolar, porque también se eliminaban algunas retribuciones y se limitaba el número de horas. Y en esa misma línea en este decreto se aprueba una nueva normativa para las energías solares fotovoltaicas a futuro que reduce las primas en un 5% para las instalaciones de techo pequeño, en un 25% para las de techo mediano y en un 45% para las de suelo. Se trata de una reducción temporal, razonable, proporcionada y necesaria, porque era la única energía renovable que aún no había hecho un esfuerzo para ayudar a la reducción del déficit. Señorías, eso provocó múltiples problemas, y haciendo eco de ellos, como no podía ser de otra manera, en el trámite parlamentario de la Ley de Economía Sostenible precisamente en el Senado, se introdujeron una serie de enmiendas para intentar mejorar la situación, pero no de las grandes instalaciones sino de los pequeños instaladores. Una se refería a blindar con rango legal los ingresos de las instalaciones existentes durante toda su vida útil. Es importante esa matización porque da certidumbre a los flujos de caja, con lo cual los bancos no incorporarán primas de riesgo. Además, se ha ampliado de 28 a 30 años la vida útil...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

La señora DURÁN FRAGUAS: Sí, termino ahora mismo.

Es decir, que por cada euro que dejen de percibir en el 2011 recibirán 3,5 euros a futuro. En tercer lugar se habilita una línea ICO otorgando financiación con tres años de carencia para los puntuales

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6255

problemas de liquidez. No va a costar más al sistema porque se incluye dentro de las ICO energías renovables.

Señorías, también me parece importante destacar que es imprescindible tomar medidas en la actual coyuntura. Son vitales para la viabilidad de nuestro sistema eléctrico y, por tanto, para la economía y el empleo. Apelo, señorías, a su responsabilidad para que voten a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Hace quince días, durante su debate en esta Cámara mi grupo parlamentario puso de manifiesto la irrelevancia de la Ley de Economía Sostenible y su carácter meramente propagandístico y vacío de contenido. Abordamos hoy una ley orgánica complementaria de la que he mencionado, que en principio estaba destinada a modificar algunas cuestiones del ámbito educativo que por estar reguladas en ley orgánica no podían serlo mediante ley ordinaria. Si, literatura aparte, el contenido real de la ley principal era más bien escaso, pueden hacerse sus señorías una idea de cuál es el de la ley complementaria. Pero, en fin, ya que en este turno corresponde la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, trataré de hacerlo con la mayor brevedad.

Se trata de las enmiendas números 11 a 19, con excepción de la número 18 puesto que fue introducida en el trámite de comisión. La enmienda número 11 es de pura lógica. Consiste en reducir el título de la ley al de proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible. No tiene sentido citar en el título todas las leyes modificadas, menos aún cuando su número se va ampliando. De hecho, tras su paso por la comisión las leyes orgánicas modificadas han aumentado de tres a seis, además de haber un decreto ley.

Las enmiendas números 12 y 13 proponen supresiones de modificaciones que ya están contempladas en la Ley Orgánica 5/2002, de las cualificaciones y de la formación profesional, con lo cual son innecesarias.

La enmienda número 14 pretende modificar la rúbrica de la disposición adicional quinta de la citada Ley Orgánica de las cualificaciones y de la formación profesional. De esta manera se sustituiría la expresión «los centros de formación profesional» por «la red de centros de formación profesional» con el argumento de que como los centros ya están regulados en el artículo 11 de la ley, la disposición final quinta debe ir referida a la red formada por los centros.

Con la enmienda número 15 también pretendemos modificar la citada disposición adicional quinta de la Ley de cualificaciones en este caso para introducir en su apartado 1.a) la expresión «públicos y privados concertados» referida a los centros de formación profesional en coherencia con esa misma distinción que se hace en el punto 1.b) al hablar de los centros del sistema educativo que ofertan formación profesional.

La número 16 pretende añadir un punto a la disposición adicional séptima de la Ley de cualificaciones y formación profesional para contemplar la financiación de las actuaciones previstas en los apartados anteriores, ya que es evidente que la evaluación y acreditación de la experiencia laboral y los programas específicos de formación requieren una dotación presupuestaria adecuada.

La enmienda número 17 es una mejora técnica a la modificación que el proyecto de ley que debatimos introduce en la Ley Orgánica de Educación, concretamente en el apartado 1 del artículo 30 de dicha ley. Se trata de precisiones a la oferta de programas de cualificación profesional que las administraciones educativas deben organizar para los que hayan finalizado 3º de ESO o sean mayores de 15 años y hayan cursado 2.º de ESO sin posibilidad de promocionar.

Por último, la enmienda número 19 pretende suavizar el contenido de la disposición adicional primera de la ley, relativa a la colaboración entre la formación profesional superior y la enseñanza universitaria, ya que, de conformidad con el informe del Consejo Escolar del Estado, si bien es positiva la coordinación entre formación profesional y universidad, una total integración puede hacer perder el valioso contacto de la formación profesional con el tejido productivo y la consideración de dichos estudios entre las empresas.

En relación con esta última enmienda, el Grupo Socialista nos había hecho llegar una propuesta de transaccional que, en principio, estábamos dispuestos a aceptar, ya que tan solo añadía al texto propuesto por mi grupo la siguiente expresión: las ofertas de cada tipo de enseñanza tendrán la dependencia orgánica

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6256

y funcional establecida actualmente en la normativa correspondiente. Esto que, en principio, parecía inocuo, resultó que no lo era tanto, ya que el Gobierno publicó el pasado sábado 19 de febrero, hace cuatro días, el Real Decreto 189/2011, en el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Educación y, entre otros cambios, hace que una parte importante de la formación profesional, en concreto, la que se refiere al impulso de las acciones y normativas en relación con el marco español de cualificaciones de enseñanza superior, pase a depender de la Dirección General de Política Universitaria. Con lo cual, de aceptar la transaccional, podría finalmente obtenerse el objetivo contrario al de nuestra enmienda original. En fin, el equívoco no se lo achaco al senador Lavilla, pero nos obliga a no aceptar la enmienda transaccional. Y quiero agradecer al senador Abejón su advertencia y su ayuda tanto en este punto como en todo lo que afecta a la educación y a la formación profesional.

En definitiva, señorías, he tratado de exponerles nuestra modesta aportación a la ley y esperamos de los distintos grupos su apoyo a nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el senador Lavilla.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, y para que no se me olvide, porque es muy importante, quiero manifestar mi agradecimiento a todos y cada uno de los senadores del Grupo Parlamentario Mixto, a la senadora María Caballero, al senador Sampol, a Alfredo Belda, a los senadores Mur y Tuñón —que aunque no han intervenido, hemos mantenido con ellos un diálogo fluido— y a los senadores Torres y Bagur. También mi agradecimiento al senador Pérez Bouza, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, al senador Ramón Alturo que, como yo, se conoce hasta la última coma del proyecto y al que agradezco su talante siempre predispuesto para hacer una buena ley. Por último, a la senadora portavoz de la Entesa, Assumpta Baig, y también al senador Cucurull, cuyas aportaciones he intentado recoger de una manera transparente desde la semana pasada para mejorar el proyecto de ley.

También quisiera deshacer algunos tópicos cuando se habla del fracaso de la LOGSE y de cómo insertar la formación profesional en el sistema educativo. Yo, señorías, no suelo intervenir en los temas educativos, aunque he sido director provincial de Educación, y voy a aprovechar para hacerlo, quizás para que figure en el *Diario de Sesiones* un dato que no se conoce, al objeto de que los voceros de nuestro sistema educativo, que muchas veces no entienden pero que crean mucho ruido, sepan algo importante: que la provincia de Soria fue la primera provincia de España que anticipó la LOGSE y en el año 2006 los mejores resultados de nuestro país los tuvieron las chicas, las alumnas de Soria. Por tanto, si hiciéramos una traslación olvidando la ubicación geográfica y teniendo en cuenta tan solo el sistema educativo, concluiríamos que si se hubiera anticipado en los demás sitios, se hubieran tenido los mejores resultados.

Señorías, esto no es así. Influyen muchos más factores en el sistema educativo y lo que estamos intentando hacer es introducir mejoras. Por ejemplo, en el caso de Murcia, como ha habido muchos trabajadores que se han incorporado a la construcción, que no están en el sistema educativo y que no tienen titulación, no es que la Región de Murcia funcione peor en educación, pero es la cuarta comunidad autónoma que peores resultados tiene según todos los indicadores. Desconocer que es por factores ajenos a su propia organización escolar no sería justo. Por lo tanto, hay que ser objetivos en este tema.

Cerrando el capítulo de agradecimientos, he de decir que se han presentado 34 enmiendas y en este trámite que tenemos abierto se han transaccionado o aceptado el 56% de todas las enmiendas que pasan por el Senado. ¿Qué podemos decir? Que ha habido un grado elevado de consenso y que mis compañeras, la portavoz doña Yolanda Vicente y Ana Luisa Durán, me han echado una mano para intentar articular con los demás portavoces el proyecto de ley de la forma más transparente, coherente y participativa posible sin apartarnos de los objetivos que nos hemos planteado. Es decir, tiene un apoyo importante porque prácticamente se ha contado con todo el mundo.

En cuanto a las enmiendas, voy a señalar cuáles aceptamos y cuáles no. Del Grupo Parlamentario Mixto aceptamos casi todas, pero no la enmienda número 8 porque creemos que en nuestro proyecto de ley figura su contenido de una manera más precisa. Tampoco aceptamos las enmiendas números 22 a 27 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como la número 29. Con respecto a la enmienda número 28, todos los grupos hemos firmado una transaccional que se incorporará

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6257

al texto como corrección. Por el contrario, sí aceptaremos los números 20 y 21. Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés vamos a incorporar la número 33, dado que en su día ya lo hicimos en la ponencia, pero no podemos aceptar la enmienda 34, que coincide con la 27 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. De alguna forma se pretende regresar al modelo anterior en el que había un cupo para los alumnos que procedían de la formación profesional en educación superior. ¿Por qué se suprime este cupo? Porque muchas veces, al haber un cupo reservado, había alumnos de bachillerato con excelentes notas que no accedían y ese cupo del 20% ni siquiera se cubría, con lo cual había deficiencia en el sistema. Lo que se pretende con el cambio que ha introducido el Gobierno es mejorar este aspecto. Evidentemente, con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular también hemos hecho un esfuerzo. Hemos ofrecido, como ha reconocido el senador Fernández Cucurull, la transacción sobre la enmienda número 19, a la que me referiré posteriormente. No vamos a votar a favor de las enmiendas números 1 a 13, ni tampoco de las enmiendas números 16 y 17. Por el contrario, sí que votaremos a favor de las enmiendas números 14 y 15.

Respecto a la enmienda número 19, quiero decir que sí hemos pretendido llegar a una transaccional. Para su tranquilidad, les diré que me he leído el Real Decreto 189/2011 que me ha indicado el senador Fernández Cucurull, y precisamente en la página 19 273 de este *Boletín Oficial del Estado* figura que la Secretaría de Estado se divide en dos direcciones generales: la Dirección General de Evaluación y la Dirección General de Formación Profesional, que tiene sus competencias. Es cierto que después se crea una nueva dirección general de atención y participación y empleabilidad de estudiantes universitarios porque es precisamente lo que pretende el proyecto de ley: vincular cada vez más la formación profesional, la universidad y el campo educativo. Eso es lo que estamos pidiendo insistentemente en nuestras mociones, sean de ciencia e innovación, de educación, de industria, de economía. Eso es lo que tratamos de hacer, que el tejido productivo cada vez tenga mayor relación con el sistema educativo. Ese puente, sin lugar a dudas, lo tiene que establecer la educación. Tampoco pasa nada porque no podamos transaccionar esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular, pero sí quiero disipar cualquier temor en este sentido.

Hemos firmado otras transaccionales en relación con las enmiendas que ya he citado. Lo hemos hecho con la relativa a los méritos, que procedía de la antigua 28 de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. También con la número 1 de los senadores Quintero Castañeda y Belda Quintana, así como con las enmiendas números 3 y 4 de Sampol i Mas y con las números 6, 7 y 9 de la senadora Caballero. Igualmente hemos propuesto una modificación para la corrección de un error sobre la enmienda 602 de la ley aprobada que no fue incorporada al texto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta que este proyecto de ley sale del Senado mejorado. Sale mejorado porque se ha escuchado a todo el mundo. Hemos sido sensibles a la hora de incorporar aquellas partes de las enmiendas que no eran contradictorias entre sí y que mejoraban el proyecto de ley con la única finalidad, señorías, de mejorar los instrumentos que se le ofrecen a la comunidad educativa para que los nueve millones de estudiantes que hay en nuestro país tengan una mejor educación.

También quiero resaltar, porque muchas veces no lo decimos suficientemente y alardeamos de los datos negativos, que este conjunto de enmiendas que aprobamos mejora este proyecto de ley. En este sentido, cabe decir que la OCDE ha felicitado a España por los resultados del informe PISA. En educación no nos podemos conformar nunca con ningún resultado. Tenemos que avanzar más para seguir mejorando, pues todo avance es insuficiente. Es cierto que hemos mejorado veinte puntos en comprensión lectora, que en matemáticas —tal y como dijo ayer el ministro— hemos pasado de 476 a 483 puntos, y que en competencia científica estamos en 488 puntos, prácticamente la media europea. También hemos mejorado en excelencia universitaria —objeto de estas enmiendas—, pues hemos pasado del 29,2% en el año 2000 al 39,4% en el año 2009. Asimismo, en cuanto a la distancia en el número de titulados de formación profesional respecto a la OCDE —al cual se refiere este proyecto de ley y las enmiendas que hemos tratado—, hemos pasado del 14% en el año 2004, a un 8%. En cuanto a titulados, estamos incluso por encima de la media.

Señorías, sé que no son datos para conformarnos. Evidentemente, ningún proyecto de ley, ni este ni cualquiera, va a resolver los problemas que la educación tiene. Yo he puesto el caso de Soria —del que me siento evidentemente orgulloso— para que sus señorías comprueben cómo, en muchas ocasiones, inciden mucho más otros factores que no tienen nada que ver con la leyes que nosotros elaboramos. Por ejemplo, las ratios, el afán de supervivencia —como sucede en una tierra dura como la mía, donde hay que estudiar para salir adelante— o la tasa de inmigrantes en el mercado laboral. En el caso de una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6258

provincia muy despoblada como Soria —excepto la capital, que tira con fuerza—, los alumnos están muy arraigados al territorio y el rendimiento de los chavales, la mayoría de origen no inmigrante, es muy superior. Evidentemente al ser menor el número de inmigrantes, el resultado es mejor.

Señorías, no podemos conformarnos. Por eso, el conjunto del proyecto de ley y las enmiendas que hemos incorporado se dirigen a facilitar esos instrumentos y la relación entre el mundo laboral, la empresa, la universidad y el sistema educativo.

Por último, quisiera agradecer a todas sus señorías la atención prestada y su voluntad de llegar a acuerdos, porque, en definitiva, es el proyecto de ley el que sale ganando y, si sale ganando el proyecto de ley, sale ganando la educación en nuestro país.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo en el turno en contra del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, por el que se pretende anular las enmiendas aprobadas en comisión que anulan la disposición adicional primera y la disposición transitoria segunda del Real Decreto Ley 14/2010, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico.

Permítanme que les lea un correo electrónico de los cientos que hemos recibido estos días: Somos una familia que en 2006 hemos invertido todos nuestros ahorros en una pequeña instalación fotovoltaica y, para ello, tuvimos que pedir un préstamo elevado que, con el repentino cambio de normas en el Real Decreto Ley 14/2010, no vamos a poder afrontar, con el problema añadido de que nos obligaron a garantizarlo con la hipoteca de nuestra casa, por lo que el impago provocará la ejecución. Y así decenas de correos electrónicos.

Señorías, hasta 35 600 son las pequeñas explotaciones menores de 100 kilovatios afectadas por este real decreto ley que, de manera sorprendente, aplica con efectos retroactivos esta disposición, anulando un contrato con la Administración establecido a través del *Boletín Oficial del Estado*. Pero, sobre todo, quiero aprovechar la ocasión para denunciar la gran perversión del sistema tarifario eléctrico y la manipulación de la opinión pública que están llevando a cabo el Gobierno y las empresas eléctricas. Se culpa a las energías renovables del déficit tarifario y del aumento del 11% de las tarifas eléctricas que hemos padecido últimamente. Es cierto que la energía solar fotovoltaica no es rentable económicamente y que necesita de primas para su incorporación progresiva al mercado. Por el contrario, contribuye a la reducción de emisiones de CO₂ y a reducir la dependencia energética del exterior, y además tiene una virtud muy importante: permite la socialización de la producción energética. Todos nosotros, cualquier ciudadano puede convertirse en productor de energía eléctrica, y ahí está la madre del cordero, pues esto provoca un daño muy importante a una situación monopolística que se está produciendo en el Estado español a través de las grandes empresas eléctricas.

Se nos dice, por ejemplo, que la energía nuclear es mucho más barata. Efectivamente, sobre todo una vez amortizadas las centrales nucleares —la mayoría llevan en funcionamiento más de 20-25 años y el período de amortización es de doce años— y si nos abstraemos del insignificante problema de los residuos nucleares o del riesgo de accidentes, reconocemos que producir energía nuclear es barato: según el Foro de la energía nuclear, 12,9 euros megavatio/hora. Sería barato si nos la cobraran a este precio, pero es que nos la cobran, al precio de hoy, a 50 euros megavatio/hora.

Esta es la raíz del problema: el sistema por el que se establecen las tarifas eléctricas mediante una subasta —siete veces al día se subasta—, pero quien fija el precio no es el productor que oferta más barato al sistema, sino el que lo ofrece más caro, de tal manera que hoy los consumidores estamos pagando la producción energética a 50 euros megavatio/hora, cuando las nucleares la producen a 12,9 euros megavatio/hora. Y si les concedemos que todavía no están amortizadas, el precio de amortización sería 12 euros megavatio/hora, por tanto en el mejor de los casos nos deberían cobrar la nuclear 25 euros megavatio/hora. Hoy están ganando, aun contando que no estén amortizadas, 25 euros megavatio/hora. Esto es un auténtico latrocinio, un robo, por no hablar de las hidráulicas, centrales construidas la mayoría en tiempos del dictador, absolutamente amortizadas, con una materia prima que no hemos de comprar a nadie porque es el agua acumulada, pues también nos cobran la producción de electricidad a 50 euros megavatio/hora.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6259

Es decir, que nos cargan la culpa a las energías renovables, nos incrementan las tarifas de una manera espectacular, mientras que las eléctricas están ganando miles de millones de euros cada año. Los últimos años las nucleares se han embolsado más de 2000 millones de euros cada año, y este año pasado, aun con el déficit tarifario, ganaron más de 2000 millones de euros únicamente las nucleares.

Señorías, la culpa del déficit tarifario no la tiene la energía solar fotovoltaica, lo que hay que hacer es revisar el sistema que permite este perverso cálculo de la tarifa eléctrica, que solo beneficia a las grandes compañías eléctricas, las cuales, para más inri, tienen sucursales en paraísos fiscales. Según el último estudio que se publicó —lo ha hecho público Intermón, pero lo publicó un periódico como *El País* y otros la semana pasada—, el Estudio de responsabilidad social corporativa en las memorias anuales de las empresas del Ibex 35 referido al ejercicio 2009, el 80% de estas compañías que cotizan del Ibex tienen sucursales en paraísos fiscales, entre ellas las principales eléctricas, las nucleares, las hidráulicas, tienen sucursales en paraísos fiscales, evaden impuestos de este Estado, ¿y les vamos a hacer estas concesiones? Este es el debate, señorías.

Por tanto, cuando se viene aquí hay que informarse, como hemos hecho nosotros. Esta información está a disposición de todos ustedes, no permitan que roben de esta manera al pueblo, como nos están robando a todos nosotros. Esto no es de recibo; no puede ser que se embolsen estas cantidades tan impresionantes a cuenta de la tarifa eléctrica.

Con esta información, sobre todo con la información de evasión de impuestos a través de paraísos fiscales, creo que los dos expresidentes del Gobierno deberían dimitir inmediatamente del cargo de asesores que ostentan en dos de estas compañías. El señor González y el señor Aznar deberían dimitir inmediatamente de asesores de empresas que tienen sedes en paraísos fiscales.

Y todos nosotros deberíamos estudiar el sistema tarifario para proponer su reforma. Por cierto, tendrán ocasión de hacerlo mediante una moción, que ya hemos registrado en la Cámara, que propone la creación de una ponencia de estudio del mecanismo por el cual se establecen las tarifas, los beneficios de las compañías eléctricas y, realmente, el coste de cada sistema de producción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a compartir el tiempo con el senador Sampol, si bien mi intervención va a ser muy breve.

En Coalición Canaria vamos a apoyar este proyecto de ley orgánica especialmente porque modifica la Ley Orgánica 5/2002, de las cualificaciones y de la formación profesional y sirve para hacer efectivas las medidas que en materia de formación profesional y de cualificación profesional se están adoptando por parte de las comunidades autónomas para hacer frente a la crisis económica.

Sin embargo, vamos a votar en contra del voto particular planteado por el Grupo Socialista en lo modificado por la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Mixto y la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, precisamente en lo que nos acaba de explicar el senador Sampol, en lo relativo a la derogación del real decreto ley por el que se establecían medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario, porque afecta al sector de la energía fotovoltaica en particular, y creemos que es negativo para el desarrollo de las energías renovables, especialmente en los archipiélagos, en concreto en Canarias, donde la fragilidad del sistema requiere todo lo contrario, que se potencien las energías renovables, fundamentalmente las energías fotovoltaicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Senador Sampol? (*Denegación.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

Boa tarde. Yo subo a esta tribuna para hablar de mi libro, como diría Paco Umbral, y espero que nadie se sorprenda porque no es la primera vez —ni será la última— que alguien sube a hablar de su libro, independientemente de lo que se trate. Por lo tanto, no voy a hablar de educación, voy a hablar de energía fotovoltaica, porque considero que es importante lo que hoy vamos a votar en esta Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6260

Voy a defender y a pedir a sus señorías que voten en contra del voto particular que plantea el Grupo Socialista por el que solicita la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas número 5, del Grupo Parlamentario Mixto, y número 10, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, dentro de este proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible que modifica a su vez dos leyes orgánicas de cualificaciones y de la formación profesional, así como de educación.

Estas enmiendas números 5 y 10 pretenden derogar la disposición adicional primera y la transitoria segunda del Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para corregir el déficit tarifario.

¿Cuáles son los motivos por los que lo hacemos? En primer lugar, restaurar una injusticia de las más graves que se han cometido en los últimos años en el Estado español. En segundo lugar, evitar la retroactividad de una norma, porque es un principio básico, además, recogido en nuestra Constitución. Asimismo, evitar la judicialización, porque estamos seguros —creo que todos— de que va a haber miles de procesos judiciales contra este decreto y que, al final, el Estado seguramente va a tener que pagar bastante más de lo que intenta ahorrar ahora con este real decreto ley. Y, finalmente, restablecer la credibilidad de la Administración pública.

En definitiva, lo que pretendemos no es más que introducir racionalidad en una decisión absolutamente arbitraria que va a perjudicar seriamente, cuando menos, a más de 55 000 pequeños y medianos inversores. Pero, señorías, sobre todo perjudica la credibilidad del Estado. Fíjense ustedes si el mundo esta al revés, que un nacionalista está defendiendo la credibilidad del Estado; bien es cierto que, como alguna vez ha dicho el presidente, todos llevamos un nacionalista dentro; unos un nacionalista gallego, vasco o catalán; otros un nacionalista español pero, en definitiva, todos llevamos un nacionalista dentro.

Señorías, es absolutamente impresentable y, a la vez, increíble, que se cambien las reglas de juego a mitad del partido, dejando tirados a miles de pequeños inversores, a los que el Gobierno ha incitado durante años a invertir en un sector que le aseguraba una rentabilidad durante un tiempo concreto, y esto se reflejaba en el BOE y quedaba cubierto legalmente.

Pero más increíbles son los argumentos que se utilizan para justificar este cambio en las reglas de juego. No voy a entrar en el déficit tarifario, pues ya ha explicado el senador Sampol suficientemente cómo se genera y quiénes son los culpables, que en absoluto son las energías renovables. A mí lo que me parece absolutamente gravísimo es que el otro día el presidente del Gobierno en esta Cámara, en una respuesta al senador Vilajoana, de Convergència i Unió, se atreviera a decir que había que hacer algo con el sector fotovoltaico porque se estaba creando una burbuja similar a la burbuja inmobiliaria. A mí esto me parece impropio de un presidente, y mucho más que lo diga en una Cámara. Nada tiene que ver la burbuja inmobiliaria con el desarrollo de las energías renovables, como en el caso del desarrollo de la energía fotovoltaica; a no ser que pensemos —ya que tanto nos gusta mirar hacia Alemania— que el año pasado Alemania instaló más megavatios de los que tenía instalados el Estado español en los últimos cuatro años. A lo mejor en Alemania también están impulsando una burbuja fotovoltaica, pero me extraña, porque todos coincidimos en que es un país serio. El que no es serio es el Estado español.

Y, señorías, si no queremos seguir alimentando nuevas versiones de la chapuza nacional y convertirnos en un Estado absolutamente bananero, debemos poner remedio a esta injusticia. De lo contrario, no tendremos absolutamente ninguna credibilidad, ninguna confianza de cara a los posibles inversores para que inviertan en sectores que el Estado pretenda impulsar. Tendremos la misma credibilidad que un señor como Ruiz Mateos, que cada 20 o 25 años les pega un sablazo a aquellos que confían en él de buena fe. Pues el Estado español se sitúa en un plano similar.

Por lo tanto, señorías, les pido que no apoyen este voto particular, y que voten no a esa vuelta al texto del Congreso. Estaremos haciéndole un gran favor al Estado, ganará en credibilidad, y yo no diría que un gran favor a los inversores, sino que estaríamos haciendo justicia con esos inversores que, de buena fe, se han metido en el mundo de la energía fotovoltaica porque desde una Administración se les ha dicho que era una inversión segura; se la asegurábamos durante unos años con unas cantidades, con unos rendimientos, y ahora les cambiamos las reglas del juego, los dejamos tirados y, en muchos casos, al borde de la bancarrota total. Es responsabilidad nuestra, y lo digo claramente —me lo apuntó hace un momento el senador Belda Quintana—. Es responsabilidad del Gobierno pero también de las Cámaras, porque se ha aprobado por un decreto ley convalidado en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, todos somos responsables de este atropello que se ha cometido con inversores que, de buena fe, se han metido en una inversión y que ahora se ven claramente perjudicados.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6261

Por consiguiente, apelo a su responsabilidad, a la responsabilidad del Grupo Socialista para que retire el voto particular y, en todo caso, a la del resto de los grupos de la Cámara para que, si no lo retira, voten en contra de esa vuelta al texto del Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

En muchas ocasiones en esta Cámara hemos hablado de la importancia que tiene la formación profesional y, sobre todo, de la gran importancia que adquiere en estos momentos, ante este escenario de crisis y desempleo tan grande. Es evidente que la formación profesional tiene que jugar un papel destacado en la recuperación económica y para ello hay que dotarla de mayor prestigio social, mayor flexibilidad, más centros con una mayor oferta integral y una mayor conexión entre el mundo productivo y los centros de formación profesional. Entendemos que la reforma que se propone va en esta línea y me gustaría comentar algunos de sus aspectos quizás más importantes.

En primer lugar, en lo que hace referencia la catálogo nacional de las cualificaciones profesionales, es evidente que se tiene que adaptar a las necesidades de la economía y, por tanto, tiene que ser flexible y estar atento a las nuevas profesiones emergentes, a las situaciones de desempleo, a las personas sin cualificación profesional acreditada y a sectores en los que existe alguna regulación que obligue a quienes quieren acceder o mantener un empleo a poseer una acreditación formal.

Por otro lado, hay que facilitar la acreditación de las competencias profesionales, y estas pueden ser acreditadas no solo en el ámbito de las enseñanzas regladas de formación profesional sino también por la experiencia laboral o profesional, y este es un aspecto muy importante, señorías, el reconocimiento a través de un proceso de acreditación de la experiencia que un trabajador pueda tener en un campo determinado. En Cataluña tenemos una buena experiencia en este sentido, ya que aproximadamente desde el año 2002 se viene realizando y cada vez son más los trabajadores que desean acreditar sus competencias profesionales por su experiencia en el mundo laboral y así obtener cualificaciones profesionales que les permitan tener oportunidades y otros escenarios. Todo ello requiere que los centros puedan ofrecer globalmente todos los tipos de enseñanza profesional y favorecer una mayor interrelación entre las diferentes empresas. En este campo todavía nos queda mucho por hacer, no avanzamos lo suficiente, como creo que las circunstancias están exigiendo.

Pero permítanme, señorías, que destaque otro aspecto novedoso: la formación profesional a distancia. Sinceramente, nos alegramos mucho, puesto que nuestro grupo parlamentario en reiteradas ocasiones lo ha venido manifestando en las distintas comparecencias que ha realizado el ministro ante la comisión correspondiente. Solo tenemos que remitirnos a los *Diarios de Sesiones*. Por lo tanto, en este sentido nos podemos sentir un poco padres de la idea, y es que creemos que la oferta de las enseñanzas de formación profesional podrá flexibilizarse, permitiendo la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral.

En este sentido, también quisiera destacar la oferta de formación complementaria para aquellos alumnos que requieren un apoyo específico, con especial atención al alumnado que presenta necesidades educativas específicas de apoyo derivadas de sus posibles discapacidades. Esto nos parece también realmente importante. Y, evidentemente, en la nueva organización que se pretende con el cuarto curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, nos parece perfecto que haya un perfil más orientativo hacia bachillerato y la formación profesional específica, pero entendemos que en este sentido las comunidades autónomas tienen que ser más relevantes, no ser simplemente consultivas.

En relación con la colaboración de la formación profesional de grado superior y las universidades, nos parece imprescindible la convalidación de créditos a aquellos alumnos que teniendo el título de graduado en educación o de técnico superior puedan cursar enseñanzas universitarias relacionadas con dicho título. También podemos decir que en Cataluña desde 2002 ya se han firmado convenios con universidades en este sentido y que los resultados son tremendamente positivos.

Por lo tanto, en términos generales, creemos que esta es una ley que mejora la formación profesional. Va en la línea de una mayor flexibilidad y, en definitiva, favorece que un trabajador pueda acceder a obtener una titulación por el hecho de la acreditación de sus competencias profesionales, cuestión que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6262

consideramos muy importante. En definitiva, aunque no avanzamos como nosotros desearíamos, vamos a darle nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos debatiendo el proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible, que modifica tres leyes orgánicas, dos de educación y, una, de justicia. En este sentido, mi intervención se centrará mucho más en la relación entre la Ley de Economía Sostenible y la educación y la formación profesional.

La educación y la economía son prioridades para el futuro de la sociedad. La educación necesita que la economía crea en ella y la priorice como inversión de futuro, incluso porque es el futuro de la propia economía.

Desde mi punto de vista, la educación piensa mucho en la economía, pero la economía piensa menos en la educación y será la educación la que conseguirá un nuevo patrón de crecimiento de la economía española; patrón que hizo posible el gran avance de los últimos quince años, pero que desde hace un par de ellos es ya un modelo agotado. Nos parece que en este momento debemos desarrollar la ecuación que ya se aplica en varios países europeos: formación/educación es igual a trabajo y es igual a futuro.

Es conocido que el mundo empresarial y el del trabajo han cambiado —y no solo de forma— con la incorporación de nuevas tecnologías, así como también porque han surgido nuevos sectores y actividades. Para responder a estas transformaciones y ayudar en esos nuevos cambios son necesarias personas formadas y preparadas, que actualicen continuamente sus capacidades.

Es absolutamente fundamental que la educación asuma la responsabilidad que le compete, desarrollando valores y capacidades imprescindibles para emprender cualquier faceta de la vida y mucho más cuando se relacionan con el mundo del trabajo y el económico, como es el caso del esfuerzo, del interés por aprender siempre, el afán de superación, la asunción de riesgos y el espíritu crítico. Además, la educación debe aspirar a fomentar cualidades personales, como la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad y la autonomía personal para impulsar el espíritu emprendedor en el trabajo, individual o en equipo, en empresa propia o en otro tipo de empresas.

En el mundo educativo debemos reconocer la formación profesional como instrumento para conseguir que nuestra economía sea competitiva y forme y prepare a las personas con el fin de permitir la transición real de la formación académica al mundo del trabajo. Además, es hora ya de pedir también a la formación profesional que sirva para actualizar continuamente las capacidades de aquellas personas que ya han accedido al mundo laboral.

Las acreditaciones y títulos académicos caducan cada vez en un tiempo más rápido. Por ello, es necesario actualizarlos y de ahí la importancia de las modificaciones de esta ley. Estas modificaciones permiten que los más jóvenes puedan iniciar su carrera profesional, y hablo de carrera profesional en lugar de inserción profesional —como decíamos anteriormente— porque antes era para toda la vida y ahora sabemos que ha de ser el inicio de una carrera profesional para los más jóvenes, para los que han accedido al mundo del trabajo y para que aquellos que ya no son tan jóvenes tengan la oportunidad de potenciar y orientar su carrera profesional.

Por ello, necesitamos —y así se recoge en las modificaciones de esta ley— una formación profesional que garantice su movilidad, que apoye las exigencias de la innovación, que impulse nuevos sectores emergentes, que vincule el desarrollo local y territorial, que promueva la relación entre la formación profesional de grado superior, la universidad y las empresas; y nos parece que este proyecto de ley recoge estos objetivos concretos, partiendo de una modificación del cuarto curso de la ESO, que le da ese carácter mucho más orientador y que fomenta que haya más alumnos que participen en la formación profesional de grado superior y en las enseñanzas superiores, favoreciendo que estos centros de formación profesional puedan integrarse en campus universitarios y acercarse a polos de desarrollo empresarial.

En definitiva, señorías, es una ley de formación profesional que prepara y da flexibilidad al sistema para la formación continua a lo largo de la vida. Por esto nuestro grupo, Entesa Catalana de Progrés, dará su voto según cada formación política y su parecer. Los socialistas catalanes nos damos por satisfechos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6263

y votaremos afirmativamente aquellos aspectos de la formación profesional que nos parece que dan esta visión de futuro, de una formación profesional para este nuevo siglo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Cardona.

El señor CARDONA PRADES: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de manifestar nuestro apoyo a este proyecto de ley, me gustaría analizar un poco la situación en que nos encontramos, en la que estoy seguro de que coincidiremos todos los grupos.

En el ámbito de la formación profesional venimos de una situación que ha creado alguna disfuncionalidad que vamos a corregir. Me gustaría reducir estas disfunciones a tres: la mutua aceptación, a veces con resultados negativos, de una baja exigencia de cualificación por parte del sistema productivo; la escasa especialización, a veces, de la oferta formativa y la escasa dimensión, en ocasiones, de la formación inicial, que no ha llegado a cubrir las necesidades del sistema productivo y que, en consecuencia, es necesario ampliar; y la articulación entre el ámbito estatal y el autonómico, que a veces, por falta de coordinación, creo que ha debilitado los mecanismos de coordinación y gobernanza del conjunto del sistema.

Nuestro país presenta algunos desequilibrios que vamos a corregir. En educación todavía existen prejuicios infundados. Quizá el más dañino ha sido que formarse solo pasa por la universidad, que un oficio es tarea de fracasados escolares, y que más vale tener en casa, como digo a veces, un veterinario en paro que un albañil en el tajo. Creo que esto ha sido un error. Mientras no rompamos entre todos estos mitos, va a ser difícil cambiar las cosas. De ahí la necesidad de comprometer a todos los estamentos sociales y situar la formación profesional en el centro de las políticas educativas y de las políticas activas de empleo. Hay que avanzar, y vamos a hacerlo, hacia una mayor integración de los sistemas de formación profesional.

Uno de los objetivos claros, entre los muchos que se encuentran en el Plan de acción 2010-2011, es lograr que España avance hacia un nuevo modelo de crecimiento económico. Es necesario, por tanto, conseguir un mayor número de titulados de grado medio. Hasta ahora, en nuestra sociedad se había impuesto como único objetivo el máximo, es decir, que todos consiguieran una carrera superior, y todo lo demás adquiría socialmente un protagonismo secundario. Señorías, esto ha generado defectos indeseables, aunque últimamente, por fortuna, empiezan a percibirse pequeños síntomas de mejora, como el incremento de alumnos de formación profesional, que durante el curso 2009-2010, por ejemplo, fue de 580 561 matriculados, que representa un incremento del 7% respecto del curso anterior. Asimismo, estamos observando el retorno a las aulas de nuevos alumnos en formación profesional y universitarios.

Por diversas razones sociales y culturales, la formación profesional se convirtió durante una época en una vía muerta para gente que no podía alcanzar los objetivos. Restituir la proporción adecuada entre universitarios guarda relación directa con el reto de devolver el prestigio social al arte de conocer y desempeñar con brillantez un oficio. Esta es nuestra obligación. Hay que cambiar las normas, que es lo que estamos haciendo hoy aquí, pero también la sociedad, señorías, ha de reflexionar sobre los errores que a veces hemos cometido.

Cualquier padre anhela una carrera para su hijo. A tenor de la realidad que nos toca vivir es legítimo, pero no siempre es idóneo, lo cual debería ser motivo de reflexión, y hago un llamamiento a todas las familias. Tan prioritario como relanzar la economía es lograr que la formación profesional dé un vuelco. En realidad lo uno no va a ser posible sin lo otro.

Señorías, la sociedad no espera que nos enzarcemos en una retahíla de datos sobre las bondades de las actuaciones de unos y las maldades de otros, creo que lo que nos demanda son acuerdos y planteamientos que nos permitan avanzar.

Quiero agradecer a todos los grupos que van a aprobar el proyecto de ley su comprensión y sus propuestas. Todos nos hemos dejado algo en la negociación. El éxito de la FP no será el éxito de unos en detrimento de otros, creo que es la voluntad de todos —repito, de todos— conseguir que la formación profesional sea el núcleo alrededor del que vamos a mejorar también la competitividad de nuestra economía. En este aspecto me gustaría hacer un llamamiento en particular al Grupo Popular —no sé lo que van a hacer los otros grupos— para que vote también este proyecto de ley porque, insisto, todos los portavoces y todos los grupos han trabajado exhaustivamente. Algunas de las aportaciones que hoy

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6264

estamos discutiendo y debatiendo aquí han sido del Grupo Popular, de Entesa, de Convergència, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, evidentemente. Es una buena ley.

Les pido en consecuencia, señorías, que voten este proyecto de ley para conseguir lo que todos los portavoces hemos dicho...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor CARDONA PRADES: Termino, señor presidente.

...conseguir, como decía antes, una formación para el siglo XXI.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

A la hora de fijar la posición del Grupo Popular respecto a la ley que debatimos creo que hay que diferenciar tres grupos de materias: en primer lugar, las relativas a la educación y la formación profesional; en segundo lugar, las modificaciones consensuadas en comisión; y en tercer lugar, la disposición derogatoria de la nueva regulación del sector fotovoltaico en el Real Decreto 14/2010.

Comenzando por la educación y la formación profesional, hay que reconocer un intento por parte del grupo que da apoyo al Gobierno de mejorar el escaso consenso con que la ley nos llegó del Congreso en esta materia. A pesar de ello, el consenso sigue estando aún lejano porque, aunque el contenido de la ley avanza en la flexibilización de la formación profesional, y eso apunta en la dirección correcta, ese avance es claramente insuficiente. La grave crisis que atraviesa nuestro país ha puesto de manifiesto, entre otras muchas carencias, la escasa o inadecuada cualificación con que muchas personas acceden al mercado de trabajo y, por tanto, la falta de conexión entre nuestro sistema formativo y el mundo laboral.

Tenemos un grave problema estructural en cuanto a nuestras titulaciones. En términos porcentuales nuestros titulados de grado medio son la mitad que en el conjunto de la Unión Europea, mientras nuestros titulados superiores suponen el doble de esa media. Además, la falta de atractivo y adecuación de nuestro sistema de formación profesional hace que miles de jóvenes abandonen sus estudios para pasar directamente al paro. Por otra parte, la oferta de plazas sigue siendo insuficiente, como prueba que miles de alumnos no encuentren plaza en los centros de formación profesional. Se hace, asimismo, imprescindible enlazar las necesidades de la empresa con la formación. Igualmente echamos en falta medidas fiscales y presupuestarias para mejorar el modelo.

En definitiva, las modificaciones que mediante la presente ley se introducen en la Ley Orgánica de Cualificaciones y Formación Profesional no son, frente al enorme problema al que nos enfrentamos, más que un parche que va en la misma línea que el resto de la Ley de Economía Sostenible: mucho ruido y pocas nueces.

Respecto al segundo bloque de materias citadas, esto es, los acuerdos alcanzados en comisión, hace referencia a dos cuestiones distintas: por una parte, una modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial para adaptarlas a los acuerdos alcanzados en materia de salvaguarda de la propiedad intelectual y, por otra parte, una modificación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de representación de los funcionarios titulares de las plazas de facultativos y técnicos en el Consejo de Policía. En ambos casos el Grupo Popular ha sido consecuente con los acuerdos alcanzados.

El tercer y último de los temas a los que me refería al comienzo de mi intervención hace referencia a la supresión de la nueva regulación del sector fotovoltaico recogida en el Decreto Ley 14/2010.

Como todas sus señorías conocen, mi grupo ofreció durante la tramitación de la Ley ordinaria de Economía Sostenible una enmienda transaccional en este sentido que no fue aceptada. Algún grupo dijo hace quince días que no había visto la enmienda, a pesar de ser ofrecida en ponencia, en comisión y en el Pleno. Pero, en fin, alguien la debió ver, porque las enmiendas número 5, del señor Sampol, y número 10, de Senadores Nacionalistas, idénticas e introducidas en el trámite de comisión, reproducen literalmente —insisto, literalmente— nuestra enmienda transaccional, que no fue aceptada.

Me van a permitir que les diga que me parece poco serio hacer depender la posición en la Cámara de quién sea el proponente y no del contenido de la propuesta. Nosotros desde luego no actuamos así, por eso apoyamos la enmienda en comisión y vamos a votar hoy en contra de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso, pero no por los argumentos que hemos escuchado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6265

al señor Sampol y al señor Pérez Bouza. En este tema somos el único grupo que puede presumir de haber mantenido exactamente la misma posición en toda la tramitación de la ley.

Siempre hemos dicho que en la normativa que afecta al sector fotovoltaico echábamos en falta un intento previo del Gobierno de acercar posturas, como hizo con los demás sectores afectados por el decreto ley, y nos consta que el sector está dispuesto a sentarse sin condiciones previas con el Gobierno porque así nos lo han hecho saber a todos los grupos sus principales representantes. Además, es evidente que no se trata de una norma con rango de ley y que, por tanto, el Gobierno debe resolver por la vía reglamentaria, sin trasladar su responsabilidad a las Cortes Generales.

Finalizo mi intervención diciendo que la posición de mi grupo parlamentario va a seguir siendo la misma, ya manifestada en comisión mediante nuestro voto, esto es: votaremos a favor de las enmiendas introducidas con nuestro consenso en comisión; mantendremos todas las enmiendas de nuestro grupo; votaremos en contra del resto de las enmiendas, con la excepción de las de la senadora Caballero, incluso la transaccionada, y además dos de las transaccionales que se han presentado a la Mesa, en las que nuestra posición será de abstención; y nos pronunciaremos en contra del texto en lo no modificado por las enmiendas.

Termino ya, señor presidente. Esta ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible es más de lo mismo, lo he dicho anteriormente: mucho ruido y pocas nueces, y la verdad, señorías, el Gobierno y el grupo que le apoya deberían darse cuenta de que no están las cosas en España como para seguir perdiendo el tiempo.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Señorías, tomen asiento.

Cierren las puertas.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación.)

— ESTATUTO DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA), HECHO EN BONN EL 26 DE ENERO DE 2009. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Número de expediente Senado 610/000227.) (Número de expediente C.D. 110/000231.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación de la ley orgánica que acabamos de debatir, vamos a votar un nuevo convenio internacional: Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), hecho en Bonn el 26 de enero de 2009, que se ha tramitado por el procedimiento urgentísimo en el día de hoy.

No se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se entiende que se aprueba por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Se aprueba.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación.)

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN Y 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES ORGÁNICAS 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, Y 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación.) (Número de expediente Senado 621/000084.) (Número de expediente C.D. 121/000061.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, a votar la ley orgánica que acabamos de debatir.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6266

En primer lugar, votamos la enmienda del Grupo Mixto, de la señora Caballero, la número 8.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 4; en contra, 244; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas de Convergència i Unió números 20 y 21.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 132; en contra, 118; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos el resto de las enmiendas de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 6; en contra, 242; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 34 de la Entesa.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitido, 251; a favor, 4; en contra, 246; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda socialista: Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 5 del Grupo Mixto y la enmienda número 10 del Grupo de Senadores Nacionalistas.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 117; en contra, 133; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, votamos la 14 y la 15.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 236; en contra, 12; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 118; en contra, 132.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la propuesta de modificación del dictamen con el número de registro 57776.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 132; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la propuesta que viene con el número de registro 57777.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 132; en contra, 119.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6267

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Con el número de registro 57778.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 132; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la propuesta que viene con el número de registro 57779.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 132, en contra, 2; abstenciones, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la propuesta que viene con el número de registro 57780.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 132; en contra, 1; abstenciones, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la propuesta que viene con el número de registro 57781.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 132; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la propuesta que viene con el número de registro 57782.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 132; abstenciones, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Por último, votamos la propuesta que viene con el número de registro 57812.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 132; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos, señorías, a continuación, las enmiendas aprobadas en comisión que no hemos votado.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 251.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Resto del proyecto de ley.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 127; en contra, 118; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, daremos traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6268

- DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/2000, DE 7 DE ENERO, DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, PARA FACILITAR LA APLICACIÓN EN ESPAÑA DE LOS PROCESOS EUROPEOS MONITORIO Y DE ESCASA CUANTÍA. (Número de expediente Senado 621/000079.) (Número de expediente C.D. 121/000086.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, al debate del dictamen de la Comisión de Justicia en relación con el proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorio y de escasa cuantía.

Para la presentación del dictamen, el senador Asensio tiene la palabra.

El señor ASENSIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Es para mí un honor presentar el dictamen del proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorio y de escasa cuantía.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el pasado día 23 de diciembre de 2010, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de enmiendas terminó el día 4 de febrero de 2011. A este proyecto de ley se han presentado 19 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente manera: 7 del Grupo Parlamentario de Convèrgència i Unió; 3 del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés y 9 del Grupo Parlamentario Popular.

La comisión se reunió para dictaminar el pasado día 10 de febrero y emitió dictamen en el que se han introducido varias modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados como consecuencia de la aprobación de diversas enmiendas.

Han presentado votos particulares a este dictamen los grupos parlamentarios de Convergència i Unió, Entesa Catalana de Progrés, Socialista y Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al debate de las enmiendas.

En primer lugar, enmiendas de Convergència i Unió.

Tiene la palabra la senadora Parera. (*Rumores.*)

¡Silencio, por favor!

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a dar por defendidas las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió, de acuerdo con el texto presentado en su momento. Quisiera hacer especial hincapié en las enmiendas números 17 y 18, puesto que pretendemos con ellas incorporar unas mejoras en la protección al menor —que los procedimientos sean más ágiles, así como que la supervisión judicial sea más eficaz y más rápida, aunque ha sido un tema que en las diferentes comisiones no ha tenido el apoyo de los demás grupos parlamentarios.

Sabemos de la buena predisposición de los demás grupos parlamentarios a la hora de abordar este asunto en un futuro. Les pediría, señorías, que no esperaran a ese futuro y que no perdamos la oportunidad que tenemos hoy de empezar a tener en la Ley de Enjuiciamiento Civil estas mejoras... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les rogaría, silencio, por favor. Apenas se escucha a quien está en el uso de la palabra.

Tiene la palabra, señoría.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente.

Ya termino, no me quiero alargar mucho. Estaba diciendo que no perdamos la oportunidad que se nos brinda hoy de incorporar estas mejoras en la protección al menor mediante la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y conozco la buena predisposición de todos los grupos parlamentarios de abordar esto en un sentido positivo.

Muchas gracias a todos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6269

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Entesa Catalana, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: Gracias, presidente.

Doy por defendidas las enmiendas ya que van a ser aceptadas por el Grupo Socialista. Las defenderé en el turno de portavoces.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Gómez.

La señora GÓMEZ CERMEÑO: Gracias, señor presidente.

Este grupo parlamentario presentó el voto particular solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso en lo modificado por las enmiendas números 2 y 9 del Grupo Parlamentario Popular y 19 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como por las enmiendas números 6 y 8 también del Grupo Parlamentario Popular en lo concerniente única y exclusivamente a la ampliación del precepto respecto al Juzgado de lo Mercantil y al Juzgado de lo Social. En este punto se ha llegado a una transaccional en la que queda modificada la parte de «primera instancia de lo mercantil y de lo social» por «juzgado competente».

Mi grupo entiende respecto a las enmiendas referidas a las tasas que lo que se pretende es la exención generalizada de los procesos monitorios sin que exista ningún fundamento para esa discriminación respecto de los restantes procedimientos sujetos a tasa. Consideramos también que entra en contradicción con lo establecido en el Reglamento 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006. En definitiva, supone incluir una nueva exención objetiva que rompe la dinámica de la tasa para las personas jurídicas, que son principalmente las obligadas a su pago.

Señorías, era obligado por mi parte hacer referencia a este hecho para defender el voto particular presentado por mi grupo parlamentario. De cualquier forma, una serie de conversaciones mantenidas previamente me llevan a concluir que el Grupo Parlamentario Popular está reconsiderando, o ha reconsiderado ya, su postura inicial en aras del consenso. Quiero hacer mención de este hecho y agradecerle al Grupo Parlamentario Popular en general, y en particular, al senador Conde, esta postura de consenso.

He de decir respecto a las enmiendas referidas a declarar competentes para conocer de la expedición de un requerimiento europeo de pago a los juzgados de lo Mercantil y de lo Social que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo a priori con que los asuntos que tienen que ver con los contratos de trabajo se libren en los juzgados de lo Social y que lo Mercantil se libere en los juzgados de lo Mercantil. Pero, señorías, creo que no estamos ante este supuesto. En un proceso monitorio no estamos abordando el fondo del asunto. Todos sabemos que si hay impugnación, que si hay oposición por parte del deudor, ya no se sigue con este asunto y que se remitirá al juzgado que corresponda. Otra razón que tenemos para oponernos a ello es el hecho de que los juzgados mercantiles son provinciales y los de Primera Instancia, de partido judicial, pero, como todos sabemos, en una provincia puede haber muchos partidos judiciales. Consideramos que se da mayor celeridad a los procedimientos residenciando la competencia en la primera instancia porque se evitan conflictos de competencia y porque se presta una mayor atención a los ciudadanos por su cercanía. Por tanto, residenciando la competencia en los juzgados de lo Mercantil y de lo Social, no podemos ni debemos obviar el hecho de las grandes incomodidades que ello puede suponer para nuestros ciudadanos. Me imagino que todos somos conscientes de ello. Estas son las razones que nos han llevado a presentar nuestro voto particular. (*Rumores.*)

Finalmente quiero pedir la votación a favor, por un lado, de la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas número 19, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y número 9 del Grupo Parlamentario Popular, y, por otro, la vuelta al texto remitido por el Congreso en lo modificado por la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Conde. (*Rumores.*)

Silencio, señorías.

El señor CONDE BAJÉN: Con la venia, señor presidente, y con toda brevedad.

Intervengo para presentar y defender las enmiendas de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, a este proyecto de ley, un proyecto de ley que, como quizá conozcan sus señorías, no tiene mayor trascendencia en cuanto a enfrentamiento político e ideológico. Se trata de un proyecto de ley que tiene por objeto, como ha expuesto el presidente de la comisión, la trasposición de una directiva europea para adaptar la legislación procesal española a la directiva y el reglamento reguladores del procedimiento monitorio europeo y de escasa cuantía. Quiero decir con esto que, como comprenderán sus señorías, estamos ante lo que se podría denominar una ley técnica que no permite mayor tipo de discrepancia política. Ese ha sido el clima que ha imperado tanto en la Comisión de Justicia como en la ponencia y en las conversaciones posteriores. Sin embargo, los puntos de conflicto han sido los siguientes: primero, ¿cuáles son los órganos judiciales competentes para tramitar ese requerimiento de pago europeo? En el proyecto de ley del Gobierno se preveía exclusivamente el Juzgado de Primera Instancia, mientras que otros grupos parlamentarios hemos entendido que, efectivamente, ese procedimiento monitorio debería tramitarse no solo en los juzgados de Primera Instancia de lo Civil, sino también en los de lo Social y en los de lo Mercantil. Ese es el fundamento de las enmiendas que subsisten como vivas, y en este momento me ciño a ello, que son la número 1, de la 3 a la 5 y la 7.

El segundo elemento de conflicto ha sido el pago o no de tasas judiciales por este procedimiento, y el tercero, el asunto relativo a la lengua en la que puede remitirse ese requerimiento de pago, cuestión en la que sin duda podremos extendernos en el turno de portavoces.

Simplemente diré que creo que hemos hecho un gran esfuerzo de consenso todos los grupos parlamentarios y también el Gobierno, del cual hemos recibido explicaciones e incluso cesiones. El Grupo Socialista también ha hecho un gran esfuerzo por adaptar su posición inicial a la que parecía haber triunfado en el seno de la comisión. Y casi hasta el momento mismo de llegar aquí hemos intentado hacer una ley lo más consensuada posible. Como único elemento de conflicto subsiste el tema de las jurisdicciones, pero, en todo lo demás, en lo de las lenguas y en lo de las tasas, tengo que decir, y me congratulo por ello, que vamos a tener un amplísimo consenso en esta Cámara, como debería ser norma en la legislación procesal española.

Este tipo de leyes —y me van a permitir un pequeñísimo exordio— deberían hacerse con la voluntad con la que se ha hecho esta, que, quizá, podría ser el paradigma y el ejemplo de lo que deberán ser otras. Y como a no tardar mucho van a llegar otras, por ejemplo, alguna reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, yo quisiera que este ejemplo cundiera en el Gobierno, en el Grupo Socialista, en Entesa, en CiU, en fin, en todos, y, por supuesto también en el Grupo Popular, para que seamos capaces de pactar la legislación troncal procesal española.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra. Tiene la palabra la senadora Gómez.

La señora GÓMEZ CERMEÑO: En este turno daré unas breves pinceladas sobre las razones que nos llevan a no aceptar las enmiendas presentadas, salvo las enmiendas números 10, 11 y 12 de Entesa.

No me voy a reiterar en lo manifestado ya en mi explicación anterior respecto a las enmiendas relativas a la competencia de los juzgados de lo Mercantil y de lo Social ni a recordar que si hay oposición del deudor, el proceso monitorio finaliza, ni reiterar asimismo que los juzgados de Primera Instancia son los más próximos al ciudadano y los que nos ofrecen mayor celeridad.

Consideramos innecesarias las enmiendas números 4 y 7 del Grupo Popular. Entendemos en cuanto a la primera que no hay contradicción entre esta previsión y las normas de la Unión Europea, y tenemos claro por lo que se refiere a la segunda que la norma europea remite el régimen de ejecución de las sentencias recaídas en estos procesos a las normas nacionales.

Para nuestro grupo la enmienda 14 de Convergència i Unió rompe con la política legislativa en esta materia, cuyo fin es no repetir lo que dice la norma de la Unión Europea para así evitar distorsiones.

Diré en cuanto a la enmienda número 17 que la Ley de Enjuiciamiento Civil ya declara el carácter preferente de los procedimientos de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores. Y, para finalizar, la enmienda número 18 propone una reforma que para mi grupo es ajena a este proyecto de ley. Por otro lado, las medidas que se plantean no nos parecen novedosas y consideramos que los plazos que se estipulan no podrían cumplirse.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6271

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de estas enmiendas, salvo —vuelvo a manifestar— las números 10, 11 y 12 de Entesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Con carácter general, desde Coalición Canaria vamos a apoyar este proyecto de ley para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorio y de escasa cuantía, pero también tenemos que decir que no compartimos la supresión de la exención de las tasas para los procedimientos monitorios que se contempla en esta modificación. Si la cuantía de este tipo de procesos se ha elevado hasta 250 000 euros, por la Ley 13/2009, siendo antes el límite de 30 000 euros, lo lógico es que la exención la mantengamos en esa cuantía, tal y como proponen sendas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular —parece que ya la va a retirar— y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

En todo caso, como nos han convencido los argumentos que ha manifestado el Grupo Parlamentario Socialista en relación con la competencia objetiva y de jurisdicción en relación al requerimiento europeo de pago, vamos a votar en contra de las enmiendas referidas a esto.

Por lo demás, solo quiero llamar la atención sobre un apartado del artículo 1, concretamente el apartado 5, que es una modificación que se introduce en el artículo 813 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, porque no sé si habrán caído todas sus señorías en lo que comporta. No hemos presentado ninguna enmienda a este artículo —la verdad es que se nos ha pasado— pero si hubiéramos sido conscientes de su contenido posiblemente sí lo hubiéramos hecho. Si tras las averiguaciones para la notificación a los demandados no se les puede notificar porque no se les localiza o se descubre que están en otro partido judicial, según la modificación prevista, el juez dictará auto dando por terminado el proceso y haciendo constar tal circunstancia y reservando al acreedor el derecho a instar de nuevo el proceso ante el juzgado competente. Esto va a llevar a una persecución, partido judicial por partido judicial, en el caso de que se averigüe un domicilio distinto del deudor con pago de tasas incluido, etcétera, lo que desde luego va a disuadir mucho a los demandantes a la hora de utilizar este tipo de procedimiento. Debería actuarse como se hace con carácter general para otro tipo de procesos. Se puede notificar en otro domicilio, aunque sea de un partido judicial distinto, o bien mediante edictos en el juzgado. Creo que debe hacerse tal reflexión a la hora de acometer esta futura modificación porque, realmente, con esta reforma al final lo que va a suceder es que si no se localiza al demandado se va a dejar de utilizar este tipo de procedimiento, en concreto los procedimientos monitorios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a alargarme mucho. Como ha comentado el compañero del Grupo Popular, estamos ante un proyecto eminentemente técnico, por lo tanto no da pie a muchos debates políticos.

Creo que estamos ante un texto que simplemente responde a la necesidad de incorporar una normativa procesal europea a los distintos Estados miembros y los trabajos en la comisión han sido muy positivos. Se han presentado enmiendas muy valiosas por parte de todos los grupos parlamentarios y, al final, se ha dejado un texto muy mejorado. En este sentido, quiero destacar la voluntad de consenso que ha habido por parte de todos los grupos políticos.

Simplemente quiero manifestar el apoyo de Convergència i Unió en líneas generales a este proyecto ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6272

El señor BOFILL ABELLÓ: *(El señor senador comienza su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones.) «Gràcies president.*

Sovint els ciutadans veuen Europa com una entelèquia i no perceben de manera prou concreta la construcció de la unitat europea. Avui aprovarem una llei que construeix una mica més l'espai judicial europeu i acosta Europa als ciutadans, facilitant la reclamació transfronterera de pagaments deguts.»

Continúo en castellano por una imposición reglamentaria que, como saben, tengo por costumbre reclamar que se cambie.

Empezaba mi discurso en catalán felicitándome porque hoy aprobaremos una nueva ley que facilita las actuaciones judiciales transfronterizas dentro de la Unión Europea, una ley que fortalece el espacio judicial europeo y nos hace un poquito, aunque sea un poquito, más europeos. Ya existía al respecto un acuerdo en el Congreso de los Diputados, pero durante estos días hemos demostrado, una vez más, que el trámite de segunda lectura del Senado no es baladí.

La verdad es que hoy estoy muy satisfecho por el acuerdo unánime alcanzado que recoge el texto propuesto por nuestro grupo en relación con la necesidad de traducción oficial del requerimiento europeo de pago o de la sentencia dictada en otro Estado miembro de la Unión Europea que ponga fin a un proceso europeo de escasa cuantía, para que puedan ser ejecutados en el Estado español por el juzgado competente. En virtud de la transaccional que hemos firmado todos los grupos, dicha traducción oficial podrá ser al castellano o a la lengua oficial de la comunidad autónoma en cuyo territorio tengan lugar las actuaciones judiciales que se derivan de dicho requerimiento o sentencia.

Este acuerdo es importante para nosotros porque, desde la pasada legislatura venimos insistiendo en la necesidad de que en todas estas leyes que prevén comunicaciones transfronterizas entre órganos judiciales dentro de la Unión Europea se respete y se incorpore lo que establece el artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en su apartado 4, a saber: que los documentos presentados en el idioma oficial de una comunidad autónoma tendrán, sin necesidad de traducción al castellano, plena validez y eficacia.

Si hacemos memoria podríamos citar, por ejemplo, que ya en 2006, en relación con la Ley para la eficacia en la Unión Europea de las resoluciones de embargo y de aseguramiento de pruebas en procedimientos penales, en el Senado se incorporó, con el voto del Grupo Popular, una enmienda que decía que cuando el certificado que acompaña la resolución de ejecución de la medida no venga traducido al castellano o a alguna de las demás lenguas del Estado en los ámbitos territoriales donde las mismas tienen carácter de lengua cooficial, se remitirá inmediatamente a la autoridad judicial que lo hubiera firmado, para que lleve a cabo la traducción correspondiente. Este era un texto esencialmente correcto, aunque los miembros de la Comisión de Justicia saben que no me parece muy adecuado hablar de lenguas cooficiales para referirme al catalán, el euskera o el gallego. Posteriormente, esta enmienda fue levantada en el Congreso de los Diputados y no quedó incorporada a la ley. Más recientemente, ya en esta legislatura, se produjo el debate en relación con la ley para ejecución en la Unión Europea de resoluciones que impongan sanciones pecuniarias o, en relación con la ley, para la ejecución en la Unión Europea de resoluciones judiciales de decomiso.

Hoy, por fin, tenemos un buen texto en esta materia, ajustado a la Ley Orgánica del Poder Judicial y también ajustado a la Constitución en lo que se refiere a la denominación de la lengua oficial del Estado que es el castellano. Se trata de un texto acordado por unanimidad de todos los grupos con plena transparencia y con la voluntad de que pueda ser incorporado a la ley sin problemas. En este sentido, quiero mostrar mi agradecimiento tanto al letrado de la comisión como a los portavoces del PP y del PSOE, junto a los cuales hemos trabajado para poder atender mi demanda de deslindar el acuerdo sobre esta cuestión de las lenguas de traducción, del debate sobre cuál es el órgano jurisdiccional competente para atender estas demandas. Insisto, por primera vez tenemos en materia de traducción de resoluciones y certificados en las relaciones de órganos judiciales europeos con los del Estado español un texto claro que cuenta, además, con el apoyo de los grupos parlamentarios Mixto, de Senadores Nacionalistas, de Convergència i Unió, de Entesa, Popular, Socialista y del propio ministerio. Mi agradecimiento a todos ellos. Esperemos que en el Congreso de los Diputados se pueda mantener esta unanimidad.

En cualquier caso, el acuerdo que hoy hemos suscrito debería servir para que cualquier proyecto de ley similar saliera del propio ministerio con los contenidos que hoy hemos acordado. Por otra parte, ya les anuncio que someteré a su consideración la revisión de toda la normativa vigente y la que hemos ido aprobando estos años sin incorporar las lenguas oficiales de las comunidades autónomas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6273

Por último, agradezco al ministerio, a los grupos parlamentarios Socialista, Popular y también Catalán en el Senado de Convergència i Unió que, finalmente, hayan decidido apoyar nuestra enmienda número 10, con la cual queda claro que las averiguaciones del domicilio del deudor son competencia del secretario judicial, tal como establece, por otro lado, el artículo 156 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Gracias, *president*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Es para mí un honor también intervenir en el día hoy, en que conmemoramos el fracaso de un golpe de Estado el 23 de febrero de 1981. En aquel entonces era un joven de 15 años que veía con asombro cómo se ponían en riesgo los valores democráticos que hoy, obviamente, compartimos todos. Para mí es un honor y una satisfacción poder intervenir con entera libertad en el Pleno del Senado, representando en este caso al Grupo Socialista.

Señorías, intervenimos en la aprobación de un proyecto de ley, que es importante, no es una cuestión solamente técnica, aunque lo pueda ser mayoritariamente, estamos colaborando como legisladores en la construcción de un verdadero Derecho procesal europeo. Esto es una buena noticia y en la medida en que se logra con este consenso con el que se está hablando en el día de hoy, más positivo aún. Después tendremos ocasión de hablar de consenso porque voy a pedir al portavoz del Grupo Popular, en apelación de ese consenso, una rectificación sobre la posición de su grupo, a ver si lo logramos a última hora.

Señorías, con el fin de proceder a la tutela de los créditos en el marco de la Unión Europea se ha procedido a la aprobación de los reglamentos del año 2006 y del año 2007 del Parlamento y el Consejo Europeo porque ahí se regulan el proceso monitorio europeo y un proceso europeo de escasa cuantía.

Señorías, el proceso monitorio se introdujo en España con la creación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, y del éxito de este procedimiento da cuenta que una tercera parte del total de las ejecuciones del orden civil se realiza mediante este procedimiento. En el año 2009, mediante la Ley 13/2009, de implantación de la nueva Oficina judicial, se ha fomentado además esta vía procesal mediante el aumento de la cantidad máxima a reclamar por esta vía, pasando de los 30 000 a los 250 000 euros, aumentándose también la cuantía máxima de las reclamaciones por la vía del juicio verbal, que pasó de 3000 a 6000 euros.

Por ello, procedemos en el día de hoy a adecuar nuestra legislación a la necesaria aplicación en nuestro Derecho de los dos nuevos procesos europeos monitorios y de escasa cuantía. El primero —y es muy importante que recalquemos esto—, configurado como una reclamación transfronteriza de créditos pecuniarios no impugnados; no impugnados. Y el segundo, como la vía para la reclamación de cuantías que, excluidos intereses, gastos y costas, no rebase, señorías, los 2000 euros. Hablamos siempre de reclamaciones civiles y mercantiles, salvo en el proceso monitorio, en el que hablamos también de reclamaciones en la vía laboral, que en nuestro Derecho, de forma sustantiva, son objeto de conocimiento por los juzgados de lo Social.

Hay que recordar una cosa. En el trámite de enmiendas se ha debatido sobre si hay que remitir este tipo de reclamaciones a los juzgados de lo Social y Mercantil, lo que ha tenido la oposición de nuestro grupo parlamentario en razón de que son deudas no impugnadas; esa es la esencia del proceso monitorio, que se tramitarían en los juzgados de Primera Instancia. Pero aquí, en sede parlamentaria, quiero señalar la importancia de la adecuación de estos procedimientos a la realidad geográfica española: remitirlos a los juzgados provinciales tendrá una repercusión en los usuarios de la justicia, que serán mayores gastos, más alejamiento y más desplazamiento para una gran mayoría, para una importante población española.

Si eso es una realidad en la diversa geografía española, en la que las capitales de provincia no están solo a 30 o a 20 kilómetros del domicilio de los españoles, y hay territorios en los que ya es bastante acercarse a la capital de la provincia, señor Conde, yo le apelo a razones de justicia material. Con la enmienda que se aprobó en la comisión está obligando a ciudadanos como yo, de la isla de La Palma, de la isla del Hierro, de la isla de Lanzarote, de la isla de Menorca, de la isla de Ibiza, de la isla de Fuerteventura, de la isla de la Gomera —para no olvidarme de ninguna—, a ir a un juzgado de carácter provincial. Y si en las provincias del territorio peninsular español es importante —que ya es un gasto añadido que no tenemos por qué incorporarlo—, en el caso de la realidad insular de nuestro país —que es importante también

atender al hecho insular— supone que para que yo pueda estar en uno de estos procesos me tengo que desplazar al aeropuerto o al puerto correspondiente, desplazarme a la capital de la provincia, coger un transporte público para acercarme a la sede de los juzgados, todo lo cual supone un día completo de la vida de cualquier persona, y siempre que tenga la suerte de poder volver en el mismo día, porque hay territorios que no tienen esa frecuencia de vuelos o de trayectos de barcos.

Por eso yo le apelo a razones de justicia material. Estamos hablando de un proceso, el monitorio, en el que simplemente lo que se lleva es un título documental suficiente, y si no hay oposición por parte del deudor, ¿para qué obligamos a ese deudor a tener que desplazarse a la capital de la provincia? No tiene ningún sentido. Yo apelo al consenso del que usted habló en la intervención anterior y a razones, obviamente, de justicia material, para que se sume al voto particular.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine por favor.

El señor PESTANA PADRÓN: Perdón presidente, ya concluyo.

En cualquier caso, quiero expresar, en nombre del Grupo Socialista, mi agradecimiento a todos los portavoces que han intervenido, porque creo que se va a lograr un buen texto, pero pendiente de que el señor Conde pueda rectificar su posición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Gracias, señor presidente.

Con su venia. A estas alturas del debate, aquellas de sus señorías que no hayan tenido ocasión de conocer previamente el contenido material de esta ley, me parece que ya han podido venir a clarificar el panorama.

Tema de la lengua que decía que iba a ser objeto de nuestra atención con toda seguridad y con más intensidad en este turno. Tal y como ha dicho el senador Bofill, el tema de la lengua no es nuevo en esta Cámara, digo, el tema de la lengua en sede judicial y, tal y como ha dicho el senador Bofill, desde el año 2006, el Grupo Parlamentario Popular ha estado de acuerdo en que la remisión de las traducciones de sentencias o requerimientos de pago extranjeros —en unos casos—, nacionales —en otros— a los juzgados en los territorios donde hay otra lengua cooficial, pueda hacerse igualmente en la lengua que es oficial también en el territorio de esa comunidad autónoma.

Quiero hacer ver a sus señorías que en esto los que hemos estado de acuerdo hemos sido Convèrgencia i Unió, Entesa Catalana de Progrès y el Partido Popular, hasta hoy, y eso es así —y no me deja mentir el senador Bofill—. Eso es así y quien no ha estado de acuerdo con esta posibilidad has sido, hasta hoy, el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Por qué hacía esto el Grupo Parlamentario Popular? A alguno le puede extrañar. Pues no se extrañen, señorías, porque nosotros defendemos como criterio fundamental el imperio de la ley y el Estado de derecho y cuando hay un artículo, como es el artículo 331, que recordará el señor Bofill, ha sido la argumentación que desde el primer día utilizó el Grupo Parlamentario Popular —artículo 331 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que dice que cualquier documento que se aporte a los autos en lengua cooficial surtirá efecto sin necesidad de su traducción al castellano—, entendíamos que diciendo lo que dice una ley orgánica, las leyes ordinarias procesales —que son las que ha citado el senador Bofill— debían dar esa posibilidad al justiciable —o en su caso, al juzgado que había de remitir la resolución—, poder traducir a una lengua cooficial.

¿Con esto, qué es lo que se demuestra, señorías? En contra de lo que algunos pretenden como dibujo de la imagen del Grupo Parlamentario Popular, lo que sucede es que en el Grupo Parlamentario Popular defendemos, por supuesto, la vigencia, la pujanza, el interés de las lenguas españolas distintas del castellano —la lengua española catalana, la lengua española vasca, la lengua española gallega y la lengua española valenciana— que, junto con la lengua española castellana, conforman todo el patrimonio lingüístico de nuestro país. Y eso lo hemos defendido nosotros siempre y cuando nos hemos opuesto a la utilización de las lenguas cooficiales en algunos ámbitos, por ejemplo, aquí, en este Senado, lo hemos hecho también por defender el imperio de la ley y el Estado de derecho, porque cuando la Constitución dice dónde son también oficiales las otras lenguas, desde luego no dice que lo sean aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6275

Pero queda claro, señorías, que nosotros no tenemos ninguna catalanofobia, ni vascofobia, ni nada por el estilo; al revés, tenemos una filia enorme por la Constitución —hoy se ha hecho una mención a la jornada que conmemoramos— y por el resto del ordenamiento jurídico.

Y este texto que hoy se va a someter al voto de sus señorías —me van a permitir que haga una rectificación al senador Bofill— procede de una enmienda de Entesa Catalana de Progrés, sí, pero también procede de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Porque en esto, Entesa presentó su enmienda y el Grupo Popular presentó la suya, que han venido a ser coincidentes y que, gracias al voto de Entesa, del Grupo Popular y, por cierto, de Convergència i Unió, conseguimos sacar adelante en la comisión, aunque no era esa la primera intención del Gobierno. Pero, en fin, bienvenidos a este gran consenso y bienvenidos a la defensa de lo que es estrictamente el tenor literal de la Constitución y de las leyes orgánicas de su desarrollo. En ese camino y en ese campo es exactamente donde está siempre y ha estado siempre y va seguir estando el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. Cierren las puertas (*Pausa.*)

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorio y de escasa cuantía.

Empezamos votando la enmienda 14, del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 10; en contra, 232; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De Convergència i Unió, votamos las enmiendas 17 y 18.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; votos a favor, 6; en contra, 233; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 10, de Entesa.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 246.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda socialista de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 19, de Convergència i Unió, y 9, del Grupo Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 235; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda socialista que propone la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 2, del Grupo Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 128; en contra, 116.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Del Grupo Popular, votamos las enmiendas números 1, 3 a 5 y 7.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 116; en contra, 129.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 111

23 de febrero de 2011

Pág. 6276

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la propuesta de modificación del dictamen con el número de registro 57813, que está firmada por todos los grupos.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento.

Votamos aquellas partes del proyecto de ley que han sido enmendadas en comisión y que no hemos votado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 246.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246, votos a favor, 246.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y treinta minutos.